

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

DISEÑO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO  
DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**BRENDA EDUARDA CHOCOJ ALVARADO**  
CARNET 20057-12

LA ANTIGUA GUATEMALA, ENERO DE 2018  
SEDE REGIONAL DE LA ANTIGUA

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

DISEÑO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO  
DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

**BRENDA EDUARDA CHOCOJ ALVARADO**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADA

LA ANTIGUA GUATEMALA, ENERO DE 2018

SEDE REGIONAL DE LA ANTIGUA

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LIC. MARIA ALEJANDRA DEL BUSTO DELGADO DE ORTIZ

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LIC. LAURA LISSETH PERALTA VIVAS

La Antigua Guatemala, 10 de junio del 2017

Señores  
Consejo de la Facultad  
Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar  
Presente

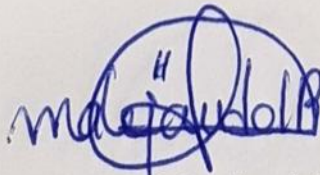
Respetables Señores:

Por este medio me permito presentar a ustedes el informe de Práctica Profesional Supervisada titulada "**Diseño de programa de formación para las mujeres indígenas en el municipio de San Martín Jilotepeque**". Realizada por la estudiante de la carrera de Licenciatura de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, **Brenda Eduarda Chocoj Alvarado**, carné 2005712, desarrollada en la institución, **Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango**.

El informe presentado contiene las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución de la PPS I y PPS II, proceso desarrollado de manera lógica y coherente.

En calidad de tutor, emitido **Dictamen Favorable** y lo curso a este Consejo para los tramites subsiguientes.

Atentamente,



Licda. María Alejandra del Busto  
Código Docente 22996  
Tutor



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

No. 041219-2017

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante BRENDA EDUARDA CHOCOJ ALVARADO, Carnet 20057-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de La Antigua, que consta en el Acta No. 04380-2017 de fecha 2 de diciembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

DISEÑO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 12 días del mes de enero del año 2018.



**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar**

## *AGRADECIMIENTO*

- A Dios  
Por darme la vida, la sabiduría, la fortaleza y la paciencia de culminar la etapa de estudios universitarios; un camino recorrido con la FÉ puesta en DIOS, creador y formador del cielo y de la tierra.
- A mis padres  
Vicente Chocoj Velasco (+) y Clementina Alvarado Sierra, Por ser el pilar fundamental en mi vida, por enseñarme a luchar por mis sueños, por brindarme el amor suficiente para lograr mis mentas.
- A mis hermanos  
Por la comprensión de mi ausencia en las actividades familiares, por el apoyo moral y económico.
- A mi esposo  
Álvaro Rodríguez, por su amor incondicional, sus palabras de aliento, su enorme paciencia, y por sobretodo enseñarme a ser una mejor persona.
- A la universidad Rafael Landívar  
Centro académico que me albergó durante mi preparación profesional.
- A los docentes de la universidad Rafael Landívar  
Por los conocimientos compartidos desde su experiencia profesional, por su paciencia, por el apoyo moral y por la amistad generada.
- A mis amigos de promoción  
Por su apoyo incondicional en todas las actividades realizadas, por el apoyo moral, por las alegrías, preocupaciones y tristezas compartidas.
- A la municipalidad de San Martín Jilotepeque  
Por darme la oportunidad y el espacio para llevar a cabo el proceso de práctica profesional supervisada (PPS) y sobretodo aportar un granito de arena para mejorar las condiciones de participación en el ámbito político, de las mujeres indígenas de la comunidad.

## Índice

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	4
MARCO ORGANIZACIONAL.....	4
1.1. Antecedentes de la Institución.....	4
1.2. Naturaleza.....	7
1.3. Objetivos.....	7
1.4. Área de proyección.....	7
1.5. Ubicación.....	8
1.6. Tamaño y Cobertura.....	8
1.7. Estructura Organizativa.....	9
1.9. Visión.....	10
1.10. Ejes de trabajo.....	10
1.11. Programas y Proyectos.....	11
1.12. Identificación de área de proyección.....	12
CAPITULO II.....	14
ÁNALISIS SITUACIONAL.....	14
2.1. Identificación de problemas generales del área de proyección.....	14
2.2. Priorización y selección del problema central.....	16
2.3. Análisis y Justificación de la problemática identificada.....	17
2.4. Explicación de causas y efectos del problema.....	19
2.5. Red de actores regionales vinculados al área.....	22
2.5.1. Mapeo de actores.....	22
2.5.2. Clasificación de actores.....	23
2.5.3. Matriz de actores.....	24
2.6. Demandas institucionales y poblacionales:.....	31
a. Demandas institucionales.....	31
b. Poblacionales.....	31
c. Análisis de las demandas y brecha respectiva.....	32
2.2. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución:.....	33

CAPITULO III .....	34
ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	34
3.1. Analisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (F.O.D.A). .....	34
3.2. Analisis de vinculación e identificación de estrategias de acción.....	39
3.2.1. Análisis estratégico de fortalezas con debilidades. ....	39
3.2.2. Fortalezas con amenazas. ....	40
3.2.3. Oportunidades con debilidades.....	41
3.2.4. Oportunidades con amenazas. ....	41
3.3. Definición del área de intervención.....	43
3.4. Definición de líneas de acción estratégica.....	44
3.5. Priorización del proyecto de intervención.....	47
3.6. Alcances y límites.....	49
a. alcances.....	49
b. Límites.....	49
CAPITULO IV.....	50
DISEÑO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.....	50
4.1. Ficha técnica del proyecto. ....	51
4.1. Ficha técnica del proyecto. ....	51
4.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO: .....	53
4.2.1. Ámbito institucional, social, político, económico y cultural en el que se inserta:.....	53
a. Ámbito institucional:.....	53
b. Ámbito sociopolítico. ....	54
d. Ámbito económico.....	56
f. Justificación del Proyecto. ....	57
j. Fases del proyecto. ....	58
Fase I. Socialización del proyecto de intervención en Dirección Municipal de la Mujer, DMM.....	58
Fase II. Realizar el Diagnóstico de necesidades de formación política en lideresa de las comunidades.....	58
Fase III. Elaboración del diseño del programa de formación para las mujeres indígenas en el municipio de San Martin Jilotepeque. ....	59
Fase IV. Socialización del Diseño del programa de Formación política con autoridades locales, del municipio de San Martin Jilotepeque. ....	60



Fase V. Socialización del diseño del programa de formación política para mujeres indígenas con lideresas de las comunidades, de San Martin Jilotepeque.....	60
4.3. Entorno Externo E Interno: .....	61
l. Posición del proyecto en organización interna.....	61
m. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados:.....	61
n. Coordinación interna: .....	62
ñ. Coordinación con red externa:.....	62
o. Incidencia del proyecto en la región.....	62
p. Implicaciones éticas a considerar: .....	63
q. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos. ....	63
4.4. Cronograma de actividades. ....	64
4.5. Recursos Y Presupuesto: .....	67
4.6. Plan De Monitoreo Del Proyecto .....	69
CAPÍTULO V.....	74
PRESENTACION DE RESULTADOS.....	74
5.1. FASE NO. I.....	74
5.1.1. Objetivo.....	74
5.1.2. Resultados previstos. ....	74
5.1.3. Resultados no previstos. ....	75
5.1.4. Actividades desarrolladas durante la fase. ....	75
5.1.5. Observaciones.....	76
5.2. FASE No. II .....	76
5.2.1. Objetivo.....	76
5.2.2. Resultados previstos. ....	76
5.2.3. Resultados no previstos. ....	78
5.2.4. Actividades desarrolladas durante la fase. ....	78
5.2.5. Observaciones.....	79
5.3. FASE No. III .....	79
5.3.1. Objetivo.....	79
5.3.2. Resultados previstos. ....	79

5.3.3. Resultados no previstos.....	80
5.3.4. Actividades desarrolladas durante la fase .....	81
5.4. FASE NO. IV .....	81
5.4.1. Objetivo.....	81
5.4.2. Resultados previstos. ....	81
5.4.3. Resultados no previstos. ....	82
5.4.4. Actividades desarrolladas durante la fase .....	82
5.4.5. Observaciones.....	83
5.5. FASE No. V.....	83
5.5.1. Objetivo.....	83
5.5.2. Resultados previstos. ....	83
5.5.4. Actividades desarrolladas durante la fase. ....	84
5.55. Observaciones.....	84
CAPITULO VI.....	85
ANALISIS DE RESULTADOS .....	85
Resultado No. 1: La Participación De La Mujer Como Base Para La Construcción De Relaciones De Igualdad.....	85
Resultado No. 2: Construcción De Los Procesos De Formación De Las Mujeres.....	88
Resultado No. 3: Formación Política De La Mujer, Un Camino Al Cambio. ....	92
CONCLUSIONES.....	94
RECOMENDACIONES.....	95
PLAN DE SOSTENIBILIDAD.....	96
MAPA CONCEPTUAL .....	99
DESARROLLO CONCEPTUAL.....	100
FUENTES CONSULTADAS.....	113
Bibliografía.....	113
MATRIZ DE MARCO LOGICO. ....	117
ANEXOS.....	117
PLAN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS.....	123
Diagnóstico de Necesidades de Formación Política.....	126
Diseño del programa de formación política de mujeres indígenas .....	155

## RESUMEN EJECUTIVO.

La práctica profesional supervisada de la Licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, se fundamenta en eje del Desarrollo local, creando el proyecto de: **“Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas”** ejecutado en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer DMM, en el municipio de San Martín Jilotepeque.

El objetivo primordial en este proceso de intervención fue la creación de un **“Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas”**, contemplando como punto de partida la elaboración de un **“diagnóstico de necesidades de formación política en las mujeres indígenas”**, para comprender y analizar los factores que limitan y/o inciden en la participación de la mujeres indígenas, como también identificar los retos, desafíos y las principales necesidades de formación que demandan las mujeres.

La información fue recabada a través de la aplicación de herramientas participativas, que permitieron mayor comunicación y confianza con lideresas de las comunidades, alcalde municipal y coordinadora de DMM.

El análisis realizado con base al diagnóstico de necesidades, permitió la elaboración de los ejes, temas, subtemas y metodologías que contempla el **“Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas”**.

El programa de formación política tiene como finalidad ser un **camino al cambio**, permitiendo a las mujeres, mejorar sus conocimientos e incidir en el ámbito político y así acceder a diversas oportunidades, como, elegir y ser electas, ocupar cargos públicos, crear comités cívicos o partidos políticos de mujeres indígenas y otros más que apunten a desarrollo de la mujer para el buen vivir.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe final del proceso de práctica profesional supervisada de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Rafael Landívar, realizada en la Dirección Municipal de la Mujer -DMM, en el municipio de San Martín Jilotepeque.

El presente informe consta de seis capítulos y el marco teórico, que se detallan a continuación:

**En el capítulo I** se presenta el **Marco Organizacional** de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. La cual describe elementos fundamentales como, antecedentes, naturaleza, pensamiento estratégico, áreas de intervención, estructura organizacional y las principales funciones para cada una de sus áreas. Esto permite tener claridad sobre el contexto en el cual se interviene, accionar de acuerdo con las demandas existentes y coadyuvar al anhelado desarrollo local.

**Capítulo II, Análisis Situacional**, En este apartado se dan a conocer las diversas problemáticas existentes en el área de intervención, Dirección Municipal De La Mujer (DMM) tanto internas como externas, que están generando un impacto negativo en la vida de las mujeres a nivel local, se considera de suma importancia realizar la priorización de las diferentes problemáticas para conocer y analizar sus causas y efectos ya que la mayoría de problemas que enfrentan las mujeres vienen de ideologías arraigadas como el machismo que limita el desarrollo de las mujeres, sin descartar que existen otros fenómenos que han surgido con la globalización que obstaculizan el desarrollo de las mujeres en los diferentes ámbitos, económico, social, cultural, político.

Para poder comprender el problema en su totalidad fue necesario aplicar la herramienta del árbol de problemas en donde se conocen cuáles son las causas y efectos del problema identificado, todo ello para accionar coherentemente y coadyuvar a minimizar la problemática.

**El Capítulo III, denominado Análisis Estratégico**, es una forma de reflexión que permite penetrar en la complejidad del problema, de una manera que articula al ser humano, a la problemática y al contexto (interno y externo) de la problemática que es sujeto de análisis, El análisis estratégico permite entender el contexto en el que se desarrolla la problemática, entender el ambiente en el que se desenvuelve el problema principal identificado en el análisis situacional (Callejas, 2012)

El análisis estratégico fue desarrollado con base a la aplicación de la herramienta del F.O.D.A., esta herramienta nos sitúa principalmente al análisis y resolución de problemas, ya que permite conocer cada una de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que hay dentro del área de intervención.

Por medio del análisis estratégico se obtiene los elementos para la construcción del Mini-Max; el Mini-Max no es más que la vinculación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en donde se maximizan las fortalezas y oportunidades y se minimizan las debilidades y amenazas, de esta vinculación se logran identificar cinco líneas de acción y veinticinco ideas de proyectos, en donde Finalmente se selecciona el proyecto de intervención.

**Capitulo IV, Diseño del Proyecto de Intervención:** En base a los diferentes análisis realizados a través de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), se lograron identificar una serie de problemáticas, la cual resalta la limitada participación de la mujer indígena en procesos de toma de decisiones en la vida política, obstaculizando así el desarrollo integral de las mujeres indígenas, se perfil el proyecto, sus objetivos, su costo, beneficiarias, su cronograma, la duración y su presupuesto.

**Capítulo V Presentación de Resultados**, dentro de este capítulo se presenta los resultados obtenidos mediante la ejecución proyecto, Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas, como intervención de práctica profesional supervisada, a través de la dirección municipal de la mujer.

**Capítulo VI Análisis de Resultados**, contempla, el análisis de cada uno de los resultados planteados en el proyecto de intervención, Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas en el Municipio de San Martín Jilotepeque, a través de la Dirección Municipal de la Mujer-DMM

Posteriormente se encuentra **el Marco Teórico Conceptual** que sustenta la parte de teoría del proyecto, seguidamente se encuentra un apartado de **Anexos**, que contienen las herramientas que se utilizaron para la identificación del problema de intervención como también las herramientas que se utilizaron para obtener los diferentes productos.

Finalmente el proceso de Práctica Profesional Supervisada- PPS, no es más que medir las capacidades desarrollada durante varios años de formación, para cumplir con el deber ser de la profesión, experiencia de aprendizaje valiosas y significativo para la vida, personal y profesional.

# CAPÍTULO I

## MARCO ORGANIZACIONAL.

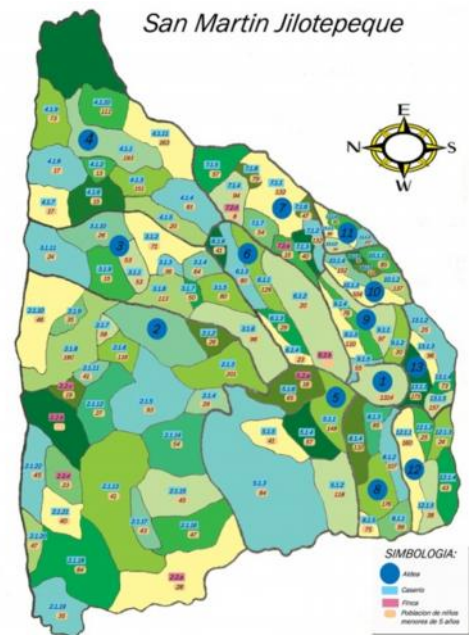
Se presenta el Marco Organizacional de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. La cual describe elementos fundamentales como, antecedentes, naturaleza, pensamiento estratégico, áreas de intervención, estructura organizacional y las principales funciones para cada una de sus áreas.

La Información se considera de vital importancia para realizar una intervención, adecuada, eficaz y eficiente.

### 1.1. Antecedentes de la Institución.

El **municipio de San Martín Jilotepeque**, está situado al norte del departamento de Chimaltenango a una distancia de 18.5 Km de la capital del departamento y a 72 km de ciudad de Guatemala.

Limita al norte con el municipio de Joyabaj (Quiché); al sur con el municipio de Chimaltenango y San Juan Comalapa (Chimaltenango); al este con San Juan Sacatepéquez (Guatemala) y Chimaltenango (Chimaltenango); y al oeste con San Juan Comalapa y San José Poaquil (Chimaltenango). Cuenta con una extensión territorial de 251 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura de del mar, por lo que generalmente su clima es frío.



(Fuente: PDM, PGL, POA/Simón E.G./DMP/07/016)

“La municipalidad es de 2ª categoría. Cuenta con una villa, su cabecera municipal San Martín Jilotepeque, 12 aldeas y 160 caseríos. Las aldeas son: Chijocon, Choatalun, El Molino, Estancia de la Virgen, Estancia de San Martín, Las Escobas, Las Lomas, Patzaj, Quimal, Varituc, Xejuyú y Xesuj”

“Desde la cabecera la comunicación con todas las aldeas es por medio de carreteras de terracería las cuales en condiciones de invierno se encuentran en mal estado dificultando el ingreso de los pobladores de las Aldeas a la Cabecera, aislándolos. Las personas emplean para transportarse el servicio de camionetas, camiones, pick up, que van a las aldeas, principalmente los días de mercado, que son Martes, Jueves y Domingo”

“Los suelos del municipio de San Martín Jilotepeque tienen una amplia variedad, que van de barrial o barro, rojizo, blanco arenoso, pedregoso, arcilloso, talpetatoso, húmedo, seco”

“La actividad económica en San Martín Jilotepeque es en un 96% es agrícola, a pesar de que la mayor parte de las tierras es de vocación agroforestal y la mayor parte de sus habitantes se dedican al cultivo de maíz, frijol y café. De este último producto agrícola podemos apuntar que su cultivo se ha venido incrementando a tal grado que un 45% de sus pobladores se dedican a su siembra y explotación puesto que ha mejorado los precios y ha sido una alternativa para proteger el medio ambiente y sacar provecho de ello en el consumo de leña, mayor producción de árboles frutales y el café”

“En el rubro pecuario, se puede señalar que la producción no es solo para el consumo interno, sino que también se comercializa, especialmente con Santiago Atitlán. También hay que destacar la producción fuerte de cerdos, los que son



comprados indefectiblemente los días jueves y domingos para llevarlos a otros lugares fuera del municipio”

“Según la estimación para el año 2004 del INE el municipio de San Martín Jilotepeque contaba con 59.397 habitantes, de los cuales 8.432 habitantes –14,20%- habitan en zona urbana (cabeza de municipio) y 50.965 –85,80%- habitan en zona rural. Ha habido un incremento fuerte de la población que hasta finales del 2010; se ha llegado a una población total de 77,500 habitantes”

“La distribución por sexos en el 2004; es de 29.303 hombres (49,33%) y de 30.094 mujeres (50,67%).”

Del total de 59.397 habitantes, 49.380 son indígenas, lo que supone un 83,13% de población indígena. La etnia predominante es maya y habla el cachiquel.

La tasa de analfabetismo en el municipio es del 47,7% de la población.

En cuanto a la pobreza, el 72,21% de la población del municipio es pobre y el 20,20 está en situación de pobreza extrema (hacemos notar que para el departamento de Chimaltenango estos porcentajes son del 57,92% y del 13,46% respectivamente, y para el total de la república son del 54,33% y del 22,72% respectivamente, podemos caracterizar al municipio de San Martín como uno de los municipios más pobres del país). Estos datos actualmente están muy lejos de la realidad porque se ha incrementado los porcentajes. (Fuente: PDM, PGL, POA/Simón E.G./DMP/07/016)

## **1.2. Naturaleza.**

La Municipalidad de San Martín Jilotepeque, es una Institución autónoma, política, de servicio social, prestadora de servicios públicos sujeto a las leyes del país para promover el desarrollo local mediante la administración del gobierno local, obteniendo y disponiendo de sus recursos patrimoniales, atendiendo los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Así mismo la coordinación de sus políticas, con las políticas generales del Estado, en cumplimiento al Código Municipal y a la Constitución Política de la República de Guatemala. (Fuente: PDM, PGL, POA/Simón E.G./DMP/07/016)

## **1.3. Objetivos.**

- ✓ Mejorar los procesos, el orden interno, el ahorro de tiempo y la eficiencia del personal son parte de los objetivos que se persigue dentro del proceso de elaboración de los manuales de procedimientos.
- ✓ Dar a conocer la estructura organizacional de la institución. (Fuente: PDM, PGL, POA/Simón E.G./DMP/07/016)

## **1.4. Área de proyección.**

Las áreas de proyección son las siguientes:

- ✓ Dirección Municipal de Planificación
- ✓ Dirección Administrativa Financiera Municipal
- ✓ Dirección de Servicios Públicos
- ✓ Dirección Municipal de la Mujer
- ✓ Oficina de la Niñez
- ✓ Oficina Municipal de la Juventud.
- ✓ Oficina de Acceso a la Información Pública
- ✓ Oficina de Informática
- ✓ Secretaría.

✓ Oficina del IUSI

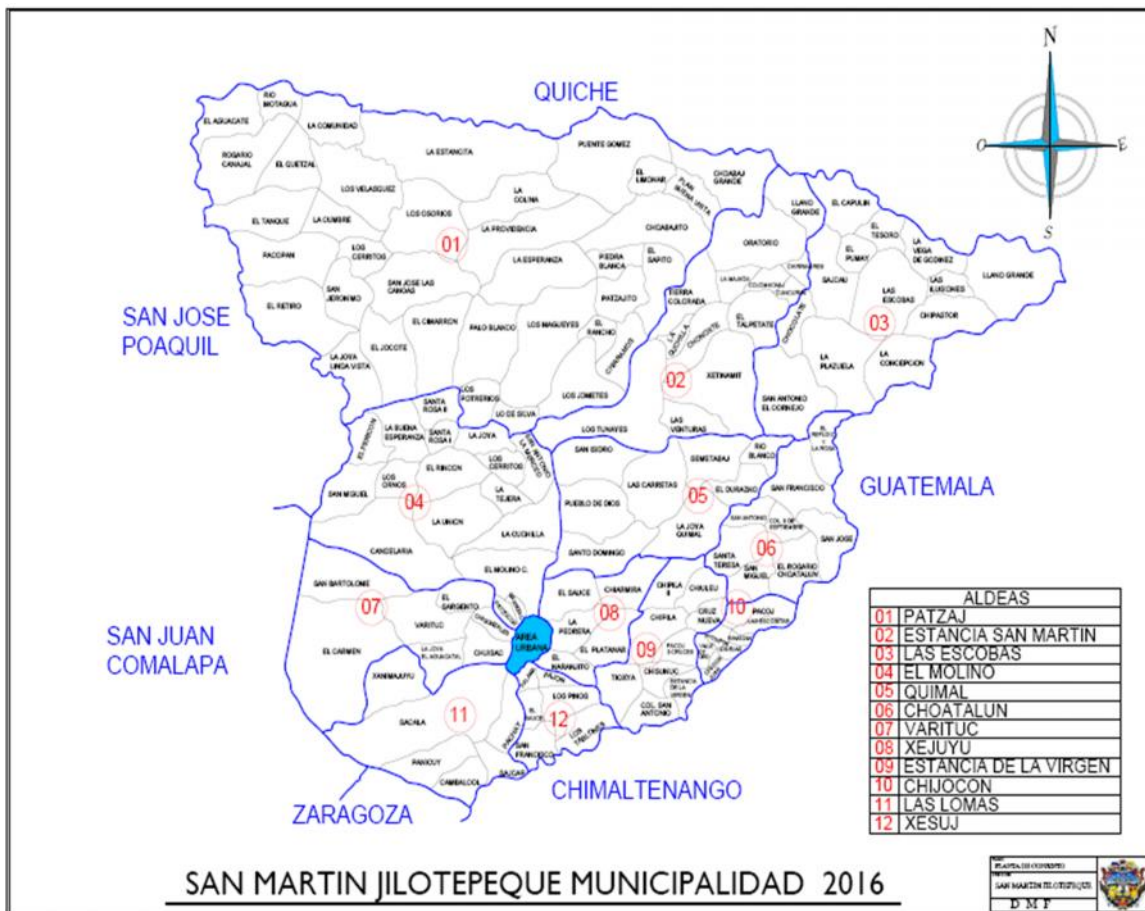
(Fuente: PDM, PGL, POA/Simón E.G./DMP/07/016)

### 1.5. Ubicación.

Está ubicada en la 4ta avenida 8-40 zona Barrio San Gaspar, municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. (Fuente: PDM, PGL, POA/Simón E.G./DMP/07/016)

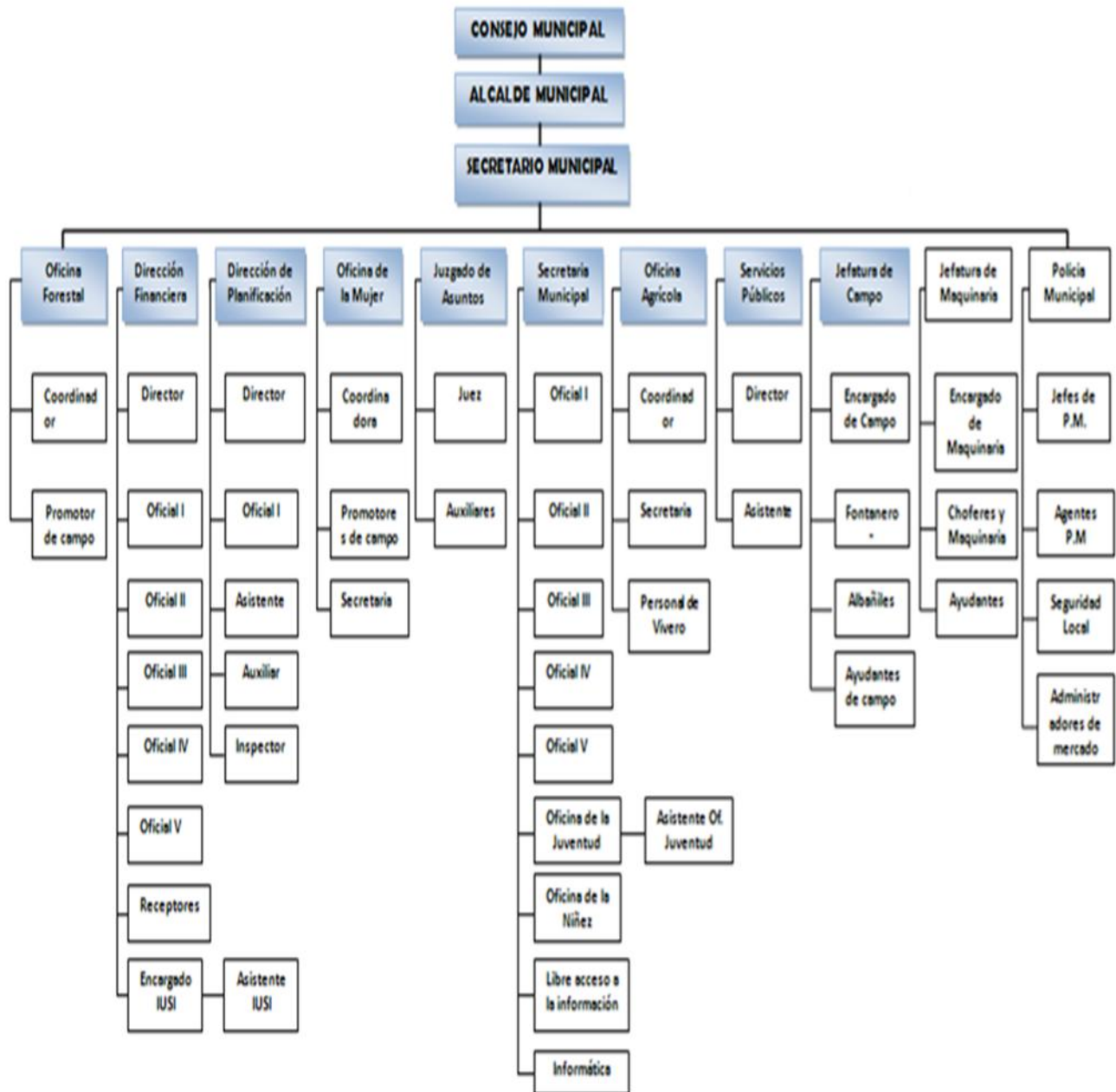
### 1.6. Tamaño y Cobertura.

Los servicios se destinan a todas las comunidades del municipio de San Martín Jilotepeque, siendo 12 aldeas, 138 caseríos legalmente registradas en el Instituto Nacional de Estadística, 4 Barrios, 4 Colonias. (Fuente: PDM, PGL, POA/Simón E.G./DMP/07/016)



(Fuente: PDM, PGL, POA/Simón E.G./DMP/07/016)

## 1.7. Estructura Organizativa.



(Fuente: PDM, PGL, POA/Simón E.G./DMP/07/016)

### **1.8. Misión.**

Somos una institución responsable de la administración a nivel Municipal que impulsa el desarrollo de la población a través de planes, políticas, estrategias, programas y proyecto social, económico, ambiental, cultural, deportivo y político-institucional; así mismo brindamos servicios públicos y promovemos la participación ciudadana equitativa en la toma de decisiones, buscando la justicia y la paz en el municipio. (Fuente: PDM, PGL, POA/Simón E.G./DMP/07/016)

### **1.9. Visión.**

Para el año 2025 San Martín Jilotepeque es un municipio con desarrollo gradual en los sectores de salud, educación, seguridad e infraestructura, generador de empleo y oportunidades para sus habitantes, con una imagen urbano rural renovada, en donde las inversiones impulsan la productividad de la economía local a niveles progresivos, con instituciones gubernamentales eficientes enfocada en desarrollar acciones en busca del bien común. (Fuente: PDM, PGL, POA/Simón E.G./DMP/07/016)

### **1.10. Ejes de trabajo.**

- ✓ Eje: Recursos naturales hoy y para el futuro. Resultado 7.1 La población se ha visto beneficiada por un aumento en el acceso a agua potable y saneamiento mejorado.
  
- ✓ Eje: 1.1.Riqueza para Todos y Todas. Resultado 3 1.1 En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo. (Fuente: PDM, PGL, POA/Simón E.G./DMP/07/016)

### **1.11. Programas y Proyectos.**

- a. Servicios Públicos Municipales.
- b. Red Vial
- c. Educación
- d. Salud y Asistencia Social
- e. Desarrollo Urbano y Rural
- f. Cultura, Deporte y Recreación
- g. Educación Ambiental, Reforestación y Productividad del Municipio
- h. Orden Público y Seguridad Ciudadana.

(Fuente: PDM, PGL, POA/Simón E.G./DMP/07/016)

## **1.12. Identificación de área de proyección.**

La Práctica Profesional Supervisada de estudiantes de la universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, insertan su intervención en el ámbito del Desarrollo Social, como un proceso educacional, motivando a las personas a identificar sus potencialidades, habilidades y capacidades, para incidir en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos y niveles; logrando conducir a la comunidad a, organizarse, definir sus necesidades, formular planes, programas, proyectos y ejecutar actividades que conduzcan a la comunidad a un desarrollo integral para el buen vivir.

El desarrollo social busca mejorar la calidad de vida de la población en sus múltiples dimensiones como la social, cultural, político, ambiental y económico, lo cual puede lograrse si se activa la participación de la población, para que ellos sean los generadores de los procesos de desarrollo, Es decir, deben ser las personas que habitan ese territorio, su comunidad, las protagonistas de su propio proceso de desarrollo participando activamente del mismo y de las decisiones sobre qué camino seguir y qué hacer en cada momento.

Según el (Congreso de la Republica de Guatemala, 2002) en la promulgación de la ley de consejos de desarrollo urbano y rural, expresa que el desarrollo social, económico y cultural de la población es la condición para que las personas accedan a una mejor calidad de vida, que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico, que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico.

Para que un proceso de desarrollo comunitario sea posible, se debe tratar no sólo de mejorar materialmente las condiciones de vida de las personas que componen esa comunidad, sino de ampliar las capacidades de elección, que cada una tenga su propia autonomía.

Son muchas las dimensiones sociales y humanas que se abordan en un proceso de desarrollo comunitario, entre ellas la autonomía y la independencia de las personas. (Comunitario, 2002)

Podemos comprender que para lograr un verdadero desarrollo comunitario deben involucrarse tanto a hombres como a mujeres en igualdad de oportunidades, sin discriminación alguna; lamentablemente la situación de las mujeres a lo largo de la historia ha sido de opresión y marginación, han sido invisibilizadas dentro de los espacios de incidencia y toma de decisiones, hay obstáculos y limitantes en cuanto a su participación dentro de la vida política.

Es por ello que la Práctica Profesional Supervisada centra su intervención en la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- teniendo en cuenta que según ((SEPREM), 2009) es un mecanismo de interlocución para las mujeres ante el Concejo Municipal, aprobada dentro del marco de las Reformas al Código Municipal, Decreto 12-2002, contenidas en el Decreto 22-2010. Se caracterizan por su especialización en atención a las necesidades específicas de las mujeres del municipio, fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

Este logro constituye una respuesta a sus intereses particulares, considerando que es en el ámbito local donde se presentan las mayores brechas de exclusión tanto territoriales, como de género, étnicas y generacionales, pero a la vez representa un espacio de oportunidad para potenciar el efectivo goce de los derechos de la ciudadanía, particularmente de las mujeres. (Manual de funciones OMM 2008)



## CAPITULO II

### ÁNALISIS SITUACIONAL

En este apartado se dan a conocer las diversas problemáticas que están generando un impacto negativo a nivel local y que le compete a la Dirección Municipal de la Mujer coadyuvar para minimizar su efectos; se considera de suma importancia realizar la priorización de las diferentes problemáticas para conocer y analizar sus causas y efectos ya que viene de una exclusión cultural, como también otros fenómenos que han surgido con la globalización imperante en la actualidad.

#### **2.1. Identificación de problemas generales del área de proyección.**

La situación de opresión y discriminación que viven las mujeres indígenas del área rural en Guatemala es preocupante, existen varios factores, que frenan el desarrollo de las mujeres, entre ellos se puede mencionar, el machismo, las ideologías erróneas acerca de los roles de la mujer, la falta de oportunidades en participación cívico-políticas, en la política partidista, toma de decisiones en los diferentes ámbitos (labora, familiar, comunitaria) como también en el sector de educación, salud, vivienda, justicia, entre otras; sin embargo uno de los más comunes es el machismo, el cual cosifica a la mujer y la hace objeto de su propiedad, violentando sus derechos.

Es por ello que la Dirección Municipal de la Mujer según lo indica ((SEPREM), 2009) fue creada como mecanismo institucional de la estructura municipal que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio, cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos, en igualdad de oportunidades.

Se concibe como una instancia, que contribuye a los esfuerzos de la municipalidad en su papel de gobierno local, para promover el desarrollo integral del municipio, con énfasis en el derecho de las mujeres, garantizando que en las políticas, planes, programas y proyectos, se prioricen las acciones tendentes a eliminar la

discriminación entre sexos, racismo y la condición vulnerable del sector femenino indígena y mestizo, que frenen el desarrollo equitativo del municipio. (Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas AGAAI, 2011)

Teniendo en cuenta la situación actual de la mujer en Guatemala, es necesario que la DMM responda de manera efectiva a las demandas existentes, sin embargo es necesario e importante conocer las problemáticas que limitan la funcionalidad de la DMM.

Con base a la entrevista realizada a la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer, en el municipio de San Martín Jilotepeque, se evidencian y describir las problemáticas encontradas tanto internas como externas.

Problemáticas internas:

- a. Desconocimiento del marco normativo sobre la cual se ampara la DMM.
- b. Poco interés en conocimiento del contexto de las mujeres del municipio para la elaboración del manual de funciones.
- c. Poca coordinación con los diversos grupos de lideresas para realizar el plan estratégico que respondan a las necesidades-demandas de la mujer.
- d. Limitado conocimiento de la situación actual-real de la mujer para realizar un plan operativo anual que genere impactos positivos.
- e. Limitadas alianzas estratégicas interinstitucionales para promover programas y proyectos.
- f. Escasas acciones estratégicas y gerenciales para optimizar los recursos.
- g. Limitados conocimientos de los problemas comunitarios.

Problemáticas externas.

- h. Discriminación de la mujer en los diferentes ámbitos y niveles de la vida política.
- i. Poca participación de la mujer indígena en los consejos de desarrollo comunitario.
- j. Escasa pertinencia cultural en la atención de la salud de la mujer.

- k. Escasa participación de la mujer indígena en toma de decisiones en procesos políticos.
- l. Escasa representatividad de las lideresas de las comunidades, en espacios de incidencia y toma de decisiones.

## **2.2. Priorización y selección del problema central.**

Con base a la aplicación de una metodología participativa con lideresas de las distintas comunidades y la guía de entrevista realizada a la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer-DMM- se logró identificar como problema central la **limitada participación de la mujer indígena en espacios de decisión a nivel político**; la mayoría de mujeres indignas del área rural tiene diversas limitantes y obstáculos para acceder a estos espacios de participación e incidencia.

Teniendo en cuenta que el Trabajador Social debe promover la justicia social para el buen vivir, inserta su intervención de PPS, en la DMM, para crear concientización, empoderamiento comunitario, fortalecimiento de ciudadanía, participación activa de comunitarios, fortalecimiento de organización comunitaria y otras acciones, por medio de la elaboración de planes, programas o proyectos que tengan como resultado un cambio social positivo y se acerque a un desarrollo social integral.

## 2.3. Análisis y Justificación de la problemática identificada.

 Problemática principal.

### **Limitada Participación La Mujer Indígena En Espacios De Decisión A Nivel Político.**

El Estado de Guatemala está construido desde la base de un sistema de dominio y exclusión que afecta a la mayoría de la población urbana y, con más rigor a la población rural; mujeres indígenas que durante siglos ha sido marginada de los beneficios económicos y de la participación política. Las formas de exclusión hacia las mujeres y pueblos indígenas se ven agravadas, debido al racismo y patriarcado que atraviesa las instituciones y las relaciones cotidianas. (consorcio de organizaciones. MOLOJ, 2010)

En la actualidad vemos como la mujer indígena aun es invisibilidad en estos procesos de participación en toma de decisiones desde la organización interna de la comunidad que en este caso sería el consejo comunitario de desarrollo (COCODE), ya que la poca participación de la mujer viene de varios años atrás por la marginación y exclusión a la cual ha sido sometida.

Para la mayoría de hombres pensar en mujer es sinónimo de debilidad, de servidumbre, de ama de casa, de mujer reproductiva, objeto sexual y múltiples ideas que se han generado en donde es muy notable la discriminación; sin embargo pensar en mujer indígenas es aún más complicado, ya que es triplemente discriminada, primero por ser mujer y segundo por ser mujer indígena y tercero por ser pobre.

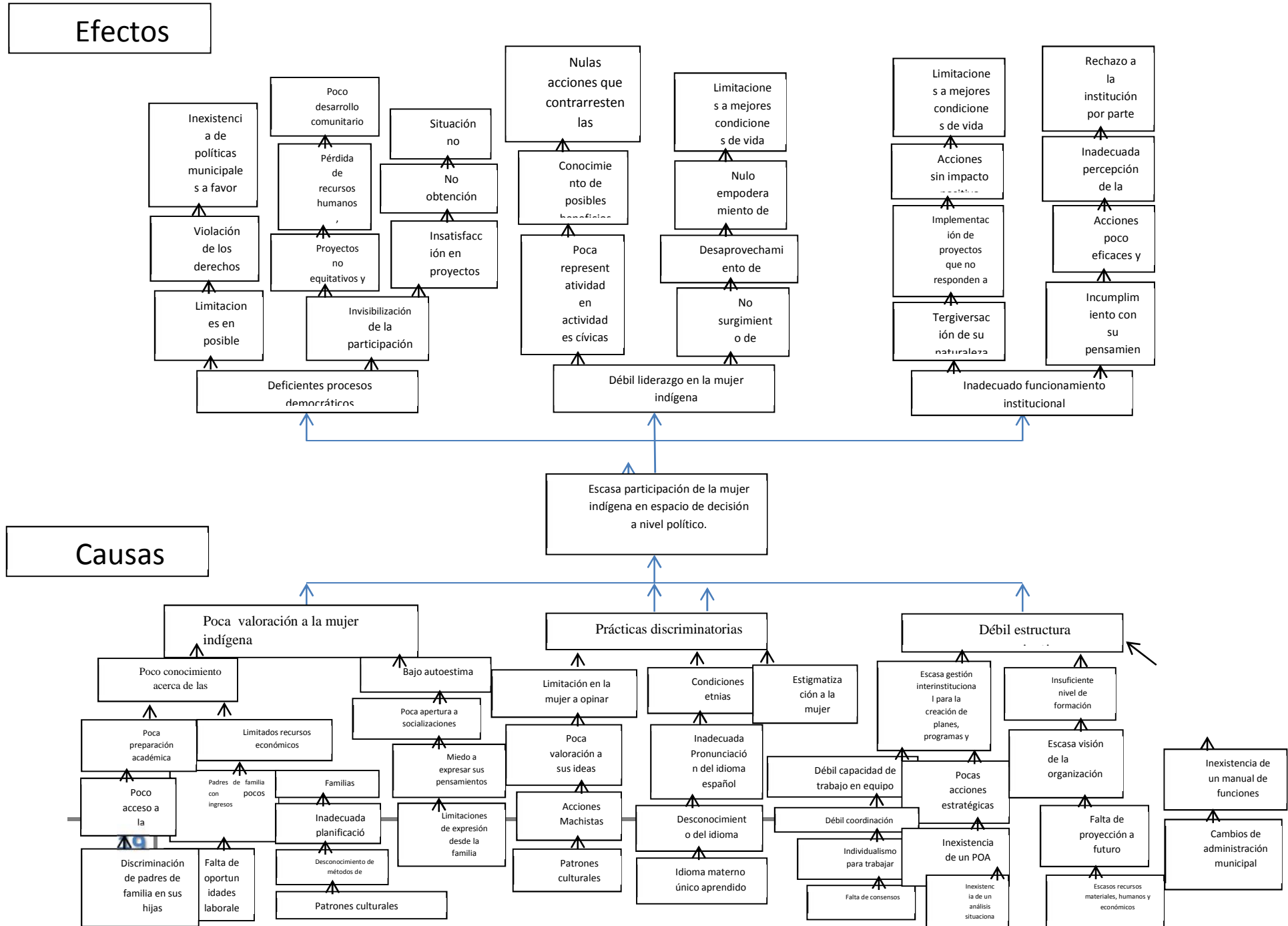
Las mujeres indígenas de las comunidades presentan diversas limitantes, las cuales frenan su desarrollo como mujer activa y sujeta valiosos en la sociedad.

Sin embargo después de la firma de los acuerdos de paz, los espacios de lucha del movimiento social y en particular los espacios de lucha para mujeres se ha

diversificado y ha cobrado relevancia, se han visto en la actualidad organizaciones sociales y movimientos sociales luchando por mejoras en oportunidad e igualdad de derechos; estos movimientos han tenido ciertos logros en diferentes ámbitos, sin embargo se considera que la participación de las mujeres en el campo político sigue siendo muy limitado. (consorcio de organizaciones. MOLOJ, 2010)

Es por ello que las demandas por ampliar su participación en este campo siguen siendo de primera orden; particularmente para promover acciones estratégicas que abran campo en la lucha por el reconocimiento de sus derechos como mujeres y como mujeres indígenas.

## 2.4. Explicación de causas y efectos del problema.



## **Explicación de causas y efectos.**

El árbol de problemas es una técnica utilizada en el ámbito social, permite determinar cuáles son las causas de una problemática como también los efectos que se desarrollaría si no es atendida en su momento.

Dentro del análisis situacional realizado en la Dirección Municipal de la Mujer se resalta la importancia de la participación activa de la mujer indígena, en los procesos de desarrollo local, partiendo de una igualdad de oportunidades sin discriminación, tanto para hombres como para mujeres.

En este respectivo análisis del árbol de problemas podemos comprender que eje central es la limitada participación de la mujer indígena en espacios de decisión a nivel político, en la cual se tiene claridad sobre las principales causas que lo originan, siendo ellos, la poca valoración hacia la mujer indígena, prácticas discriminatorias y el poco fortalecimiento institucional.

Por los diferentes prejuicios, prácticas discriminatorias y excluyentes se ha llegado a considerar que la mujer indígena posee pocos conocimientos acerca de las problemáticas que surgen dentro de una comunidad, o bien que no poseen un nivel educativo para desempeñar ciertas funciones, creando en la mujer un bajo nivel de autoestima, desvalorizándose ella misma y limitándose a sociabilizar con diferentes grupos de la comunidad.

Históricamente la mujer indígena ha sido víctima de grandes injusticias, no ha tenido un desarrollo integral por que se le ha limitado acceder a una educación completa, y esto responde a las familias numerosa que hay dentro de las comunidades ya sea por una mala planificación familiar, desconocimiento de métodos de planificación o por patrones culturales, como también por la lejanía de centros educativos, los limitados recursos económicos, padres de familia con pocos ingresos y falta de oportunidades laborales, que limitan el acceso a una formación educativa; sin embargo el nivel de escolaridad no debería ser una limitante para que la mujer indígena tenga acceso a espacios de participación en la vida política.

Se considera que las prácticas machistas se suma como una de las más grandes limitantes que tiene la mujer indígena para participar activamente en la vida política, ya que por lo general son limitadas a opinar y participar dentro de las diversas esferas de poder, frenando el desarrollo de las mujeres y de la sociedad.

Actualmente la Dirección Municipal de la Mujer tiene poco interés del contexto de las mujeres del municipio para la elaboración del manual de funciones, creando así un débil funcionamiento de DMM; es necesario e importante desarrollar un compromiso de trabajo y trabajo en equipo para promover acciones interinstitucionales que respondan a las demandas de las mujeres del municipio y con ello lograr ser ese mecanismo institucional que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio, promoviendo la igualdad y equidad de hombres y mujeres e incida activamente en la vida política.

Partiendo de la problemática central que hace mención a la limitada participación de la mujer indígena podemos concretar que si el problema no es atendido en su momento la participación de la mujer en años venideros será invisibilizada o nula.

Dentro de los efectos que causa una limitada participación de la mujer están, débil liderazgo de la mujer indígena, deficientes procesos democráticos, como también inadecuado funcionamiento institucional de la OMM.

El mal manejo de DMM tendría como efectos; tergiversación de su naturaleza, incumplimiento con su pensamiento estratégico, implementación de proyectos que no responde a las demandas poblacionales, acciones poco eficaces y eficientes y con ello se comprende que por sí solo no llegaría a tener valor público, y eso haría que las personas no necesiten de la DMM y por ende se tendría mala percepción por parte de los comunitarios, y habría cierto rechazo institucional por parte de la población beneficiada.



## **2.5. Red de actores regionales vinculados al área.**

### **2.5.1. Mapeo de actores.**

- ❖ Estudiante de práctica
- ❖ Asesor de práctica profesional supervisada
- ❖ Universidad Rafael Landívar
- ❖ Municipalidad san Martín Jilotepeque
- ❖ Consejo municipal
- ❖ Persona enlace de práctica
- ❖ Oficina municipal de la mujer
- ❖ Coordinadora de DMM
- ❖ Secretaria de coordinadora de DMM
- ❖ Mujeres
- ❖ Mujeres lideresas
- ❖ Esposa del señor alcalde.
- ❖ Asociación para el desarrollo socio-cultural y agrícola (ASDEA)
- ❖ Consejo comunitario de desarrollo. (COCODE)
- ❖ Iglesia católica
- ❖ La familia
- ❖ Policía nacional civil
- ❖ Policía municipal de tránsito
- ❖ Organizaciones no gubernamentales
- ❖ Organizaciones gubernamentales.

## 2.5.2. Clasificación de actores.

Actores.		
Personas	Grupos	Instituciones.
Estudiante de practica	Consejo municipal	Universidad Rafael Landívar
Asesora de practica	Mujeres	Municipalidad de San Martín jil.
Persona enlace del centro de practica	Mujeres lideresas	Dirección municipal de la mujer DMM
Coordinadora de DMM	Consejo de desarrollo comunitario (COCODE)	Asociación para el desarrollo socio-cultural y agrícola (ASDEA)
Secretaria de coordinadora de DMM		Iglesia católica
Esposa del señor alcalde		La familia
		Policía nacional civil
		Organizaciones gubernamentales
		Organizaciones no gubernamentales

### 2.5.3. Matriz de actores

Actores	Intereses	Aportes para la solución del problema	En que puede afectar.
Personas			
Estudiante de practica	Desarrollar una práctica exitosa en donde se desarrollen alianzas interinstitucionales, para la creación de políticas o proyectos con sostenibilidad a favor de las mujeres indígenas para su empoderamiento y lograr un desarrollo comunitario integral.	Realizar un proyecto con enfoque de género para garantizar la participación activa de las mujeres rurales en toma de decisiones en cualquier ámbito de la sociedad.	No lograr el cumplimiento de los objetivos por una mala identificación de la problemática.
Asesora de practica	Contribuir a una práctica profesional exitosa que todo estudiante de T.S. se propone, por medio de asesorías eficaces y eficientes en las diferentes etapas del proceso, verificando que vallan directamente a coadyuvar	Verificar la calidad de proyección en favor de los grupos vulnerables como también la calidad de información y elaboración de informes.	Dar un mal acompañamiento.

	en las diferentes problemáticas sociales.		
Esposa de señor alcalde	Generar concientización de la importancia que tiene la mujer indígena en los puestos de toma de decisiones	Ser una líder para las demás mujeres indígenas y aumentar el número de lideresas.	
Persona enlace del centro de practica	Verificar que el espacio de intervención brindada a los PPS sea utilizada para beneficio del municipio.	Apoyar las acciones del practicante siempre y cuando minimicen los efectos negativos que son provocadas por las diferentes problemáticas.	No tener tiempo disponible para escuchar las propuestas del practicante.
Coordinadora de OMM	Crear valor público en OMM por medio de acciones gerenciales de sostenibilidad.	Apoyar el proceso de PPS y empoderar a la mujer indígena sobre la importancia de la participación activa en la vida cívico-política por medio del proyecto de intervención de pps de la estudiante de la URL.	No considerar la problemática como prioridad.

Secretaria de coordinadora de OMM	Apoyar los procesos en favor de las mujeres	Ser eficiente y eficaz con los informes técnicos a realizar.	
Grupos			
Consejo municipal	Apoyar los procesos de formación favor de las mujeres rurales y propiciar espacios de participación.	Apoyar las ideas de empoderamiento de la mujer para que hayan procesos democráticos transparentes y por ende se contribuya al desarrollo integral en el municipio.	En no darle prioridad a la participación de la mujer indígena en toma de decisiones.
Mujeres	Tener incidencia en la vida política para generar cambios positivos por medio de espacios de participación en toma de decisiones.	Participar constante mente en las actividades que realice la oficina municipal de la mujer y apoyar el proceso de formación se va a realizar durante la ejecución de proyecto, para poder generar nuevas lideresas.	
Mujeres lideresas	Creación de más lideresas para	Apoyar todas las acciones	A no darle importancia a las

	tener un número significativo de representatividad en varias actividades cívico-político de la sociedad.	que generen empoderamiento en la mujer	actividades que se promuevan desde la Dirección Municipal de la Mujer.
Instituciones			
Municipalidad san Martín Jilotepeque	Cumplir con ser el ente Facilitador de espacios de participación para la mujer en la vida política y lograr ser una administración Municipal, eficiente y eficaz.	Proporcionar los recursos adecuados para la oficina municipal de la mujer y para un buen funcionamiento y lograr generar el valor público.	No tener interés en la participación de la mujer indígena en la vida política.
Oficina municipal de la mujer	Facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio, para cumplir con la naturaleza cuya especialización es atención las necesidades	pretende ser un espacio institucionalizado, con presupuesto propio, para seguir fortaleciendo a las	

	específicas de las mujeres, fomentando su liderazgo comunitario en la vida económica, social y política.	mujeres con el fin de que ocupen los espacios políticos y sociales.	
Asociación para el desarrollo socio-cultural y agrícola (ASDEA)	Análisis, investigación, intercambio aprendizajes que facilitan procesos de organización, formación, promoción y participación del Pueblo Maya para la construcción del “buen vivir”.	Apoyar los procesos de formación que tiene como proyección apoyar procesos educativos en favor de la mujer.	
Consejo comunitario de desarrollo. (COCODE)	Limitar a la mujer a tener participación activa dentro de las diferentes actividades que se desarrollan en la comunidad.		Intervenir en la comunicación que se tengan con las mujeres al momento de desarrollar el proyecto que va dirigido específicamente a la mujer rural, ya que las practicas machistas y discriminatorias persisten en los diversos lugares de la sociedad y más aún en las áreas rurales en donde todas las ideologías han sido tergiversadas y con

			consideradas como legado de los ancestros.
Iglesia católica	Mantener una postura limitada hacia la participación de la mujer, partiendo de la idea que debe ser una madre ejemplar en el cuidado de sus hijos y seguir con la idea de que el hombre es la cabeza del hogar.		Limitar la participación de la mujer en las diversas actividades de la DMM
La familia	Mantener un hogar armonioso en donde la presencia de la madre, esposa, hija, hermana siempre se mantenga unida.		Limitar la participación de la mujer en espacios cívico-políticos.
Policía nacional civil	Dar a conocer los procesos en que las mujeres pueden presentar	Propiciar espacios de participación o actividades	Ser intimidados por la población



	denuncias de afecten su integridad.	informativas en relación a la prevención de la violencia contra la mujer.	
Organizaciones no gubernamentales	Tener incidencia en la población para dar a conocer las líneas estrategias sobre el desarrollo económico en la mujer indígena.	Apoyar las acciones que realice la oficina municipal de la mujer para crear equipos y en alianzas inter instituciones promover el desarrollo económico en las mujeres y para mejorar condiciones de vida.	
Organizaciones gubernamentales	Atender las demandas poblacionales en los diferentes ámbitos y expandir alianzas interinstitucionales para generar proyectos que generen satisfacción en los beneficiarios	Validación e importancia al tema seleccionado como prioridad y acciona en pro de mejoras.	

## 2.6. Demandas institucionales y poblacionales:

### a. Demandas institucionales

- ✚ Con el cambio de administración municipal se tiene limitante en cuanto a la información, ya que se desconoce el impacto que han generado las actividades que se han desarrollado en años anteriores en la Dirección Municipal de la Mujer, por lo cual se considera urgente la realización de un análisis situacional acerca de los beneficios que han adquirido las mujeres en las diferentes comunidades.
- ✚ Dentro de las demandas que se plantean desde la Dirección Municipal de la Mujer, (DMM), se tiene como prioridad la elaboración de un manual de funciones ya que es un instrumento o herramienta de trabajo idóneo en el cual se establecen un conjunto de tareas que se deben desarrollar acorde a los objetivos que persigue la Dirección.
- ✚ La Dirección Municipal de la Mujer no cuenta con un plan estratégico, motivo por el cual se solicita la creación del plan estratégico como proyecto de PPS.

### b. Poblacionales.

- ✚ Dentro las demandas poblacionales se logró identificar que las mujeres piden ser atendidas por comunidades ya que cada comunidad presenta diferentes necesidades o problemáticas que limitan su desarrollo y sobretodo piden ser apoyadas por el señor alcalde para que las acciones se logren en su totalidad.
- ✚ Los proyectos que realice la DMM deben ser acorde a las necesidades de las mujeres y se pide ser parte de la elaboración del proyecto.
- ✚ Tener mejores organizaciones de mujeres para no crear conflicto y divisiones dentro de las mismas comunidades.
- ✚ Buscar apoyo técnico y profesional para fortalecer los conocimientos en las mujeres en temas de derechos y equidad de género.

- ✚ Tener información acerca de las entidades que apoyan a las mujeres en situaciones de violencia intrafamiliar para saber cómo actuar en determinados casos.
- ✚ Establecer días específicos de reuniones en las comunidades pero con representantes de la Dirección de la mujer.

### **c. Análisis de las demandas y brecha respectiva.**

Dentro de las demandas poblacionales como institucionales podemos comprender que se necesita canalizar varias acciones que no están siendo logradas por la multiplicidad de factores que limitan su realización; entre los recursos más indispensables podemos mencionar el económico ya este recurso que permite que hallan varias acciones positivas como lo es la contratación de personal para desempeñar de mejor manera las acciones establecidas.

Conociendo los planteamientos de ambas vías podemos definir que se necesita con urgencia encaminar a la Dirección Municipal de la Mujer al cumplimiento de sus objetivos ya que es una Dirección creada como un mecanismo institucional en la estructura municipal, facilitando interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio.

Es por ello que para el cumplimiento de uno de sus objetivos, que es, incidir activamente en los procesos sociopolíticos del Municipio a través de la participación activa y responsable de las mujeres, se debe de partir de una línea de acción que responda a Formación de lideresas de las comunidades en diversos temas que generen aumento lideresas y por ende empoderamiento de la mujer para coadyuvar a ser un municipio con desarrollo social integral, todo ello por medio de la asignación de recursos necesarios y suficientes en la DMM.

## **2.2. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución:**

Dentro de los posibles proyectos que la DMM pretende desarrolla en tiempo futuro están:

- ✚ Elaborar el manual de las funciones de la Dirección Municipal de la Mujer específico del municipio.
- ✚ Sistematizar las diversas experiencias con las mujeres.
- ✚ Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas.
- ✚ Informar y difundir el que hacer de la Dirección Municipal de la Mujer a través de los medios de comunicación, con el objeto de visibilizar las acciones que la oficina realiza en el municipio.

## CAPITULO III

### ANÁLISIS ESTRATÉGICO.

El análisis estratégico es una forma de reflexión que permite penetrar en la complejidad del problema seleccionado al realizar el análisis situacional, de una manera que articula al ser humano, a la problemática y al contexto (interno y externo) de la problemática que es sujeto de análisis. El análisis estratégico permite entender el contexto en el que se desarrolla la problemática, entender el ambiente en el que se desenvuelve el problema principal identificado en el análisis situacional (Callejas, 2012)

#### **3.1. Analisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (F.O.D.A).**

La matriz FODA es una herramienta de análisis que puede ser aplicada a cualquier situación, individuo, producto, empresa, organización, institución etc, que esté actuando como objeto de estudio en un momento determinado del tiempo.

La sigla FODA, es un acróstico de Fortalezas (factores críticos positivos con los que se cuenta), Oportunidades, (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas), Debilidades, (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos).

Este capítulo de análisis estratégico hace mención a la evaluación de los varios elementos que se tienen dentro de la institución por medio de la técnica del FODA, ya que es una herramienta que permite al ser humano evaluar las fortalezas y oportunidades propias del institución, así como las debilidades y amenazas que giran en su entorno y que no permiten el logro de sus objetivos o metas planteadas.

## ANALISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p><b>F1.</b> Existencia de un acuerdo municipal, sobre el cual se ampara la existencia de la Dirección Municipal de la Mujer, para insertarla en la vida política.</p> <p><b>F2.</b> Cumplimiento con la naturaleza de la DMM, por medio de atención a demandas poblacionales existentes.</p> <p><b>F3.</b> Existencia de oficina municipal de la mujer, DMM en el municipio.</p> <p><b>F4.</b> Actualmente se cuenta con Mobiliario y equipo en óptimas condiciones.</p> <p><b>F5.</b> El recurso humano muestra interés para trabajar por el bien de las mujeres.</p> <p><b>F6.</b> Se ha logrado por medio de construcción de escenarios pequeñas Iniciativas de proyectos a favor de las mujeres rurales.</p> <p><b>F7.</b> Se cuenta con la iniciación de la elaboración del plan operativo anual (POA 2017</p> <p><b>F8.</b> Apoyo incondicional del alcalde</p>	<p><b>O1.</b>Existencia de alianzas interinstitucionales para generar proyectos en beneficios de las mujeres rurales.</p> <p><b>O2.</b>Organizaciones, no gubernamentales que manejen temas de empoderamiento en la mujer, para trabajar en conjunto posibles proyectos que fortalezcan más la participación de la mujer en la vida política.</p> <p><b>O3.</b>Implementación de proyectos acordes a las demandas poblacionales</p> <p><b>O4.</b> Espacios de participación cívico-política de las mujeres rurales.</p> <p><b>O5.</b> Liderazgo de la mujer indígena.</p> <p><b>O6.</b> Existencia de lideresas comunitarias.</p> <p><b>O7.</b> Representatividad de la mujer indígena en espacios políticos.</p> <p><b>O8.</b> Creación de valor público, por una buena gestión pública.</p>

<p>hacia la DMM.</p> <p><b>F9.</b> Reuniones establecidas desde la DMM a cada dos meses con todas las lideresas de las comunidades.</p>	<p><b>O9.</b> Desarrollo, integral comunitario.</p> <p><b>O10.</b> Alianzas de trabajo con las dependencias del Estado como Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, (SOSEA), Secretaria Presidencial de la Mujer, (SEPREM), Defensoría de la Mujer Indígena, (DEMI), entre otras que apoyan la participación de la mujer en la vida política.</p> <p><b>O11.</b> Apoyo técnico por parte de la PPS, de la estudiante de la URL.</p> <p><b>O12.</b> Grupos de mujeres conformadas para posible comité.</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p>	<p>❖ <b>AMENAZAS.</b></p>
<p><b>D1.</b> Inexactitud de un análisis situacional acerca de los impactos que ha generado la DMM en años anteriores.</p> <p><b>D2.</b> Poca proyección a futuro, de cómo responder a las demandas poblacionales del sector mujeres</p> <p><b>D3.</b> Escaso recursos humanos, para llevar a cabo una buena administración</p>	<p><b>A1.</b> Violencia contra la mujer por optar a participar en la vida política.</p> <p><b>A2.</b> Líderes comunitarios que obstaculicen la participación de la mujer indígena.</p> <p><b>A3.</b> Condiciones de pobreza que limitan su participación en la vida política.</p> <p><b>A4.</b> Invisibilización de la mujer indígena</p>

<p>institucional.</p> <p><b>D4.</b> Infraestructura inadecuada, para generar un clima laboral adecuado.</p> <p><b>D5.</b> Inexistente manual de funciones, para conocer con exactitud las acciones específicas del personal.</p> <p><b>D6.</b> Poca aportación de la DMM en impulsar iniciativas de participación política en las mujeres indígenas.</p> <p><b>D7.</b> Escasas alianzas interinstitucionales para trabajar en equipo y desarrollar acciones con enfoque de género.</p> <p><b>D8.</b> Elaboración de proyectos no sostenibles.</p> <p><b>D9.</b> Escasa gestión interinstitucional, para generar proyectos o líneas de acciones a favor de las mujeres.</p> <p><b>D10.</b> Ausencia de un plan estratégico, que indique los logros que persigue la institución a corto, mediano y largo plazo.</p> <p><b>D11.</b> Ausencia del plan operativo anual (POA) del año en curso.</p> <p><b>D12.</b> Escasos proyectos que respondan</p>	<p>en procesos políticos.</p> <p><b>A5.</b> violencia, física, sicológica, económica entre otras formación de violentar los derechos de la mujer.</p>
---	---



<p>a las demandas comunitarias.</p> <p><b>D13.</b> Inadecuado trabajo en equipo, por parte de los empleados de la Dirección Municipal de la Mujer.</p> <p><b>D14.</b> Rechazo o pérdida de credibilidad de la institución ante la población, por la mala gestión que se realiza internamente, al ver que no hay resultados positivos.</p> <p><b>D15.</b> Poco conocimiento de metodologías participativas.</p>	
--	--

### **3.2. Análisis de vinculación e identificación de estrategias de acción.**

Para poder realizar esta vinculación es necesario utilizar la técnica del Mini-Max, ya que permite relacionar cada cuadrante de la matriz FODA, obteniendo con ello líneas estratégicas que coadyuven a la minimización de la problemática.

#### **3.2.1. Análisis estratégico de fortalezas con debilidades.**

Se considera que el apoyo técnico que actualmente está brindando la trabajadora social en PPS de la Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por medio de su práctica profesional supervisada (PPS) dentro de la Dirección municipal de la mujer, es indispensables para coadyuvar a la realización de un análisis situacional y plantear posibles proyectos a favor de ella.

Al Cumplir con la naturaleza de la Dirección Municipal de la Mujer, estaría aumentando la credibilidad de la institución ante la población ya que todas sus demandas se estarían tomando en cuenta para propiciar los espacios de participación a nivel político.

Con base al acuerdo gubernativo municipal, la existencia de la oficina municipal de la mujer, se constituye como una de las más grandes fortalezas para poder promover espacios de participación cívico-políticas en mujer indígena e insertarlas en la vida política.

El mobiliario y equipo con el que cuenta la DMM en la actualidad están en óptimas condiciones las cuales se consideran importantes para llevar a cabo un buen almacenamiento de datos para la realización de una proyección a futuro.

La forma dinámica, creativa y entusiasta que ha tenido la coordinadora de la DMM para desempeñar sus labores diarias es un buen indicador para desarrollar trabajos en equipo en donde se identifiquen acciones en favor de la mujer.

Se ha logrado, por medio de construcciones de escenarios, pequeñas iniciativas de proyectos a favor de las mujeres rurales, las cuales pretenden responder a las demandas poblacionales.

Con la iniciación del plan operativo anual (POA) 2017, se pretende contrarrestar la poca participación de la mujer indígena en la vida política ya que se pretende introducir una formación educativa en el ámbito político.

El actual alcalde municipal es consciente de la débil participación de la mujer indígena, motivo por el cual brinda apoyo incondicional para que se promuevan alianzas interinstitucionales que apoyen a la solución de la problemática.

La oficina municipal de la mujer en la actualidad cuenta con grupos de mujeres para ser conformadas como posibles comités las cuales se consideran fundamentales para la creación del plan estratégico y respondan a las verdaderas necesidades de las mujeres rurales.

Las reuniones que la OMM ha establecido a cada dos meses, se consideran un espacio de participación importante para buscar un eje transversal que apoye a la mujer a tener incidencia en el ámbito político.

### **3.2.2. Fortalezas con amenazas.**

Con base al acuerdo gubernativo municipal, que ampara y promueve la existencia de la oficina municipal de la mujer, se pretende tener un impacto positivo en cuanto a la minimización de la violencia en contra de la mujer por optar a participar en el ámbito político a través del empoderamiento de sus derechos.

Se considera que la conformación de los comités de mujeres es una fortaleza para tener incidencia en los espacios de toma de decisiones a nivel político y de esta manera minimizar las desigualdades de género.

El apoyo incondicional que hay por parte del alcalde municipal, en relación a la participación de la mujer indígena en el ámbito político, hace que se visibilice la actuación de la mujer.

Las reuniones que la DMM ha establecido a cada dos meses son fundamentales para atender las problemáticas de la población de mujeres y crear credibilidad y valor público por las buenas gestiones institucionales.

Por medio del cumplimiento de la naturaleza de la DMM se estaría estarían impulsando iniciativas de incidencia política en las mujeres indígenas, para lograr desarrollo integral comunitario.

### **3.2.3. Oportunidades con debilidades.**

Mantener y continuar realizando alianzas interinstitucionales fomentaría el trabajo en equipo para lograr el objetivo general de la DMM.

Identificar las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que manejan temas de empoderamiento hacia la mujer fomentaría la gestión interinstitucional para promover proyectos sostenibles a favor de la mujer.

Fomentar el liderazgo de la mujer indígena, generaría proyectos sostenibles que respondan a las verdaderas demandas de la población.

Se considera que el apoyo técnico que actualmente está brindando el estudiante de la Universidad Rafael Landívar, como PPS, debe responder a la elaboración de un proyecto sostenible con enfoque social para coadyuvar a insertar a la mujer en el ámbito cívico-político.

### **3.2.4. Oportunidades con amenazas.**

Promover los espacios de participación cívico-político en las mujeres rurales, estaría visibilizando la participación de las mujeres en procesos de toma de decisiones en el ámbito político.

Realizar las alianzas interinstitucionales podría ser una línea de acción para realizar proyectos sostenibles en beneficios de las mujeres, y de esa manera incursionar a las mujeres a promover cambios comunitarios por medio de una participación responsable en el ámbito político.

Fomentar el liderazgo y empoderamiento acerca de los derechos en la mujer indígena, reduciría los altos índices de violencia, física, psicológica, económica entre otras formación de violentar los derechos de la mujer.

Lograr la representatividad de las mujeres indígenas en espacios de toma de decisiones, generaría darle un valor significativo a la DMM por sus valiosas aportaciones en la vida comunitaria.

### **3.3. Definición del área de intervención.**

Por medio del análisis situacional realizado en la Dirección Municipal de la Mujer, se puede constatar que hay una serie de acciones que se están realizando que no responden a las demandas de la población como tampoco responden a la naturaleza, al deber ser de la DMM.

El proceso de práctica profesional supervisada, se inserta en un área Social, de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), para coadyuvar a minimizar la problemática de la limitada participación de la mujer indígena en los espacios de toma de decisiones a nivel político, considerando importante la participación de la mujer para el desarrollo local.

El trabajo de las mujeres es un camino bastante largo, hay diversas limitantes, sin embargo promover una participación activa para el fortaleciendo de liderazgo es una aportación significativa para lograr el empoderamiento en las mujeres rurales.

Las mujeres en la actualidad deben perder el miedo a participar en el ámbito político, deben tener una organización fortalecida, buscar la solidaridad para que exista apoyo mutuo entre mujeres ya que lo importante es que prevalezca la unidad.

El Trabajador Social debe fortalecer el ejercicio pleno de ciudadanía con sentido crítico, responsabilidad y respeto por la diversidad; concientizando a una participación con poder de decisión, responsabilidad y compromiso en la vida personal y social, capacitar para el ejercicio de los derechos humanos en el marco de los principios de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. (Antología Gerencia Social I: p. 148).

### **3.4. Definición de líneas de acción estratégica.**

#### **A. Velar por el adecuado funcionamiento institucional de la DMM.**

- ❖ Diseño del plan estratégico, para el año 2016-2019 en la oficina municipal de la mujer con énfasis en la participación activa de la mujer rural en el ámbito político.
- ❖ Fortalecimiento institucional de la DMM del municipio de San Martín Jilotepeque, mediante la Implementación de un diseño de base para datos, por medio de un mapeo social.
- ❖ Sensibilización institucional, sobre la importancia de trabajo en equipo para el logro de objetivos.
- ❖ Fortalecimiento de procesos educativos, en personal de la DMM, a nivel departamental acerca de cómo elaborar acciones estratégicas, para el cumplimiento de objetivos.
- ❖ Fortalecimiento gerencial en la DMM, para desarrollar acciones que respondan a las demandas poblacionales por medio de alianzas interinstitucionales.

#### **B. Cumplimiento con la naturaleza de la Dirección Municipal de la Mujer, que responde a insertar a la mujer en el ámbito político.**

- ❖ Plan de Fortalecimiento para la participación de la mujer indígena en espacios de toma de decisión a nivel político.
- ❖ Formación educativa de empoderamiento dirigido a mujeres indígenas de las diferentes comunidades del municipio de San Martín Jilotepeque.
- ❖ Desarrollo de programas educativos para el fortalecimiento de equidad de género y prevención la violencia contra la mujer.
- ❖ Participación de la mujer indígena en espacios de toma de decisiones en el ámbito político.
- ❖ Fortalecimiento de liderazgo de la mujer indígena en actividades cívico-político.

### **C. Implementación de metodologías participativas para procurar el grado y calidad de respuestas a las demandas de las mujeres indígenas.**

- ❖ Implementación de técnicas participativas para conocer las capacidades habilidades y potencialidades que poseen las mujeres indígenas las distintas comunidades del municipio de san Martin Jilotepeque.
- ❖ Divulgación del marco legal concerniente a la participación ciudadana como ente transformador que conduce al desarrollo.
- ❖ Implementación de diagnósticos participativos en mujeres indígenas para la realización de proyectos sostenibles, en el municipio de san Martin Jilotepeque.
- ❖ Promover y propiciar la participación de la mujer indígena en el ámbito político para lograr procesos democráticos, en el municipio de san Martin Jilotepeque.
- ❖ Concientización acerca de la importancia de la participación activa de la mujer indígena en el ámbito político.

### **D. Fomentar el liderazgo de la mujer indígena por medio del buen funcionamiento de la Dirección Municipal de la Mujer.**

- ❖ Concientización a grupo de mujeres indígenas acerca de la importancia de su participación activa en la implementación de proyectos comunitarios.
- ❖ Implementación de mecanismo que promuevan el desarrollo integral comunitario promedio de la participación activa de la mujer indígena.
- ❖ Concientización sobre la importancia del papel que juega la mujer dentro de la sociedad.
- ❖ Formación educativa sobre los derechos humanos y derechos de la mujer en el ámbito político.
- ❖ Formación educativa sobre de la vida política, en mujeres indígenas.



### **E. Representatividad de la mujer indígena en los diferentes espacios de participación en el ámbito político.**

- ❖ Concientización y Formación educativa en mujeres indígenas para tener representatividad dentro del consejo comunitario de desarrollo (COCODE).
- ❖ Aprovechamiento de capacidades de mujeres lideresas para una participación activa en los diferentes espacios de toma de decisiones a nivel político.
- ❖ Formación de lideresa para incidir en procesos políticos en el municipio de san Martin Jilotepeque.
- ❖ Formación de educativa en mujeres indígenas acerca de políticas públicas y política partidista.
- ❖ Formación educativa acerca de los impactos positivos que tiene la participación de las mujeres indígenas en procesos de toma de decisiones en espacios políticos, por medio de una buena y activa representatividad.

### **3.5. Priorización del proyecto de intervención.**

El informe de TV Maya, (MAYA, 2012) “indica que las mujeres indígenas al igual que otras mujeres viven bajo opresión y discriminación, solo que las mujeres por pertenecer a una comunidad indígena la opresión se triplica pues son oprimidas "por ser mujeres, por ser pobres y por ser indígenas". Sin embargo no se hace esta referencia sobre la triple discriminación para victimizarlas, sino para concientizar a la población sobre la problemática que viven cotidianamente”

Según el informe de (Electoral, 2002) en el área rural de San Martín Jilotepeque, consideran que la participación de la mujer indígena es un proceso bastante lento; sin embargo confían en que la formación, ya sea formal o informal, beneficia a las mujeres porque “los conocimientos y experiencias que se adquieren, facilitan las actividades que se realizan en beneficio de otros”. La experiencia en cuanto a los resultados de la capacitación indica que en los grupos organizados “se obtiene mayor provecho de los conocimientos”

Con base al informe del tribunal supremo electoral en relación a la participación de las mujeres (2002) y el análisis situacional realizado en la Dirección Municipal de la Mujer, se puede comprender que la participación de la mujer indígena es escasa debido a diversos obstáculos y limitantes, entre ellos el machismo, pocos espacios de participación, discriminación de género y etnia, bajo nivel de escolaridad entre otros.

Partiendo de esta realidad de la mujer indígena San Martín, se hace necesario exigir a la actual Dirección Municipal de la Mujer que cumpla su deber, ya que es el ente público con potestad para promover la participación política de la mujer indígena en los diferentes ámbitos y niveles, logrando la visibilización, el empoderamiento, la incidencia de la mujer indígena para un verdadero desarrollo comunitario integral.

El Trabajador Social como agente de cambio, y en la lucha de la justicia social, inserta su intervención de práctica profesional supervisada en la municipalidad de San Martín Jilotepeque, específicamente Dirección Municipal de la Mujer, en el área social, para apoyar con un “diseño del programa de formación política para mujeres indígenas” como herramienta de trabajo, que tiene como objetivo, el empoderamiento real y efectivo, para lograr su participación en los diferentes espacios de incidencia y toma de decisiones.

Según (Cárdenas, 2013) “La desigualdad de la participación política entre las mujeres y los hombres se evidencia en los cargos públicos por nombramiento, como en los cargos de elección popular. En los comités ejecutivos de los partidos políticos la presencia de las mujeres es mínima, incluidos los de izquierda. La desigualdad es aún más importante en cuanto a la participación de mujeres indígenas”

Evidentemente Cárdenas expone que las mujeres en su mayoría mujeres indígenas, viven grandes desigualdades en puestos públicos, la mayoría es ocupada por hombres, pero también hay que resalta que cada uno de estos cargos públicos manejan un perfil; perfil que es elaborado por ellos mismos, entonces no hay oportunidades para que las mujeres accedan a estos espacios, por ello que se considera importante que las mujeres indígenas se involucren en estos espacio, que sean protagonistas de los cambios que se necesitan; promover la participación de la mujer indígena es indispensable para lograr un desarrollo comunitario integral.

Hace falta el involucramiento de la mujer indígena para diseñar el rumbo del país, comunidad, localidad, etc.

### **3.6. Alcances y límites.**

#### **a. alcances.**

Por medio del proyecto, “promoción del Fortalecimiento de la participación en mujer indígena a nivel político”, se pretende alcanzar en un tiempo mínimo de tres años los siguientes alcances.

- ✚ Visibilización de la mujer indígena en toma de decisiones dentro del Comité de Consejo de desarrollo (COCODE)
- ✚ Comité de mujeres reconocidas dentro de la comunidad, como buscadoras de soluciones a los múltiples problemas comunitarios en favor de la mujer.
- ✚ Participación de mujeres indígenas dentro de las organizaciones de partidos políticos.
- ✚ Lograr la conformación de un Comité cívico de mujeres, para participar dentro de las futuras elecciones electorales.
- ✚ Insertar a la mujer en la vida política, para un desarrollo integral comunitario.

#### **b. Límites.**

- ✚ Tiempo establecido por la facultad muy limitado para el cumplimiento de objetivos.
- ✚ Violencia, física, psicológica, económica, contra la mujer por optar a participar en la vida política.
- ✚ Líderes comunitarios que obstaculicen la participación de la mujer indígena.
- ✚ Condiciones de pobreza que limitan su participación en la vida política.

## CAPITULO IV

### DISEÑO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

Con base a los diferentes análisis realizados a través de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), se lograron identificar una serie de problemáticas, la cual una de ellas es, **la limitada participación de la mujer indígena en procesos de toma de decisiones en la vida política**, obstaculizando así el desarrollo integral de las mujeres indígenas, violando sus derechos al no permitir una participación plena en el ámbito socio-político.

Es por ello se considera importante implementar una línea de acción que permita a la mujer indígena fortalecer sus capacidades para que sea considerada como un sujeto-actor y no objeto-espectador, de los muchos acontecimientos que se viven dentro del ámbito político.

El presente proyecto consiste en el Fortalecimiento de la participación de la mujer indígena en espacio de decisión a nivel político, en el municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

Todo ello para contribuir a fortalecimiento integral, a través de la concientización y organización de mujeres indígenas, con el fin último de estimular en ellas un pensamiento crítico y pro-activo acerca de su participación e incidencia a nivel comunitario y municipal.

## 4.1. Ficha técnica del proyecto.

4.1. Ficha técnica del proyecto.	
Nombre del proyecto.	Diseño de programa de formación para las mujeres indígenas en el municipio de San Martin Jilotepeque.
	Dirección Municipal de la Mujer
Ubicación del proyecto.	San Martin Jilotepeque.
Objetivo General.	Contribuir al desarrollo integral de la comunidad por medio de la participación activa de la mujer indígena en el ámbito político.
	Concientizar a las mujeres indígenas acerca de la importancia de participar dentro de los procesos políticos.
Objetivo específico.	Mejorar los conocimientos de las mujeres indígenas en procesos políticos.
	Lograr la representación de la mujer indígena en los procesos de toma de decisiones en el ámbito político.
	El presente proyecto, consiste en fortalecer la participación de la mujer indígena en espacio de decisión a nivel político, en el municipio de San Martin Jilotepeque, Chimaltenango.
	El proyecto se inserta en el área de participación ciudadana y desarrollo comunitario, eje que es tomado como prioridad dentro de la Dirección Municipal de la Mujer, debido a que es la encargada de promover y fortalecer la organización comunitaria de las mujeres para la incorporación en los espacios de toma de decisiones a nivel político.
	El mismo sirve para que la Dirección Municipal de la Mujer cuente con un instrumento de trabajo, que contribuya y fomente la participación de la mujer indígena en el ámbito político.
Breve resumen del proyecto.	Todo ello con el fin único que las mujeres conozcan sus derechos y lleguen a tener otra perspectiva acerca de la política y política partidista.
	Es necesario un esfuerzo constante para lograr tener comprensión amplia y crítica acerca de cómo se maneja la política en la actualidad, no es fácil tener incidencia desde la condición de mujer y mujer indígena, no es fácil promover un proceso de cambio que tenga

como resultado el empoderamiento de las mujeres indígenas de las comunidades

Implementar todo un proceso de formación para que cada mujer adquiriera conocimientos y habilidades que la impulsen a participar dentro de las diferentes actividades cívico-políticas

Institución responsable del proyecto.	Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, a través de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM)
Persona responsable del proyecto.	Secretario Municipal Coordinadora de la DMM Brenda Eduarda Chocoj Alvarado, estudiante de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, por medio de la práctica profesional supervisada (PPS)
Duración del proyecto.	Enero de 2017 a mayo de 2017.
Aporte propio	Q. 40,000.00
Aporte institucional	Q. 49,263.00
Costo total del proyecto.	Q. 89,270.00
Población beneficiaria.	Mujeres indígenas del área rural de municipio de San Martín Jilotepeque.

## **4.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:**

### **4.2.1. Ámbito institucional, social, político, económico y cultural en el que se inserta:**

#### **a. Ámbito institucional:**

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996; en Guatemala se desarrolla una etapa de transición democrática, en donde las mujeres, especialmente las indígenas, construyen sus propios espacios, a partir de la organización social y de la institucionalidad local. (consorcio de organizaciones. MOLOJ, 2010)

Como parte de este proceso, se inició a su vez una serie de reformas y creación de leyes tendientes a establecer un marco legal que apoye y favorezca la participación de las mujeres y de los pueblos indígenas en la elaboración de políticas públicas nacionales y descentralizadas. Las principales leyes en este marco son: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley de Descentralización. En conjunto estas leyes son conocidas como la “trilogía de leyes para la participación social”. (Mujer, 2008)

Es por ello que en este contexto, surge la necesidad de crear las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) como vínculo entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual y sus expresiones organizadas, con el objeto de darle respuestas institucionales a sus diversas necesidades e intereses, a través de la políticas municipales, programas y procesos que vinculan la participación de las mujeres y sus organizaciones, con las decisiones de los gobiernos municipales.

En base a ello la en el Municipio de San Martín Jilotepeque, se crea la Oficina Municipal de la Mujer en el mes de septiembre del año 2006, y forma parte de la estructura técnica de la Municipalidad. Permitiendo así la articulación de esfuerzos con diversas dependencias del Estado y ONGS, con el objetivo de desplegar acciones en diferentes temáticas, que permita llegar a las comunidades y de esta manera lograr la plena participación de las mujeres.



## **b. Ámbito sociopolítico.**

La realidad histórica de Guatemala se ha caracterizado por un sistema económico que ha privilegiado a ciertas regiones y poblaciones en detrimento de otras, con una alta concentración de tierra y capital en manos de la oligarquía.

El conflicto armado en Guatemala tuvo su mayor impacto en la población civil no combatiente, Según la investigación de la CEH aproximadamente una de cada cuatro víctimas eran mujeres, las cuales Murieron, fueron desaparecidas, torturadas y violadas sexualmente.

El departamento de Chimaltenango fue uno de los departamentos más golpeados por ese enfrentamiento y dentro del cual, los municipios más afectados fueron Tecpán Guatemala, San Martín Jilotepeque, Patzún San José Poaquil, San Juan Comalapa, Sin embargo se ha logrado que un 70% u 80% de las víctimas sea resarcida. (Mazariegos, 2012)

Con base a las diversas problemáticas que han surgido en Guatemala y específicamente en el municipio de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango se ha logrado comprender la magnitud del desgarro del tejido social que ha tenido dicho municipio, el cual ha dejado como consecuencia.

- ✓ Problemas agrarios
- ✓ Exclusión y marginación de comunidades indígenas
- ✓ Migración y desplazamiento de las comunidades indígena.
- ✓ Violación de derechos.
- ✓ Exclusión política.
- ✓ Estigmatización a las comunidades rurales.
- ✓ Injusticia social.
- ✓ Violación sexual de mujeres indígenas en su mayoría.
- ✓ Problemas psicológicos, entre otros.

Es por ello que con la propuesta de proyecto, “Diseño de un programa de formación política para las mujeres indígenas en el municipio de San Martín Jilotepeque” se

pretende Contribuir al desarrollo integral de la comunidad por medio de la reivindicación de las mujeres en la vida política con una participación activa.

Así lograr Impulsar mecanismos de participación socio-política en las mujeres indígenas, a través una formación educativa en ámbito político, así lograr el ansiado empoderamiento de la mujer indígena.

### **c. Ámbito cultural:**

El municipio de san Martin Jilotepeque está conformado mayoritariamente por el área rural con un porcentaje de 85% por ciento y el 15% restante es el área urbana.

En lo que respecta a la distribución por etnias, el municipio está confirmado por el 89% de población indígena, siendo el grupo Kaqchikel el de mayor presencia, Ladino un 11.6%, k'iche 0.1%, Q'eqchi 0.02%. (Consejo Municipal, 2010)

El idioma indigena predominante es el Kaqchikel. Los rituales forman parte importante de la identidad del municipio, principalmente el ritual llamado “entrojada” en donde se da gracias a Dios por las cosechas obtenidas durante el año, se invita a los familiares y vecinos para estas ceremonias religiosas, se tocan sones con violín, se come pulique en escudilla de barro. (Consejo Municipal, 2010)

A todo ello la Dirección Municipal de la Mujer, impulsan los valores culturales a la niñez y juventud y mujeres tanto del casco urbano como en aldeas y caseríos.

Una de las formas de fomentar la cultura es atreves de la utilización del traje típico, ya que es una muestra de respeto a las vestimentas de los antepasados, como también una muestra de respeto e identificación hacia el pueblo al que se pertenece, es por ello que la DMM en coordinación con otras identidades busca mecanismo para fomentar la utilización de las vestimentas mencionadas.

El fin de promover la identidad de la mujer a través de la utilización de su traje es para que sea reconocida como sujetos de derecho dentro de la sociedad y no sea vista como objeto o simplemente para promover el folklor.

#### **d. Ámbito económico**

La economía del municipio se basa en la producción agrícola de cereales, caña de azúcar, legumbres y frutas.

Entre la producción industrial se puede mencionar ladrillos y tejas de barro, jabones y candelas. Entre las artesanías que se elaboran en este municipio, están: los tejidos típicos de lana, artículos en madera y los dulces en trenza.

La actividad productiva se basa en la agricultura de granos básicos para autoconsumo, el cultivo y la comercialización de café constituye uno de los motores económicos a impulsar.

Sin embargo la producción agrícola se ve amenazada por los fenómenos de cambios climáticos como, vientos fuertes, exceso de lluvias, desbordes de ríos, entre otros. (Consejo Municipal, 2010)

#### **e. Plan o programa de la institución en el que se inserta:**

Actualmente la Dirección municipal de la mujer tiene cuatro ejes de trabajo en los cuales la intervención del trabajador social con énfasis de gerencia del desarrollo por medio de la práctica profesional supervisada (PPS) se inserta dentro del eje de participación social, específicamente en la participación activa de la mujer indígena en procesos políticos.

Realizar un proceso de formación para que las mujer adquiriera mejores conocimientos y habilidades es una tarea difícil ya que el temor que produjo la guerra fría un persiste.

Sin embargo se considera que la mujer indígena debe encaminar sus pasos a la participación activa en diferentes espacios políticos para fortalecer poco a poco su conocimiento y lograr concientizar que son sujetas de derecho y deben asumir el poder para lograr una desarrollo social integral.

#### **f. Justificación del Proyecto.**

Por medio del análisis situación realizado en la oficina municipal de la mujer se logró conocer las diferentes problemáticas en las cuales está inmersa la mujer, específicamente la mujer indígena, ya que son objeto de triple discriminación por su origen étnico, género y pobreza.

Es por ello, que con base a los problemas priorizados, se logró comprender que el problema central que afecta a la mayoría de mujeres, es la limitada participación que ellas tienen en los procesos de toma de decisiones a nivel político y por medio de la elaboración de un árbol de problemas se identificaron las diferentes causas que están alimentando el problema central y los efectos que se generan por la poca importancia que se le da.

Es por ello que como trabajadores sociales con énfasis en gerencia del desarrollo tenemos como obligación coadyuvar con el desarrollo de la sociedad partiendo desde los pequeños espacios como lo es el nivel local.

Uno de los principios del trabajador social esta velar por la justicia social motivo por el cual se debe luchar por una participación activa de las mujeres en procesos políticos, visibilizando su participación en todo momento como sujetas de derechos.

Así garantizar que la justicia social se convierta en una realidad para todas las mujeres.

#### **D. Población Destinataria.**

 Mujeres

 Mujeres indígenas a través de OMM

#### **g. Objetivo General del proyecto:**

Contribuir al empoderamiento de la mujer indígena a través de la elaboración de un “Diseño del programa de formación política para mujeres indignas, en San Martín Jilotepeque, desde la Dirección Municipal de la Mujer-DMM.

#### **h. Objetivo Específico del proyecto>**

Elaborar un Diseño de programa de formación política para mujeres indígenas, de San Martin Jilotepeque.

#### **i. Resultados previsto en el proyecto:**

- Elaborado un Diagnóstico de necesidades de formación política en lideresa de las comunidades realizado.
- Elaborado los ejes temáticos para el diseño del programa de formación política en mujeres indígenas
- Elaborado el diseño de programa de formación para las mujeres indígenas en el municipio de San Martin Jilotepeque.

#### **j. Fases del proyecto.**

##### **Fase I. Socialización del proyecto de intervención en Dirección Municipal de la Mujer, DMM.**

Actividades:

- ✓ Convocar al personal de DMM, persona enlace y un representante del consejo municipal a una reunión para dar a conocer el diseño del proyecto.
- ✓ Ampliar información sobre el proyecto de Diseño de un programa de formación política.
- ✓ Presentar el cronograma de actividades.
- ✓ Especificar la metodología a utilizar
- ✓ Especificar las acciones de se desarrollaran en cada actividad.
- ✓ Los beneficios de dicho proyecto.

##### **Fase II. Realizar el Diagnóstico de necesidades de formación política en lideresa de las comunidades.**

Actividades:

- ✓ Reunión con coordinadora de DMM para establecer cronograma y agenda de actividades.
- ✓ Taller de diagnóstico de necesidades de formación política con lideresas de las comunidades.
- ✓ Análisis de los resultados del diagnóstico de necesidades de formación política, con lideresas de las comunidades.
- ✓ Verificación de la socialización de los resultados del Diagnóstico de necesidades de formación política en todas las comunidades.

### **Fase III. Definir ejes temáticos para el diseño del programa de formación política en mujeres indígenas.**

Actividades:

- ✓ Reunión con personas expertas en el ámbito político, para obtener insumos sobre formación política.
- ✓ Reunión con coordinadora de DMM, persona enlace y personas expertas en el tema de formación política, para definir los ejes temáticos para el diseño del programa de formación política en mujeres indígena.
- ✓ Análisis de ejes temáticos para Construcción del diseño del programa de formación política.

### **Fase III. Elaboración del diseño del programa de formación para las mujeres indígenas en el municipio de San Martín Jilotepeque.**

Actividades:

- ✓ Coordinar con DMM para la aprobación del diseño del programa de formación política en mujeres indígenas.
- ✓ Validación del diseño del programa con autoridades locales.

- ✓ Consejo municipal y DMM apoyan la reproducción del diseño del programa de formación política en mujeres indígenas para su conocimiento.
- ✓ Socializar con mujeres lideresas el documento del Diseño del programa de formación política en mujeres indígenas.

**Fase IV. Socialización del Diseño del programa de Formación política con autoridades locales, del municipio de San Martín Jilotepeque.**

Actividades:

- ✓ Reunión con las autoridades locales para Socializar el documento del Diseño del programa de formación política en mujeres indígenas.

**Fase V. Socialización del diseño del programa de formación política para mujeres indígenas con lideresas de las comunidades, de San Martín Jilotepeque.**

- ✓ Reunión con las lideresas de la comunidad para Socializar el documento del Diseño del programa de formación política en mujeres indígenas.

### **4.3. Entorno Externo E Interno:**

#### **I. Posición del proyecto en organización interna**

El proyecto de “programa de formación política en mujeres indígenas se inserta en el área de participación ciudadana y desarrollo comunitario, con base al eje de organización social de las mujeres, a través de un diagnóstico de capacidades que defina el nivel de conocimientos de las mujeres en el ámbito político.

Lograr la visibilización de la mujer indígena en los procesos de toma de decisiones en el ámbito socio-político es uno de los objetivos de dicho proyecto, ya que se pretende brindar información, asesoría y orientación a las mujeres, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de grupos, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica, para que ellas sean las principales protagonistas de los cambios que positivos que esperan.

Todo ello para contribuir a una participación plena y democrática que pueda posicionar a la mujer como un verdadero sujeto dentro de la sociedad y valorar sus acciones, así coadyuvar con una anhelada sociedad democrática.

#### **m. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados:**

Dentro de la elaboración del “Programa de formación política en mujeres indígenas” la principal función del estudiante en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo es brindar a asesoría de los aspectos principales que deben enmarcarse en dicho diseño, entre ellos, derechos de las mujeres indígenas, basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, Organizar las actividades a desarrollar durante el lapso de la Práctica Profesional Supervisada. Buscar alianzas con diferentes instancias que trabajen en relación a la formación política o popular, gestionar recursos financieros para ejecutar las actividades planificadas y tener presente la evaluación del proceso antes, durante y después.

Dentro de la elaboración de dicho proyecto se cuenta con el apoyo de diversos involucrados las cuales tiene como funciones principales, acompañar el procesos en



sus diferentes fases, asistir a las reuniones-talleres programadas, facilitar la información requerida, aprobar las diferentes gestiones, promover la reflexión.

**n. Coordinación interna:**

Para el logro efectivo del proyecto, la Dirección Municipal de la Mujer DMM maneja un plan de participación social de mujeres, dirigidos específicamente para las mujeres del municipio, que son coordinados con las mujeres lideresas del municipio, consejo municipal, instituciones públicas y privadas y otras instituciones, aprobadas específicamente por directora de DMM y Consejo Municipal, dentro de la cual hay asistencia técnica a las mujeres en sus gestiones y negociación, ante las autoridades municipales.

**ñ. Coordinación con red externa:**

En la implementación del proyecto “diseño de un plan de formación política en mujeres indígenas” es necesario realizar coordinación con entidades externas, entre ellas, La defensoría de la mujer indígena (DEMI) lideresa del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Asociación para el desarrollo socio-cultural y agrícola (ASDEA), Policía nacional civil (PNC) entre otras para que se articulen esfuerzos a favor de las mujeres del municipio y el pleno cumplimiento del proyecto.

**o. Incidencia del proyecto en la región.**

Ante la falta de conocimientos en las mujeres indígenas sobre el ámbito político, el proyecto de intervención “diseño del programa de formación política en mujeres indígenas”, incide positivamente en el municipio de San Martín Jilotepeque, específicamente en contribuir a; Impulsar mecanismos de participación socio-política en las mujeres indígenas, formación educativa en el ámbito político, Fomentar y Fortalecer los conocimientos de las mujeres indígenas para el empoderamiento en el ámbito político, Lograr la visibilización de la mujer indígena en los procesos de toma de decisiones en el ámbito socio-político, fomento de valores, interés en mujeres indígenas para una participación activa en la vida política, Insertar a las

mujeres indígenas a formar parte de las diferentes organizaciones comunitarias, desarrollar el liderazgo de las mujeres indígenas por medio de mecanismos de participación socio-política, específicamente través una formación educativa en el ámbito político.

**p. Implicaciones éticas a considerar:**

Uno de los principios fundamentales de todo Trabajador Social es la justicia social; todo T.S debe ser un agente de cambio y contribuir al anhelado cambio social actuando éticamente en la calidad de servicio, apegados al bien común, respetando los derechos humanos y la dignidad humana; el proyecto contribuye a insertar a la mujer indígena en la vida política, mejorando o ampliando los conocimientos, para que puedan mejorar su participación en la vida política, y minimizar las discriminación y exclusión a la que han sido sometidas por la falta de conocimiento en este ámbito.

**q. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.**

Dentro de la realización del Diseño del programa de formación política en mujeres indígenas, uno de los conflictos que se podrían presentar es la no aprobación del proyecto por parte del Consejo municipal, ya que es muy poca la prioridad que se le da a la mujer, específicamente a la mujer indígena.

Una de las propuestas para la resolución de la problemática en caso de que no se aprobará el proyecto, es la implementación de un plan de concientización acerca de la importancia de la participación de la mujer en el ámbito político, para el Consejo Municipal.

#### 4.4. Cronograma de actividades.

Fases	No.	Actividades / semanas	ENERO		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
			3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Fase I Socialización del proyecto de intervención en DMM.	1	Convocar al personal de OMM, persona enlace y un representante del consejo municipal a una reunión para dar a conocer el diseño del proyecto.																			
	2	Ampliar información sobre el proyecto de Diseño de un programa de formación política																			
	3	Presentar el cronograma de actividades																			
	4	Especificar la metodología a utilizar																			
	5	Especificar las acciones que se desarrollaran en cada actividad.																			
Fase II Realizar el Diagnóstico de necesidades de formación política en lideresa de las comunidades	1	Reunión con coordinadora de DMM para establecer cronograma y agenda de actividades.																			
	2	Taller de diagnóstico de necesidades de formación política con lideresas de las comunidades.																			





#### 4.5. Recursos Y Presupuesto:

No.	Recurso	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	financiamiento		
						Municipalidad	Otras fuentes	Propio
1	Recurso humano							
1.1	Asesoría de TS en PPS	Honorarios	200	Q 200.00	Q 40,000.00			Q 40,000.00
1.2	facilitadores	Honorarios	20	Q 500.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00	
1.3	Persona Enlace OMM	Honorarios	40		Q -			
1.4	Persona enlace	Honorarios	40		Q -			
	Sub Total			Q 700.00	Q 50,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q 40,000.00
2	Capacitaciones							
2.1	Refacción	Alimentación	20	Q 30.00	Q 600.00		Q600	
2.3	Almuerzo	Alimentación	20	Q 60.00	Q 1,200.00		Q1,200.00	
	Sub Total			Q 90.00	Q 1,800.00	Q -	Q1,800.00	
3	Mobiliario y Equipo							
3.1	Camara Fotografica	Horas	50	Q 100.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00		
3.2	Cañonera	Horas	12	Q 250.00	Q 3,000.00	Q 2,550.00	Q 450.00	
3.3	Computadora	Horas	24	Q 250.00	Q 6,000.00	Q 5,000.00	Q 1,000.00	
3.4	Equipo de Sonido	Horas	5	Q 100.00	Q 500.00	Q 500.00		
	Sub Total			Q 700.00	Q 14,500.00	Q 13,050.00	Q 1,450.00	
4	Movilización							
4.1	viaticos	Movilización	40	Q 25.00	Q 1,000.00		Q 1,125.00	
4.2	Transporte	Movilización	50	Q 10.00	Q 1,200.00	Q 600.00	Q 600.00	
	Sub Total			Q 35.00	Q 2,200.00	Q 600.00	Q 1,725.00	Q -
5	Telecomunicaciones							
5.1	Telefono	meses	8	Q 150.00	Q 1,200.00	Q 1,000.00	Q 200.00	Q -
5.2	Internet	meses	4	Q 150.00	Q 600.00	Q 1,800.00	Q -	Q -
	Sub Total			Q 300.00	Q 1,800.00	Q 2,800.00	Q 200.00	Q -
6	Logística							

6.1	Alquiler de Salon	dias	8	Q 200.00	Q 1,600.00	Q 1,600.00		
6.2	Alquiler de Sillas	Horas	24	Q 150.00	Q 3,600.00	Q 2,500.00		
6.3	Alquiler de mesas	horas	24	Q 200.00	Q 4,800.00	Q 3,000.00		
	<b>Sub Total</b>			Q 550.00	Q 10,000.00	Q 7,100.00		
7	Papeleria y Utiles de Oficina							
7.1	Impresiones	impresiones	475	Q 5.00	Q 2,375.00	Q 125.00	Q 2,250.00	
7.2	Fotocopias	fotocopia	400	Q 0.25	Q 100.00	Q 12.50	Q 87.50	
7.3	Marcadores	marcadores	54	Q 10.00	Q 540.00	Q 30.00	Q 510.00	
7.4	Hojas Bond	resma	8	Q 50.00	Q 400.00		Q 400.00	
7.5	Papelografos	papeleria	230	Q 1.00	Q 230.00		Q 230.00	
7.6	Tonner	Tinta	2	Q 700.00	Q 1,400.00		Q 1,400.00	
7.7	manta vinilica	Visualización	1	Q 500.00	Q 500.00		Q 500.00	
	<b>Sub Total</b>			Q 1,266.25	Q 5,545.00	Q 167.50	Q 5,377.50	
8	Imprevistos							
8.1	imprevistos	Imprevistos	1	Q -	Q 4,000.00	Q 5,000.00	Q -	
	<b>Sub Total</b>			Q -	Q 4,000.00	Q 5,000.00	Q -	
<b>Total General</b>				Q 3,641.25	Q 89,845.00	Q 28,717.50	Q 20,552.50	Q 40,000.00

Municipalidad	Q 28,717.50
Trabajadora Social en PPS	Q 40,000.00
Facilitadores de fundación Ixil	Q 20,552.50
<b>Costo Total</b>	<b>Q 89,270.00</b>

## 4.6. Plan De Monitoreo Del Proyecto

FASES Y ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE MONITORE	RESPONSA BLE.
<p><b>Fase I. Socialización del proyecto de intervención en DMM.</b></p> <p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Convocar al personal de OMM, persona enlace y un representante del consejo municipal a una reunión para dar a conocer el diseño del proyecto.</li> <li>✓ Ampliar información sobre el proyecto de Diseño de un programa de formación política.</li> <li>✓ Presentar el cronograma de actividades.</li> <li>✓ Especificar la metodología a utilizar.</li> <li>✓ Especificar las acciones de se desarrollaran en cada actividad.</li> <li>✓ Los beneficios de dicho proyecto.</li> </ul>	<p>A finales del mes de enero del 2017 se ha realizado el diagnóstico la socialización del diseño del proyecto con autoridades locales, en el municipio de San Martin Jilotepeque.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotografías</li> <li>✓ Diario de campo</li> <li>✓ Informe sobre el Resultado del diagnóstico de necesidades de formación política.</li> <li>✓ Agendas de trabajo</li> <li>✓ Actas elaboradas</li> </ul> <p>Agenda de trabajo</p> <p>Diario de campo</p> <p>Fotografías</p> <p>Actas</p> <p>Avances del diseño del programa de formación política</p> <p>Agenda de trabajo</p> <p>Diario de campo</p> <p>Fotografías</p> <p>Actas</p> <p>Finalización del diseño del programa de formación política para mujeres indígenas.</p>	<p>Del 21 de enero 2017 al 31 de enero 2017</p> <p>De martes a viernes.</p> <p>M. 13 de enero 2017.</p>	<p>Trabajador social en PPS</p> <p>Brenda Alvarado</p>



<p><b>Fase II. Realizar el Diagnóstico de necesidades de formación política en lideresa de las comunidades.</b></p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reunión con coordinadora de DMM para establecer cronograma y agenda de actividades.</li> <li>✓ Taller de diagnóstico de necesidades de formación política con lideresas de las comunidades.</li> <li>✓ Análisis de los resultados del diagnóstico de necesidades de formación política, con lideresas de las comunidades.</li> <li>✓ Verificación de la socialización de los resultados del Diagnóstico de necesidades de formación política en todas las comunidades.</li> </ul>	<p>A principios del mes de febrero del 2017 se ha establecido la agenda de trabajo con la coordinadora de DMM.</p> <p>A finales del mes de febrero del 2017 se ha realizado las actividades del diagnóstico participativo para comprender las necesidades de formación política en las mujeres indígenas.</p> <p>A mediados del mes de marzo 2017 se han realizado los análisis de los resultados del diagnóstico de necesidades de formación política en mujeres indígenas.</p> <p>A finales de mes de marzo se ha socializado la</p>	<p>Agenda de trabajo</p> <p>Fotografías</p> <p>Cuaderno de campo</p> <p>Agenda de trabajo</p> <p>Fotografías</p> <p>Cuaderno de campo</p> <p>Agenda de trabajo</p> <p>Fotografías</p> <p>Cuaderno de campo</p> <p>Agenda de trabajo</p> <p>Cuaderno de campo</p> <p>Resultados del diagnóstico.</p>	<p>Del 3 de febrero de 2017 al 28 de febrero 2017</p> <p>Miércoles y viernes dos horas por días, finalizando el 28 de febrero.</p> <p>Finalización 30 de marzo.</p>	<p>Trabajadora en social PPS</p> <p>Brenda Alvarado</p>
--	--	---	---	---

	información con las beneficiar para que comprendan su realidad.			
<p><b>Fase III. Definir ejes temáticos para el diseño del programa de formación política en mujeres indígenas.</b></p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reunión con personas expertas en el ámbito político, para obtener insumos sobre formación política.</li> <li>✓ Reunión con coordinadora de DMM, persona enlace y personas expertas en el tema de formación política, para definir los ejes temáticos para el diseño del programa de formación política en mujeres indígena.</li> <li>✓ Análisis de ejes temáticos para Construcción del diseño del programa de formación política</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A principios de abril de 2017 se ha gestiono el apoyo institucional para realizar Diseño del programa de formación política para las mujeres indígenas en el municipio de san Martin Jilotepeque.</li> <li>• A principio del mes de abril 2017 se cuenta con la agenda de trabajo para llevar a cabo el Diseño de un programa de formación política para las mujeres indígenas en el municipio de san Martin Jilotepeque.</li> </ul>	<p>Fotografías Diario de campo Registro de participantes Notas de reunión y Acuerdos establecidos.</p> <p>Fichas de monitoreo</p> <p>Fotografías Diario de campo Registro de participantes Notas de reunión y Acuerdos establecidos.</p>	<p>Del 1 de marzo del 2017 al 28 de marzo del 2017</p>	<p>Estudiante de trabajo social en PPS</p> <p>Brenda Alvarado.</p>

<p>Validación del diseño del programa de formación política para mujeres indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A mediados del mes de marzo 2017 se cuenta con los ejes temáticos para la elaboración del Diseño de un programa de formación política para las mujeres indígenas en el municipio de san Martin Jilotepeque.</li> <li>• A finales del mes de abril del 2017 se finalizado Diseño de un programa de formación política para las mujeres indígenas en el municipio de san Martin Jilotepeque.</li> </ul>			
<p><b>Fase VI. Validación del diseño del programa de formación para las mujeres indígenas en el municipio de San Martin Jilotepeque.</b></p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinar con DMM para la aprobación del diseño del programa de formación política en mujeres indígenas.</li> <li>✓ Validación del diseño</li> </ul>	<p>A mediados de mayo se cuenta con el validación del Diseño del programa de formación política, con lideresas y autoridades municipales.</p>	<p>Fichas de monitoreo</p> <p>Fotografías</p> <p>Diario de campo</p> <p>Registro de participantes</p> <p>Notas de reunión y Acuerdos establecidos.</p> <p>Fichas de monitoreo.</p>	<p>Del 1 de abril al del 2017 al mediados de mayo del 2017.</p>	<p>Estudiante de T.S</p> <p>Brenda Alvarado</p>

<p>del programa con autoridades locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consejo municipal y DMM apoyan la reproducción del diseño del programa de formación política en mujeres indígenas para su conocimiento.</li> <li>✓ Socializar con mujeres lideresas el documento del Diseño del programa de formación política en mujeres indígenas</li> </ul>				
<p><b>Fase VI. Socialización del Diseño del programa de Formación política en mujeres indígenas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reunión con las lideresas de la comunidad para Socializar el documento del Diseño del programa de formación política en mujeres indígenas.</li> </ul>	<p>A finales de mayo 2017 se cuenta con dos actas como constancia de cierre de procesos de PPSI en DMM</p>	<p>Suma de actas durante el procesos general de PPS.</p>	<p>A finales de mayo de 2017 se ha finalizado el proceso de PPS</p>	<p>Estudiante de trabajo social en PPS Brenda Alvarado  Coordinador a de PPS</p>

## CAPÍTULO V

### PRESENTACION DE RESULTADOS

A continuación se presenta en análisis de resultados del proyecto, Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas, como intervención de práctica profesional supervisada, a través de la dirección municipal de la mujer.

#### **5.1. FASE NO. I**

Socialización del proyecto de intervención en Dirección Municipal de la Mujer (DMM).

##### **5.1.1. Objetivo.**

El objetivo propuesto para esta fase, es lograr tener el apoyo incondicional del señor alcalde y de las personas del departamento para llevar a cabo la implementación del proyecto.

##### **5.1.2. Resultados previstos.**

- A principios del mes de enero del 2017 se ha realizado el diagnóstico la socialización del diseño del proyecto con autoridades locales, en el municipio de San Martin Jilotepeque.

El indicador se ha obtenido en un 100%, el personal de la Dirección Municipal de la Mujer tuvo mucha apertura y disponibilidad para socializar las convocatorias y presentar el diseño del proyecto.

La socialización de diseño del proyecto con el personal de la Dirección Municipal de la Mujer y principalmente con el alcalde municipal, permitió realizar un análisis breve sobre la participación de las mujeres en las áreas rurales y se llegó a la conclusión de que se necesitan mujeres involucradas en la vida pública, diseñando el rumbo de la comunidad.

El pequeño análisis realizado en relación a la participación de las mujeres del área rural permitió que el proyecto fuera aprobado y apoyando incondicionalmente por dichas autoridades.

### **5.1.3. Resultados no previstos.**

Dentro de la agenda establecida para la presentación y socialización del proyecto con autoridades locales no se tenía contemplado ocupar más de dos días, sin embargo se atiende al representante de Fundación Ixil, quien promueve la organización y cooperativas de mujeres en el área norte, para dar a conocer el proyecto de **“Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas”** y sus principales características.

El proyecto es presentado ante el representante de Fundación Ixil, se explican las razones del ¿Por qué? y ¿para qué?; fue necesario hacer énfasis en el árbol de problemas debido que de ahí surge la idea central, como también fue necesario explicar el contexto de las mujeres indignas de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

Se obtienen respuestas positivas, el representante de fundación Ixil se comprometen a brindar apoyo para trabajar las actividades de campo y apoyar con los recursos necesarios.

### **5.1.4. Actividades desarrolladas durante la fase.**

Antes de llegar al proceso de socialización del proyecto se realizó un sondeo acerca de cuantas mujeres se encuentran integrando el consejo municipal de desarrollo (COMUDE), para darles a conocer la propuesta de proyecto y tener el apoyo para la ejecución, sin embargo los resultados no fueron los deseados, las mujeres no tiene representatividad, hay una sola mujer en el COMUDE, fue invitada, sin embargo por motivos que se desconocen no pudo asistir a la reunión.

### **5.1.5. Observaciones.**

- coordinadora de DMM saturada de actividades de campo, motivo por la cual el tiempo fue limitado para socialización de proyecto de PPS Fase II.
- Pendiente la especificación de actividades planteadas en el cronograma de actividades y el presupuesto.

## **5.2. FASE No. II**

Realización del diagnóstico de necesidades de formación política con mujeres indígenas de las comunidades del municipio de San Martín Jilotepeque.

### **5.2.1. Objetivo.**

El objetivo propuesto para esta fase, es identificar los elementos claves que inciden y/o limitan en la participación de las mujeres indígenas en procesos de formación en ámbito político en el municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

### **5.2.2. Resultados previstos.**

- A principios del mes de febrero se ha establecido la agenda de trabajo con coordinadora de DMM, para llevar a cabo las actividades específicas del diagnóstico de necesidades de formación política.

El logro del indicador se ha obtenido en un 80%, el personal de la Dirección Municipal de la Mujer tiene interés en el trabajo que se pretende realizar, su apertura y disponibilidad fue muy buena, se logró finalizar con el cronograma para las fechas de las actividades en que se llevaran a cabo el diagnóstico de necesidades de formación política.

- A principios del mes de febrero se ha realizado y presentado el diseño metodológico para llevar a cabo el diagnóstico de necesidades de formación política:

El logro del indicador se ha obtenido en un 90%, la elaboración del diseño metodológico, cuenta con un programa general de las actividades, descripción detallada de cada actividad, descripción detallada de herramientas participativas,

presupuesto de la actividad entre otros datos de interés y aprobada por la Dirección Municipal de la Mujer.

- A mediados del mes de febrero se realizan las primeras actividades del diagnóstico de necesidades de formación política con mujeres indígenas:

El indicador se ha obtenido en un 50%, no se llevó a cabo la actividad planteada debido a modificaciones de fechas por imprevistos que tuvo la DMM.

- A finales del mes de febrero se realizan las primeras actividades del diagnóstico de necesidades de formación política con mujeres indígenas:

El logro del indicador se ha obtenido en un 80%, la actividad se desarrolló con normalidad, las mujeres lograron comprender el objetivo de la actividad, y se logran obtener los insumos necesarios.

- A principios de mes de marzo se realizaron las últimas actividades planteadas en el diseño metodológico:

El logro del indicador se ha obtenido en un 90%, se finaliza con éxito la recolección de datos del diagnóstico de necesidades de formación política con mujeres indígenas, valorando la apertura y disponibilidad de tiempo.

- A mediados del mes de marzo se presenta los avances del análisis del diagnóstico de formación política en mujeres indígenas, en la Dirección Municipal de la Mujeres:

El logro del indicador se ha obtenido en un 80%, se presentó en borrador el informe del diagnóstico de necesidades de formación política en mujeres indígenas del municipio de San Martín Jilotepeque.

- A finales del mes de marzo se presentan el informe final del Diagnóstico de necesidades de formación política en mujeres indígenas, ante la Dirección Municipal de la Mujer:



El logro del indicador se ha obtenido en un 90%, se realizó el informe del Diagnóstico de Necesidades de formación política en mujeres indígenas y se socializo con las mujeres lideresas.







### **5.2.3. Resultados no previstos.**

Fundación Ixil es una organización no lucrativa, ecuménica que colabora con el desarrollo humano sostenible, este año se inserta en el ámbito público para conocer la labor que hacen en favor de las mujeres indígenas, especialmente esperan conocer el trabajo de las mujeres cooperativistas.

Este año promoviendo las capacidades de las organizaciones y cooperativas de mujeres se apertura una escuela de formación política para mujeres, en el cual por el desempeño en la elaboración del proyecto **“Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas”** que está estrechamente vinculada con la participación de la mujer indígenas, me notifican que obtengo una beca de formación política para mujeres, por un tiempo de tres años, con viajes a distintos lugares del país, con el fin de conocer los contextos de las diferentes etnias de Guatemala y lograr generar acciones que tengan como objetivo el desarrollo de las mujeres rurales.

Sin duda alguna considero que la beca aportara grandes insumos para la formación personal y crecimiento profesional.

### **5.2.4. Actividades desarrolladas durante la fase.**

-  Presentación de cronogramas
-  Visitas a lideresas de las comunidades
-  Reuniones con personajes políticos
-  Dos viajes por medio de la escuela de formación política.
-  Diálogos informales con mujeres lideresa
-  Participación en la actividad en conmemoración al día internacional de la mujer.

### **5.2.5. Observaciones.**

- Desorganización por parte de la Dirección Municipal de la Mujeres para desarrollar actividades con las lideresas de las comunidades.
- Actividades realizadas sin pertinencia cultural.

### **5.3. FASE No. III**

Definición de ejes temáticos del Diseño del Programa de Formación Política para Mujeres Indígenas en el Municipio de san Martin Jilotepeque a través la Dirección Municipal de la Mujer (DMM).

#### **5.3.1. Objetivo.**

El objetivo esperado para esta fase era “Definir los ejes temáticos con base al diagnóstico de necesidades de formación política en mujeres indígena, para la elaboración del diseño del programa de formación política pata mujeres indígenas a través de la Dirección Municipal de la Mujer- DMM.

#### **5.3.2. Resultados previstos.**

- A principios de mes de abril de 2017 se inició el diseño, del programa de formación política para las mujeres indígenas en el municipio de San Martin Jilotepeque:

El logro del indicador se ha obtenido en un 100%, las reuniones realizadas con personalidades de amplia experiencia en manejos de temas políticos fue elemental para el análisis del contexto con base al diagnóstico de necesidades de formación política, para el inicio de la construcción del Diseño del Programa de Formación Política.

- A mediados de mes de abril se cuenta con los ejes, temas, sub temas, y módulos para la construcción del diseño del programa de formación política en mujeres indígenas:

El logro del indicador se ha obtenido en un 100% (5 de 5 actividades realizadas) reuniones, mesas técnicas, intercambio de experiencias entre otras, Gracias al apoyo de los facilitadores de la de la Escuela wuaxaquib´ b´atz´ se lograron definir, los ejes, temas, sub temas, y numero de módulos, para el diseño del programa.

- A finales del mes de abril del 2017 se ha presentado ante directora de DMM el diseño del programa de formación política para mujeres indígenas:

El indicador se ha logrado en un 90% de alcance, se ha socializado el Diseño del Programa de Formación Política para Mujeres indígenas, con el personal técnico administrativo de la Dirección Municipal de la Mujer.

Se logró la reproducción física del documento para las lideresas de las distintas comunidades, gracias a una buena gestión y negociación con el personal técnico administrativo de la Dirección Municipal de la Mujer, quien como primer filtro aprobó el diseño del programa de formación política, y reafirmo su apoyo para dar a conocer el documento como una herramienta de trabajo con las mujeres.

### **5.3.3. Resultados no previstos.**

La directora de Dirección Municipal de la Mujer solicita de mi apoyo para realizar una guía metodología con enfoque de educación popular para desarrollar el módulo III del diseño del programa de formación política, la cual corresponde a la AUTOESTIMA DE LA MUJER PARA LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN PLENA A FAVOR DE SUS DERECHOS, que tiene como temas y subtemas:

Elementos que construyen mi autoestima.

- ❖ Autoconocimiento.
- ❖ Auto aceptación
- ❖ Auto respeto.
- ❖ Cuidado de nuestro cuerpo
- ❖ Identidad de las mujeres
- ❖ Elementos que forman parte de la identidad.

#### **5.3.4. Actividades desarrolladas durante la fase.**

Reunión con directora de DMM para agendar los encuentros con facilitadores de la escuela wuxaquib´ b´atz´

Reunión con directora para la revisión del borrador del diseño del programa de formación política.

Reunión con directora de DMM para la presentación final del documento de Diseño de Programa de formación Política para mujeres indígenas.

#### **5.3.5. Observaciones.**

Coordinadora satisfecha del trabajo y de contar con una herramienta de trabajo para lograr los objetivos de la oficina y trabajar fuerte con las mujeres.

#### **5.4. FASE NO. IV**

Validación del diseño del programa de formación política para mujeres indígenas, con autoridades locales, en el municipio de San Martín Jilotepeque, a través de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM)

##### **5.4.1. Objetivo.**

El objetivo propuesto para esta fase, es presentar el Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas, a las autoridades locales como producto realizado por medio de la intervención de la práctica profesional supervisada PPS, de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, a través de la DMM de San Martín Jilotepeque.

##### **5.4.2. Resultados previstos.**

- A finales del mes de abril de 2017 se ha socializado y entregado a las autoridades locales el Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas como herramienta de trabajo para la Dirección Municipal de la Mujer:

El logro del indicador se ha obtenido en un 90%, se socializó y entregó el diseño de programa de formación política a las autoridades locales como herramienta de

trabajo para la dirección municipal de la mujer, como resultado de intervención de la práctica profesional supervisada PPS, de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, a través de la DMM de san Martín Jilotepeque.

A la presentación y entrega del diseño de programa de formación política para mujeres indígenas, asistió el personal técnico administrativo de la Dirección Municipal de la Mujer-DMM, como también la persona enlace, el señor Mauro Ajsivinac y el representante de la escuela wajxaqib' b'atz'.

El vicealcalde dio un agradecimiento en nombre de la municipalidad a la Universidad Rafael Landívar, y al profesional del Trabajo Social, por el aporte a la Dirección Municipal de la Mujer.

La directora de DMM, reafirmo su apoyo para gestionar recursos y llevar el diseño del programa a la práctica, en un futuro y agradeció los aportes que se dejan a la DMM.

#### **5.4.3. Resultados no previstos.**

Se logró contar con el representante de fundación Ixil, para la socialización del diseño del programa con autoridades locales, reafirmado su apoyo para la reproducción del documento y socializarlo a las lideresas de las comunidades.

#### **5.4.4. Actividades desarrolladas durante la fase.**

- ✚ Reunión con directora de DMM para agendar el día y hora, para la socialización del Diseño del programa de formación política.
- ✚ Realización de tarjetas de invitación para la socialización del proyecto.
- ✚ Socialización de las convocatorias.
- ✚ Guía metodología para la actividad
- ✚ Gestión de recursos materiales, económicos y humanos.

#### **5.4.5. Observaciones.**

No se logró tener la copia del acta donde consta que la Dirección Municipal de la Mujer goza de asignación presupuestaria, sin embargo se cuestionó durante la reunión y no fue posible obtener información por cuestiones de tiempo.

#### **5.5. FASE No. V**

Socialización del diseño del programa de formación política para mujeres indígenas, a mujeres lideresas del municipio de San Martín Jilotepeque, a través de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM)

##### **5.5.1. Objetivo.**

El objetivo propuesto para esta fase, es presentar el Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas, a las lideresa de las diferentes comunidades, como producto realizado por medio de la intervención de la práctica profesional supervisada PPS, de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, a través de la DMM de san Martín Jilotepeque.

##### **5.5.2. Resultados previstos.**

- A principios del mes de mayo de 2017 se ha socializado y entregado a las autoridades locales el Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas como herramienta de trabajo para la Dirección Municipal de la Mujer:

El logro del indicador se ha obtenido en un 90%, se socializo y entrego el diseño de programa de formación política a las actuales lideresas, como herramienta de trabajo para la dirección municipal de la mujer.

La directora de DMM, está satisfecha con el resultado de intervención de la práctica profesional supervisada PPS, de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar, de la profesional Brenda Alvarado, por el aporte a la DMM.

A la presentación y entrega del diseño de programa de formación política para mujeres indígenas, asistió el personal técnico administrativo de la Dirección Municipal de la Mujer-DMM, representantes de la escuela wajxaqib´ b´atz´ y las lideresas de las diferentes comunidades.

La directora de DMM, reafirmó su compromiso con las mujeres y para llevar a cabo el diseño del programa hasta donde le fuere posible.

#### **5.5.4. Actividades desarrolladas durante la fase.**

- ✚ Reunión con directora de DMM para agendar el día y hora, para la socialización del Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas.
- ✚ Realización de tarjetas de invitación para la socialización del proyecto.
- ✚ Socialización de las convocatorias.
- ✚ Guía metodología para la actividad
- ✚ Gestión de recursos materiales, económicos y humanos.
- ✚ Observaciones.
- ✚ No se logró tener la copia del acta donde consta que la Dirección Municipal de la Mujer goza de asignación presupuestaria.

#### **5.55. Observaciones.**

No se logró tener la copia del acta donde consta que la Dirección Municipal de la Mujer goza de asignación presupuestaria.

## CAPITULO VI

### ANALISIS DE RESULTADOS

Se presenta en éste capítulo el análisis de resultados obtenidos durante el desarrollo del proyecto de “**Diseño de programa de formación para las mujeres indígenas**” en el Municipio de San Martín Jilotepeque, a través de la Dirección Municipal de la Mujer-DMM.

El análisis se basa de tres ideas principales las cuales se enuncian a continuación.

#### **Resultado No. 1: La Participación De La Mujer Como Base Para La Construcción De Relaciones De Igualdad.**

El diagnóstico de necesidades de formación política para mujeres indígenas que se realizó con lideresas de las diferentes comunidades permitió que se profundizará en la identificación de los factores que limitan y/o inciden en la participación de la mujer indígena en la vida política.

El diagnóstico se realizó a través de una metodología participativa, que permitió tener mayor acercamiento, confianza y comunicación con las lideresas, reflexionado sobre la importancia de la formación y conocimiento de los mecanismos para promover y garantizar el ejercicio de sus derechos como mujeres, como también se generó un espacio para un intercambio de experiencias sobre la participación e incidencia que han tenido desde el hogar.

El diagnóstico participativo permitió identificar, las limitaciones y obstáculos en la participación y organización de las mujeres para la formación política, resaltando entre ellas la discriminación de género y etnia, pobreza, pocos espacios de participación, bajo nivel educativo y baja autoestima frente al grupo.



Según el análisis generado con las lideresas con base a sus experiencias la discriminación que viven las mujeres indígenas en el área rural es muy fuerte, no se habla de una triple discriminación como lo menciona el informe de TV Maya, (MAYA, 2012) "las mujeres indígenas al igual que otras mujeres viven bajo opresión y discriminación, solo que las mujeres por pertenecer a una comunidad indígena la opresión se triplica pues son sometidas "por ser mujeres, por ser pobres y por ser indígenas". Sin embargo con base a intercambio de experiencias que se realizó a través del diagnóstico participativo, las mujeres indígenas expresan que están sometidas a una cuádruple discriminación, por ser mujer, mujer indígena, analfabeta y pobre.

Es importante promover la participación de las mujeres indígenas con capacidades, con voz y voto en los espacios de incidencia y toma de decisiones para disminuir las brechas de desigualdad que hay entre hombres y mujeres, lograr la igualdad de género, y promover el desarrollo local integral.

El diagnóstico participativo permitió identificar los retos que enfrenta la Dirección Municipal de la Mujer para insertar a la mujer en espacios de incidencia y toma de decisiones tanto a nivel nacional, regional, departamental y comunal.

Entre los retos de mayor importancia que se le presentan a la Dirección Municipal de la Mujer para beneficio de las mujeres están:

- Creación de una política municipal en favor de la mujer a nivel municipal.

Se considera importante la creación de una política municipal en favor de la mujer a nivel municipal, para promover el cumplimiento y respeto real de los derechos humanos de las mujeres, lograr la anhelada equidad e igualdad de género, en donde tanto la voz del hombre como la de la mujer sea valorada de la misma manera.

- Promover acuerdos municipales en favor de las mujeres indígenas.

La importancia de promover acuerdos municipales, es el involucramiento con las autoridades del gobierno local, para que asuman compromisos que beneficien

directamente a las mujeres, y que se mantenga una comunicación más frecuente que facilite procesos con mujeres indígenas.

- Empoderamiento económico en las mujeres indígenas.

El empoderamiento económico crea independencia en la mujer, es por ello que se considera importante lograr promover desde pequeñas acciones la economía en las mujeres. El propósito del empoderamiento económico de las mujeres es contribuir directamente a la igualdad de género, en donde las mujeres tengan los mismos derechos, obligaciones y oportunidades que los hombres.

- Representatividad de la mujer indígena en todos los ámbitos y niveles.

Hasta el momento la representatividad de las mujeres es escasa, dentro de las comunidades se encuentran los COCODES, diferentes Comités, algunas organizaciones, grupos, entre otros y la mayoría de puestos están ocupados por hombres, a nivel municipio vemos como dentro de las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales los cargos están ocupados por hombres, no hay presencia de mujeres, no hay visibilización de las mujeres

- Incidencia de la mujer en las esferas de poder.

Se considera importante comprender que cuando las mujeres indígenas logren ser visibles dentro de los diferentes ámbitos de la sociedad, tendrán la fortaleza necesaria para incidir dentro de los diferentes espacios de toma de decisiones.

Sin embargo cabe mencionar que la Dirección Municipal de la Mujer también tiene como reto, lograr la asignación presupuestaria de cada año y así llevar a cabo las acciones que se tiene planificadas en el POA, la dirección municipal de la mujer sin asignación presupuestaria no sería competente ante las demandas de la población.

## **Resultado No. 2: Construcción De Los Procesos De Formación De Las Mujeres.**

Es importante comprender que cuando se impulsen los procesos de formación, cuenten con una base sólida, esto quiere decir que es importante construir relaciones interinstitucionales, que permita tener comunicación con las demás instituciones que promueven procesos de formación que será de apoyo para que las acciones que se realicen tengan impacto.

Para el análisis de temas y subtemas es necesario comprender las necesidades de formación política que las mujeres indígenas demandan, entre ellas:

- ❖ Conocimiento del funcionamiento del Estado
- ❖ Institucionalidad a favor de promover y garantizar los derechos de las mujeres
- ❖ Estudios de Género en favor de la igualdad y diferencia sin discriminación
- ❖ Relaciones de poder en la familia, en la comunidad y a nivel municipal
- ❖ Desarrollo de la organización y la participación plena en la vida política a nivel local, municipal y nacional
- ❖ Autoestima de la mujer para la participación y organización plena a favor de sus derechos.
- ❖ Educación y desarrollo de las mujeres
- ❖ Desarrollo productivo y económico de, por y para las mujeres
- ❖ tipo de violencia contra las mujeres.

Con base a las demandas de formación política de las mujeres indígena es importante hacer énfasis en los siguientes ejes.

- **Autoestima de la mujer para la participación y organización plena a favor de sus derechos:**

Construir una forma de ser, pensar, sentir, es indispensable en la mujer indígena, para que tenga claro su papel, su protagonismo, su importancia dentro de la sociedad.

La autoestima entonces es una forma de ser, construirse una forma de ser con voz, con participación, con liderazgo, con propiedad, con empoderamiento, es tener un concepto distinto de ser mujer.

Trabajar este tipo de temas con mujeres indígenas, es indispensable para que las mujeres despierten un pensamiento diferente de ser mujer, y procuren tener un protagonismo diferente en las esferas de poder, hace falta mujeres construyendo el desarrollo comunitario, con oportunidades iguales.

- **Estudios de género en favor de la igualdad y diferencia sin discriminación**

Muchas de las políticas de las relaciones sociales se justifican promoviendo igualdad o promoviendo las diferencias, es importante conocer cómo se dan este tipo de desigualdades de género para formarse de capacidades y herramientas para el cumplimiento de derechos sin que eso signifique formas de discriminación al sexo opuesto

Las brechas de género son construidas socialmente, como producto de prácticas discriminatorias sustentadas en la ideología patriarcal que, obstaculiza, el disfrute y ejercicio igualitarios de sus derechos y libertades ciudadanas a mujeres y hombres. (Godoy, 2009)

- **Desarrollo de la participación plena de la mujer indígena en la vida política a nivel local, municipal y nacional**

No hay formas de liberación de toda la discriminación que no pase por procesos de organización, es decir que las mujeres de manera aislada no alcanzan mayores logros, sin embargo por medio de la organización suman fuerzas y logran generar un impacto en las demandas.

Es por ello que para las mujeres indígenas es importante adentrarse a estos temas de participación y organización para conocer la importancia y alcanzar un protagonismo real.

Las mujeres tendrán un impacto positivo cuando logren tener una participación plena dentro de las esferas de poder

- **Desarrollo productivo y económico de, por y para las mujeres.**

El desarrollo productivo, permite el mejoramiento de condiciones económicas de las mujeres, sin embargo en nuestro contexto se debe pasar por conocer la dinámica de desigualdad de oportunidad.

Las inequidades que se viven acá, no son parte de una dinámica natural del movimiento económico, sino son reglas que han desfavorecido a las mujeres en detrimento de sus condiciones de vida y como una pared para frenar las otras áreas de desarrollo.

- **Conocimiento del funcionamiento del estado**

Para las mujeres indígenas del área rural es indispensable conocer el funcionamiento del Estado, entender la organización y las relaciones de poder que se da en cada una de las dependencias públicas.

Deben conocerse todas las acciones que realizan desde los tres organismos ejecutivo, legislativo y judicial, para analizar si en verdad están cumpliendo con lo que debe hacer, ya que es ahí donde se toma las grandes decisiones en relaciona a, aprobación de leyes, derechos, convenios, que amparan a las mujeres, como también conocer si el Estado es garante de sus derechos o no, entre otras acciones que se tejen es esta esfera de poder.

- **Legislación guatemalteca a favor de las mujeres.**

El conocimiento de las leyes que están a favor de las mujeres es indispensable promoverlas para el progreso y desarrollo de las mujeres indígenas del área rural, se considera que es una propuesta sana que permite a las mujeres defenderse de cualquier agresión o tipo de violencia, que puedan sufrir, le permite a las mujeres

participar dentro de cualquier espacio de incidencia y toma de decisiones respaldada por un marco jurídico.

Las mujeres indígenas al momento de formarse políticamente tendrán oportunidades de participar libremente en los espacios de incidencia y toma de decisiones, haciendo valer sus derechos, influyendo en proyectos que beneficien a las mujeres, aumentando la visibilidad de las mujeres, incidiendo en programas de desarrollo a favor de las mujeres, reducirán las brechas de desigualdades entre hombres y mujeres, y otros beneficios más que tiene como objetivo el desarrollo de las mujeres para el buen vivir.

### **Resultado No. 3: Formación Política De La Mujer, Un Camino Al Cambio.**

La formación política de mujeres indígenas es un camino al cambio, que permite a las mujeres, tener capacidad de negociación, de elegir y ser electas a ocupar cargos públicos, crear comités cívicos o partidos políticos de mujeres indígenas y diversos beneficios que apuntan a desarrollo de la mujer para el buen vivir.

Es preciso resaltar a la lideresas que la Dirección Municipal de la Mujer-DMM, quien tiene como objetivos específicos la elaboración de planes programas y proyectos, que contribuyan a generar espacios de participación de mujeres en cargos públicos para la toma de decisión y por medio de un empoderamiento real de las mujeres.

Para contribuir al camino al cambio se hace necesaria la elaboración de un Diseño de programa de formación política para mujeres indígenas, en coordinación con la Dirección Municipal Mujer-DMM, como herramienta de trabajo para alcanzar el empoderamiento e involucramiento de la mujer en las diferentes esferas de poder.

Es importante recalcar que la Dirección Municipal de la Mujer-DMM, no solo es el mecanismo de interlocución entre la municipalidad y las mujeres, es el ente público que tiene como deber ser, promover el desarrollo de las mujeres para el buen vivir y por lo tanto es la encargada de elaborar planes, programas y proyectos, de, por y para las mujeres.

Es Importante que la dirección municipal de la mujer- DMM cuente con procesos de formación que sean demandados directamente por las mujeres, para que no sean acciones vacías que no generen impacto; el diagnóstico participativo debe ser una herramienta utilizada por DMM, para la creación de los planes programas o proyectos, ya que permite la participación de todas mujeres.

El Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas, pasa a ser una de las herramienta de trabajo para la DMM, fue construida con base a

diagnósticos participativos, es de, por y para las mujeres, el compromiso de la DMM debe ser promover y ejecuta el proceso de formación política de las mujeres y de esa manera institucionalizara su apoyo rea a las mujeres.

El plan de sostenibilidad se proyecta para garantizar la implementación del proyecto, tiene como finalidad llevar a cabo todos los procesos necesarios para su ejecución; ejecución que está contemplado para dos años, y que pretende que después de su ejecución se logre repetir el proceso, para seguir a poyando empoderamiento de la mujer indígena para su participación libre en los espacios de incidencia y toma de decisiones en los diferentes ámbitos y niveles, por medio del programa de formación política.



## CONCLUSIONES.

El diagnóstico realizado a través de metodologías participativas, que permite tener mayor acercamiento, confianza y comunicación con las lideresas, crea espacios de reflexionar sobre los problemas que atañen a las mujeres, tal como se evidencia en el diagnóstico de necesidades de formación política donde reflejo los principales factores que inciden y/o limitan la participación la mujer indígena en procesos de formación política, entre los que se desatacan están, discriminación de Género y Etnia, pobreza, pocos espacios de participación, bajo nivel educativo y baja autoestima que frenan la participación de la mujer en las esferas de poder.

Es importante que las mujeres indígenas asuman la responsabilidad de la participación en los espacios de incidencia y toma de decisiones para disminuir las brechas de desigualdades que hay entre hombres y mujeres, logrando la igualdad de género, y promoviendo el desarrollo local integral.

La formación política de mujeres indígenas es un camino al cambio, que permite a las mujeres, tener capacidad de negociación, de elegir y ser electas a ocupar cargos públicos, crear comités cívicos o partidos políticos de mujeres indígenas y diversos beneficios que apuntan a desarrollo de la mujer para el buen vivir.

El Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas, es una de las herramienta de trabajo para la DMM, fue construida con base a diagnósticos participativos, es de, por y para las mujeres, el compromiso de la DMM y autoridades locales debe ser promover y ejecuta el proceso de formación política de las mujeres y de esa manera institucionalizar su apoyo rea a las mujeres.

## RECOMENDACIONES

Se le recomienda a la Dirección Municipal de la Mujer-DMM, implementar metodologías participativas con las mujeres indígenas para identificar las necesidades que realmente les atañen, ya que las metodologías participativas permiten tener mayor acercamiento, confianza y comunicación con las lideresas, y por ende permite identificar con mayor claridad las demandas, dar respuesta de manera eficaz y eficiente, para contribuir con el desarrollo de las mujeres y al mismo tiempo cumplir con el deber ser de la DMM.

Se recomienda a las mujeres de las comunidades a involucrarse responsablemente en los procesos de formación que para que tengan participación activa y efectiva en los espacios de incidencia y toma de decisiones para disminuir las brechas de desigualdades que hay entre hombres y mujeres, logrando la igualdad de género, y promoviendo el desarrollo local integral.

Se le recomienda a la Dirección Municipal de la Mujer DMM, operativizar el Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas ya que permite un empoderamiento real de la mujer logrando desarrollar capacidades de negociación, de elegir y ser electas a ocupar cargos públicos, crear comités cívicos o partidos políticos de mujeres indígenas, entre otros que permiten el desarrollo de la mujer para el buen vivir.

Se les recomienda a las autoridades locales hacer énfasis en la participación de las mujeres indígenas, apoyar la ejecución del Diseño del programa de formación política, que fue construido de, por y para las mujeres, y de esa manera institucionalizar su apoyo rector a las mujeres.

## **PLAN DE SOSTENIBILIDAD**

### **Justificación.**

Se entiende por sostenibilidad a la capacidad de permanecer, cualidad por la que un elemento, sistema o proceso, se mantiene activo en el transcurso del tiempo, capacidad por la que un elemento resiste, aguanta y permanece. ( blogger, 2015)

El diseño del plan de sostenibilidad que se realizó para el proyecto del “Diseño del programa de formación política para mujeres indígenas”, fue elaborado conjuntamente con la directora de la Dirección Municipal de la Mujer-DMM, y tiene como finalidad llevar a cabo todos los procesos necesarios para su ejecución; ejecución que está contemplado para dos años, y se pretende que después de su ejecución se logre repetir el proceso, para seguir apoyando la participación de la mujeres de la localidad.

### **Objetivos:**

#### **General**

- Contribuir al empoderamiento de la mujer indígena para su participación libre en los espacios de incidencia y toma de decisiones en los diferentes ámbitos y niveles, por medio del desarrollo del Diseño del programa de formación política.

#### **Específicos.**

- Mejorar los conocimientos de las mujeres indígenas en procesos políticos.
- Incrementar la participación de las mujeres en las instituciones y espacios públicos.
- Empoderar a la mujer indígena para lograr incidencia política en búsqueda del desarrollo local

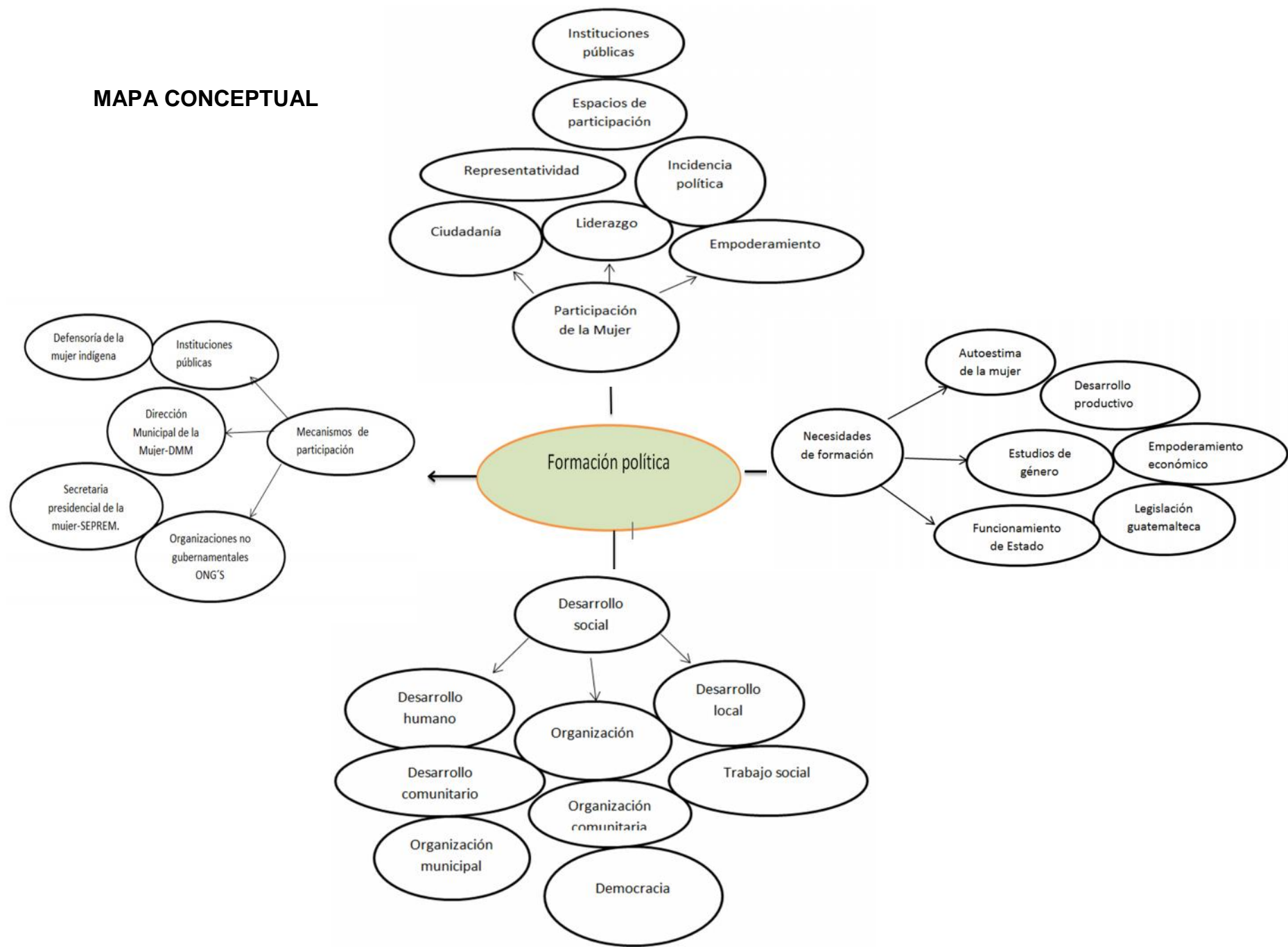
**Plan de sostenibilidad**

**Del proyecto “Diseño del programa de formación política de mujeres indígenas”**

<b>Resultado</b>	<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>	<b>Indicador</b>
1. Formar a las mujeres indígenas en temas políticos, para su empoderamiento real y efectivo, del municipio de San Martín Jilotepeque.	1.1Solicitud de audiencia para la aprobación y ejecución del proyecto, con autoridades locales.	Dirección Municipal de la Mujer-DMM.	De agosto 2017 a mayo 2018	Aprobada la ejecución del proyecto de formación política para mujeres indígenas del municipio.
	1.2Solicitud de audiencia con autoridades locales para la Asignación de presupuesto.	Consejo Municipal.		Establecido la asignación presupuestaria para la ejecución del proyecto.
	1.3Construcción de metodología específica de cada módulo.			Realizada las metodologías específicas de cada módulo.
	1.4Convocatoria regional para la formación de mujeres indígenas			Socializada la convocatoria para la participación de las mujeres en el proceso de formación política.
	1.5Crear el cronograma del proyecto para Desarrollo de módulos(6)			Creado el cronograma para el desarrollo de los módulos.
	1.6Crear el modelo de Evaluación del impacto del proceso.			Realizado el modelo de

				evaluación del proyecto de formación política de mujeres.
2. Creado el primer informe de formación política de mujeres indignas, en el municipio de San Martín Jilotepeque.	<p>2.1 Socializar el impacto que generó el programa de formación política de mujeres indignas, en la vida personal de cada una de las participantes, para que todas las mujeres comprendan la importancia y los beneficios de ser mujeres empoderadas.</p> <p>2.2 Dar seguimiento con un nuevo grupo de mujeres, el programa de formación política, para fortalecer la participación de las mujeres en espacios de incidencia y toma de decisiones.</p>	Dirección Municipal de la Mujer-DMM.	De junio 2018 a marzo 2019	<p>Realizada primera reunión con lideresas para socializar el impacto que generó el desarrollo del programa de formación política en la vida personal de las mujeres.</p> <p>Creado el nuevo grupo de mujeres, para la segunda promoción de formación política de mujeres.</p>

## MAPA CONCEPTUAL



## DESARROLLO CONCEPTUAL

Según la (CEBID, 2009) indica que “la formación política es la que nos clarifica el panorama de las relaciones de poder en la sociedad, que inevitablemente busca sacralizar la relación mando-obediencia. Gracias a ésta formación, podemos identificar a los verdaderos factores de poder – los poderes fácticos de la sociedad y así poder desentrañar por que unos mandan y otros obedecen, unos son incluidos y otros son excluidos, unos son ricos y poderosos y la gran mayoría pobres y débiles, vulnerables al extremo” (CEBID, 2009)

Expresa (CEBID, 2009) que la formación política es un proceso que debe acompañar siempre la tarea educativa cuando se asume con seriedad un proyecto democrático. La democracia solamente puede gestarse efectivamente cuando rescatamos a plenitud toda la tarea del desarrollo humano, que permite incorporar a la persona humana en el proceso civilizatorio y construir ciudadanos para hacer posible la convivencia fraterna y democrática. Ésta educación debe desarrollar la cultura de respeto a los derechos humanos, pero ésta cultura depende de la cultura política. Y toda cultura política depende de una educación liberadora y de una convivencia basada en la tolerancia y en el diálogo pluralista” (CEBID, 2009)

Participación: tiende a generar espacios de intervención para aportar ideas puesto que los objetivos de la participación según Arenales O. (2010) son: organizar una acción grupal para facilitar a los grupos (las personas) excluidos el acceso a los recursos y servicios sociales, involucrar a los implicados lo más posible y activamente en el proceso de toma de decisiones, promover la implicación de los diferentes actores en el proceso de planificación y ejecución del Plan Local, mejorar los niveles de eficacia y eficiencia de las intervenciones, sumar compromisos y contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los diferentes implicados.

Participación ciudadana: según Aranguren G. L. (2004). es, desde mediados del siglo pasado, un concepto sustantivo de democracia social: ciudadanía social. Los pobres son ciudadanos solo en la medida en que tengan la posibilidad y la capacidad de ser tratados como tales, con derechos sociales concretos, hechos realidad por las instituciones estatales, de manera particular por las instituciones públicas locales en el ámbito municipal y regional.

Según (Espinoza, 2009) identifican básicamente dos modelos de participación ciudadana: a) Como el ejercicio de derechos civiles (políticos, sociales, ambientales, culturales, étnicos, etc.) - que implica construcción de ciudadanía, donde se participa en los procesos de formulación, implementación y evaluación de políticas y planes de inversión pública. Es decir, la incorporación de los actores sociales a la gestión y planificación del desarrollo, b) como una concepción instrumental, donde la población se limita a participar en la implementación de obras con criterios costo/beneficio aportando mano de obra o materiales de forma gratuita. También se considera instrumental cuando las actividades de consulta ciudadana se limitan a un ritual de preguntas sobre un documento hecho en oficinas técnicas sin tomar en cuenta las demandas de la población. No se participa en la toma de decisiones. (Espinoza, 2009)

Los desafíos de la participación ciudadana son alcanzar acuerdos consensuados, resolviendo conflictos a través del ejercicio de la negociación, dada la diversidad de intereses que contiene la sociedad civil y los intereses específicos que impone la acción del Estado

Participación Ciudadana puede definirse como el tomar parte activa en todos los aspectos que hoy comprende la denominada esfera pública. Esta esfera pública no se identifica solamente con los asuntos del Estado, sino además y de un modo cada vez más creciente, con todos aquellos asuntos de interés público (Aranguren, 2004, pág. 78).



Históricamente a las mujeres se les han limitado los espacios de participación política, su presencia ha sido mínima en los organismos de Estado. “En las elecciones del año 2007, según el Tribunal Supremo Electoral -TSE-, de 158 diputaciones, 139 están representadas por hombres, solamente 19 y, de 332 alcaldías, 326 están representadas por hombres y solamente 6 por mujeres. 2 mujeres fueron electas, de ellas únicamente 4 son indígenas. (Electoral, 2002) Las mujeres mayas a pesar de ser mayoría, se encuentran menos representadas, así como las pertenecientes a los pueblos garífuna y xinka ((SEPREM), 2009)

Teniendo en cuenta que la participación política de las mujeres indígenas es indispensable para el desarrollo comunitario, Tribunal Supremo indica que “las mujeres específicamente, participan en menor número y casi no desempeñan cargos de liderazgo, sin embargo a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, el Estado se comprometió a promover y propiciar la participación social, como factor clave para alcanzar una verdadera democratización del país; insertando a las mujeres dentro de espacios políticos para es estar inmerso dentro de un proceso de compromiso, actitud propositiva, visión amplia, capacidad de compartir con personas de distintas ideologías y aceptar las diferencias que haya; ...tomar el rol y trazarse un objetivo en cuanto al beneficio coadyuvando a solucionar necesidades y problemáticas en las comunidades para una mejor calidad de vida” (Electoral, 2002)

Para (UNESCO)mujeres El liderazgo de las mujeres indígenas es un elemento fundamental para promover una mayor participación política de esa población, así como en el combate a la violencia doméstica y la erradicación de la pobreza, señaló el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Empoderamiento: se refiere siempre a un proceso. Es decir, que tiene una dimensión dinámica, implica un cambio en el estado de cosas, una transición o modificación en algún sentido. Remite al poder de los individuos y comunidades. Es decir, que el foco de atención deja de ser, por ejemplo, la pobreza como la falta de ingresos y pasa a analizarse la relación que ello tiene con el poder de decisión de los grupos vulnerables.

Refiere a un pasaje de un estado de “no-poder” a un estado de “poder” que se manifiesta en un cambio en las relaciones de poder en algún nivel de la sociedad. Procesos por los cuales las mujeres y los hombres ejercen el control y se hacen cargo de su propia vida mediante una ampliación de sus opciones (Harrette, 2011) .

Dentro del desarrollo de los objetivos del milenio, se contempla promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, Según el informe de Naciones Unidas (Unidas, 2014), “las mujeres tienen una probabilidad menor que los hombres de estar empleadas, tienen asimismo una probabilidad mucho mayor de tener trabajos a tiempo parcial y de estar subempleadas por carencia de horas”, esto indica que la participación política de las mujeres es indispensable para disminuir esas barreras que limitan y obstaculizan el desarrollo integral de las mujeres”.

Para ONU MUJRES la ciudadanía es dotar a las personas de todas las edades los valores, conocimientos y competencias basados en los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la igualdad entre los sexos y la sostenibilidad medioambiental, que a su vez fomentan el respeto hacia esos principios y permiten que los estudiantes lleguen a ser ciudadanos responsables, para hacer realidad esos derechos y obligaciones con miras a promover un mundo y un futuro mejores para todos. (MUJRES, 2014)

“Incidencia política es definida según (Aparicio, 2008) definida como una forma de participación por medio de la cual un grupo de ciudadanos unidos por intereses e identificaciones comunes se propone “influir” en las decisiones de las autoridades públicas y ante otros actores. Al aludir a la incidencia nos remitimos a lo vinculado con el ejercicio del poder en una sociedad.[2] Puede decirse que la incidencia es una forma de participación de la ciudadanía a partir de un proceso planificado. Incidencia no es necesariamente confrontación, sino que puede concebirse también como una dinámica por la cual se adoptan actitudes críticas y propositivas”.

“De alguna manera la incidencia de las OSC actúa en favor de la distribución del poder. Por su intermedio se procura que el poder no sea ejercido exclusivamente por quienes tienen la representación de la ciudadanía (a través de mandatos obtenidos en elecciones), sino que se apunta a que los propios ciudadanos, en algunas esferas, se hagan cargo directamente de sus inquietudes por ciertos asuntos públicos. Es así que las personas se informan, se organizan y actúan en temas de naturaleza y alcances muy diversos”.

“Asimismo es importante señalar que la incidencia significa un proceso deliberado, fundado en una estrategia previamente decidida. Es a partir de estas cualidades que se construyen las formas concretas de organizar, de estructurar la incidencia, las que generalmente se cristalizan en Planes de Incidencia, en el seno de organizaciones que se preparan, se educan y se organizan para poder incidir”.

“Desde esta perspectiva, las políticas y las medidas gubernativas nunca pueden ser consideradas como hechos inamovibles, la incidencia se presenta y quiere ser un factor de cambio, de modificación, de “alter-acción”. En este caso ponemos el foco en los procesos ligados a organizaciones cuya preocupación central está en la problemática ambiental y el desarrollo sustentable”. (Aparicio, 2008)

Según (Soto, 2003) En la actualidad, no hay representatividad de mujeres indígenas y campesinas ya que en mayor o menor grado, están cuestionando viejas creencias y costumbres, tratando de modificar su papel dentro de la familia, en la comunidad y en sus actividades laborales; aún no se refleja de manera significativa una situación de igualdad respecto a los hombres en cuanto a derechos y oportunidades; y es de notar también, que además viven la inequidad en relación con las mujeres de otras zonas y condiciones sociales, las cuales han elevado poco a poco su calidad de vida.

Según (Soto, 2003) Indica que el mejoramiento de la condición de las mujeres exige un gran cambio cultural que va más allá de la reflexión, de la confrontación de ideas y de la búsqueda de conocimientos, para que las participantes puedan afirmar la plenitud

de la vida al descubrir y ejercer relaciones más armónicas, placenteras y equitativas en su entorno social que tengan como objetivo tener una validez representatividad

Según (Scribd) Una municipalidad es una institución del Estado que goza de autonomía por ser sus autoridades escogidas por elección popular y por darse su propio ordenamiento técnico y administrativo, para el cumplimiento de sus fines. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesita un pueblo o ciudad; sin embargo, indirectamente atiende las demandas de vecinos de otros municipios que se encuentren cerca. La municipalidad puede desempeñar sus funciones con entera libertad, teniendo como una referencia su ley que es el Código Municipal y la constitución de la República de Guatemala. La municipalidad también puede hacer acopio de recursos propios y disponer de ellos para atender los servicios públicos que demandan las comunidades. Tiene la facultad para emitir todo tipo de ordenanzas y reglamentos que se adecuan al desarrollo pleno de la sociedad (Scribd)

Código Municipal: tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este código y el contenido de las competencias que corresponden a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen. (Congreso de la Republica de Guatemala, 2002)

Ley de Consejo de Desarrollo: en su Artículo 1 define que la naturaleza de los Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. (Congreso de la Republica de Guatemala, 2002).

Desarrollo: es un proceso mediante el cual se busca la ampliación de oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y capacidades.

Desarrollo Social: De acuerdo con Midgley J. (1995) el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. Es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

Desarrollo Humano: proceso que amplía las libertades de las personas y les ofrece alternativas para alcanzar una vida creativa y plena (Cuaderno de trabajo Gerencia Social II, pág. 14)

Desarrollo Municipal: situación determinada de la relación sociedad-naturaleza; sociedad-sociedad. Estado de bienestar de la población con relación a sus capacidades y oportunidades, es el nivel de acceso de la población a mejores condiciones de vida como también la instancia de disfrute de crecimiento económico con equidad social y sostenibilidad ambiental. (Federación Dominicana de Municipios, 2010)

Organización, es una palabra que deriva del latín “organón” y significa órgano, o elemento de un sistema. Por tanto, es un conjunto de cargos cuyas reglas y normas de comportamiento deben sujetarse a todos sus miembros. Esencialmente, la organización nació de la necesidad humana de cooperar. Los hombres se han visto obligados a cooperar para obtener sus fines personales, por razón de sus limitaciones físicas, biológicas, psicológicas y sociales. En la mayor parte de los casos, esta cooperación puede ser más productiva o menos costosa si se dispone de una estructura de organización.

Así, una estructura de organización debe estar diseñada de manera que sea perfectamente claro para todos quien debe realizar determinada tarea y quien es responsable por determinados resultados; en esta forma se eliminan las dificultades que ocasiona la imprecisión en la asignación de responsabilidades y se logra un sistema de comunicación y de toma de decisiones que refleja y promueve los objetivos de la empresa (R, 1992)

Organización Municipal: La estructura organizacional de la municipalidad constituye un mecanismo para fortalecer la capacidad de ejecutar con eficiencia y eficacia las competencias que actualmente le corresponden, así como aquellas que en el futuro asuma. Se fortalece la capacidad de gestión y administración municipal, incluyendo los sistemas administrativos y financieros internos. Su vigencia e implementación le da sostenibilidad a la modernización mediante el equipamiento de la municipalidad con una estructura organizacional adecuada para realizar sus funciones y competencias, así como la aplicación de los principios administrativos de desconcentración, delegación y descentralización (ANAM, 2008)

Organización Comunitaria: es el espacio en que los miembros de una comunidad se organizan, sienten que individualmente tienen un papel que desempeñar en el funcionamiento del conjunto de la comunidad. La organización comunitaria abarca la integridad organizativa, estructura, procedimientos, procesos de toma de decisiones, eficacia, equidad en la repartición de las tareas y la complementariedad de roles y funciones de los miembros de una comunidad (Cuaderno de trabajo Gerencia Social I)

Plan Estratégico: es una herramienta gerencial que permite desarrollar una visión futura de la organización para responder eficazmente a las necesidades de cambio. Su aplicación es mediante un ejercicio dinámico y participativo, a través del cual se clarifica la dirección futura de una organización, en términos de análisis de la misión, visión, oportunidades, riesgos y capacidades de la misma (Cuaderno de trabajo Gerencia Social II, pág. 45)

Trabajo Social: “Según la Federación Internacional de Trabajo Social, es: una profesión de las ciencias sociales que a través de un conjunto de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos, contribuye a modificar las situaciones problemáticas que afectan a los sectores más desprotegidos de la sociedad”. El trabajo social se refiere al ámbito de acción de profesionales que contribuyen a investigar, diagnosticar, asesorar, orientar, capacitar, e intervenir a favor de personas o comunidades en su acceso a los servicios de asistencia social o políticas sociales.

Inserción comunitaria: es el conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo de una comunidad a través de la participación activa de esta en la transformación de su propia realidad, pretende la capacitación y el fortalecimiento de la comunidad, busca la intervención de un ente externo o ajeno a la comunidad con el fin de solventar una necesidad o problema que aqueja o afecta a la misma. El proceso de inserción comunitaria debe ser integral y dinámico así mismo, pretende diseñar y evaluar las acciones desde la propia comunidad (Callejas)

Cambio Social: Se entiende por cambio social la variación de las estructuras de la sociedad conformadas por valores éticos y culturales, normas, símbolos y productos culturales, a causas de fuerzas internas y externas (multiplicidad de factores) en el devenir histórico, afectando la forma de vivir y de ver el mundo de quienes componen ese grupo social, y es estudiado por numerosas Ciencias Sociales, como la Sociología, la Antropología, la Economía, la Política y la Historia, entre otras.

Diagnóstico: en su etimología griega, significa “Apto para conocer”, se trata de un “conocer a través de” un “conocer por medio de”, hace referencia a algunas características y la aplicación de técnicas y estrategias que nos acercarán al objetivo de conocer esa realidad. Se elabora con dos propósitos bien definidos, orientados

ambos para servir directamente para la acción: ofrece una información básica que sirva para programar acciones concretas (Callejas)

Diagnostico social: es el proceso de elaboración y sistematización de información que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado, sus causas y evolución a lo largo del tiempo, así como los factores condicionantes y de riesgo y sus tendencias y vislumbrar el camino que se ha de recorrer, la estrategia que se ha de desarrollar o el tratamiento que se ha de seguir (Ander-Egg)

Desarrollo Rural: para la Unión Europea, es un proceso de revitalización equilibrado y autosostenible del mundo rural, basado en su potencial económico, social y medioambiental mediante una política regional y una aplicación integrada de medidas con base territorial por parte de organizaciones participativas.

Es decir, la mejora general en el bienestar económico y social de los residentes rurales, como un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Gobierno de España).

Gerencia Social: entendido como el proceso específico de dirección, conducción, administración y orientación de las distintas organizaciones sociales públicas o no, que tiene como misión la definición de las líneas generales de la estrategia de desarrollo social, así como la formulación, implementación y evaluación continua de la política social (Sulbrandt, 2006:28).

Gerencia del Desarrollo: tiene como competencia el optimizar el rendimiento en la labor del Estado, en el sector privado, y en los campos sociales, aminorando la franja de los grandes déficits sociales de la nación, disminuyendo los grandes problemas sociales, así como optimizando el funcionamiento y los resultados de la inversión en el capital humano y el capital social, contribuye a despertar conciencia social para hacer las cosas con eficiencia y honestidad. Una de las



más relevantes iniciativas es buscar una amplia concertación dinámico-social sostenida para lograr las profundas transformaciones necesarias (Figueroa, 2007)

Gerencia estratégica: es un proceso continuado, reiterativo y transfuncional dirigido a mantener una organización en su conjunto, acopiada de manera apropiada con el ambiente en el que se desenvuelve o compite, en el que se satisface el presente, pero igualmente se piensa en el futuro de la misma. Potencia un nivel de beneficios o resultados mayores hoy, sin olvidarse del compromiso de los miembros de la organización en la consecución de los objetivos a largo plazo, reduce la probabilidad de ser sorprendidos por las organizaciones competidoras (Cuaderno de trabajo Gerencia Social II, pág. 23)

Democracia: es una forma de gobierno donde las autoridades son producto del voto popular, están sujetas a las ley y deben garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos fundamentales, así mismo, es una forma de vida, que necesita gobernantes democráticos, así como ciudadanos con una cultura democrática que la comprenden y la aceptan como la mejor forma de gobierno, estas actitudes llevan a practicarla de manera permanente y a participar activamente en los asuntos políticos (Cuaderno de trabajo Gerencia Social I)

Género: Si bien el término 'género' está directamente relacionado con la biología y la identidad sexual de los seres vivos, hoy en día es mayormente utilizado para hacer referencia a las diferencias sociológicas que se establecen en los individuos de una sociedad de acuerdo al género que pertenecen. La noción de género es para las ciencias sociales la que establece pautas de comportamiento, roles y actividades diferenciadas dentro de un conjunto social de acuerdo al género al que cada individuo pertenezca.

Equidad de género: La UNESCO lo define como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con

un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.” (UNESCO)

Igualdad de género: según la UNESCO se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres (UNESCO).

Se entiende como funcionamiento del estado a todas las formas diversas que adopta el gobierno para realizar los fines del Estado. Las funciones del Estado tienen un fundamento lógico y jurídico. Por medio de los fines se reconocen los pasos para alcanzar una meta, y gracias a esta se consagran procedimientos de la legislación que necesitan para su realización. (Legal)

Para ONU MUJERES “el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea en empresas, granjas, como emprendedoras o empleadas o trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas”

“siguen sufriendo de manera desproporcionada la pobreza, la discriminación y la explotación. La discriminación de género implica que a menudo las mujeres acaban desempeñando trabajos no seguros y mal pagados, y siguen siendo una pequeña minoría en puestos directivos. La discriminación también reduce el acceso a bienes

económicos como la tierra y los préstamos y limita su participación en el diseño de políticas sociales y económicas. Otro aspecto a considerar es que el grueso de las tareas domésticas recae en las mujeres, por lo que suelen tener poco tiempo libre para aprovechar oportunidades económicas”. (ONU)

Para la (ONU) de forma resumida, estos son los principios para el empoderamiento económico de las mujeres, a) promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel, b) tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo; respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación, velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras, promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres, llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres, promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo, evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género, (MUJERES, 2014)

## FUENTES CONSULTADAS

### Bibliografía

(s.f.).

(SEPREM), S. P. (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de oportunidades"2008-2023"*. Guatemala.: Dirección de Comunicación Social y R.R.P.P.

*Propuesta de Definición Global del Trabajo Social*. (2 de 6 de 2000). Recuperado el 6 de 9 de 30, de Propuesta de Definición Global del Trabajo Social: <http://www.ts.ucr.ac.cr/decla-006.htm>

(2002). *Constitución de la República de Guatemala*. Guatemala.

Federacion Dominicana de Municipios. (2010). *Seminario Intenacional sobre Obsercatorios Municipales*. Santiago, República Dominicana: ODEMUN.

*bloger*. (15 de 2 de 2015). Recuperado el 15 de 6 de 2017, de <http://sostenibleperdona.blogspot.com/p/que-es-sostenibilidad.html>

ANAM, A. N. (17 de julio de 2008). Manual de Organizacion Municipal. *Municipalidad de Samayac, Suchitepéquez*.

Ander-Egg, E. (s.f.). Diagnóstico Social. *Conceptos y metodologías*. Buenos Aires- México: Grupo Editorial Lumen.

Aparicio, E. (2008). *Material de apoyo*. Recuperado el 4 de 4 de 2017, de INCIDENCIA POLÍTICA: <https://materialdeapoyoparaosc.wordpress.com/incidencia-politica/>

Aranguren, L. (2004). La participación ciudadana. *Posibilidades y retos* . Bilbao.

Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas AGAAI, L. A. (2011). *Guía para elaborar el manual de funciones de las oficinas municipales de la mujer* . Guatemala : MAYA NA'Ó.

Banco Interamericano de Desarrollo Social . (2002). Diseño y gerencia de politicas y programas sociales. INDES.

Callejas, O. A. (2012). *cuaderno de trabajo, curso, gerencia social II*. Guatemala.

- Callejas, O. E. (s.f.). Guía de estudio semipresencial. *Taller 1: Inserción Comunitaria y Mapeo social*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Políticas.
- Cárdenas, D. A. (3 de 5 de 2013). *Participación Política de la Mujer En Guatemala*. Recuperado el 3 de 8 de 2016, de Analistas independientes de Guatemala. :  
<http://www.analistasindependientes.org/2013/06/participacion-politica-de-la-mujer-en.html>
- CEBID. (9 de 9 de 2009). *La formación política con visión estratégica*. Recuperado el 3 de 4 de 2017, de La formación política con visión estratégica: [http://www.cedib.org/post\\_type\\_documentos/la-formacion-politica-con-vision-estrategica/](http://www.cedib.org/post_type_documentos/la-formacion-politica-con-vision-estrategica/)
- Comunitario, D. (20 de 7 de 2002). Desarrollo Comunitario. Colombia, colombia, Colombia. Obtenido de planificacion participativa .
- Congreso de la Republica de Guatemala. (2002). Código Municipal. CENADOJ.
- Congreso de la Republica de Guatemala. (2002). Decreto 11-2002. *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. Guatemala, Guatemala: CENADOJ.
- Consejo Municipal, S. M. (2010). *Plan de Desarrollo, San Martin Jilotepeque*. Guatemala, Guatemala.
- consorcio de organizaciones. MOLOJ, C. I. (2010). *Tejedoras de paz*. Noruega: Emilia prees.
- Cuaderno de trabajo Gerencia Social I. (s.f.). Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias políticas y sociales.
- Cuaderno de trabajo Gerencia Social II. (s.f.). Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias políticas y sociales.
- E.G., S. (2016). *Informe Municipal*. Guatemala.
- Electoral, T. S. (2002). *Estudio Etnográfico sobre la Participación de las Mujeres*. . Guatemala.
- Espinoza, M. (5 de 4 de 2009). *SCIELO*. Recuperado el 4 de 3 de 2017, de La participación ciudadana como una relación socio–estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632009000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004)
- Figuroa, N. (2007). Gerencia para el Desarrollo Social y Eficacia d e valores. Lima, Peru.
- Gobierno de España. (s.f.). Ministerio de Agricultura, pesca, alimentación y medio ambiente.
- Godoy, D. C. (2009). *METODOLOGÍA DE GÉNERO*. Guatemala.
- Grajeda, G. (2006). *gerencia social*.
- guatemala, E. d. (2002). *Constitución de la republica de Guatemala*. Guatemala.

- Guatemala., C. d. (2002). *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural* . Guatemala.
- Guía Metodológica: El Mapeo comunitario Módulo III. (s.f.). *Proyecto: Ordenamiento Participativo del Territorio y de los Recursos Naturales en los Andes Peruanos*. Guía metodológica del Facilitador.
- Harrette, M. V. (2011). Reflexiones para una aproximación a la noción de empoderamiento. *Empoderamiento: ¿una alternativa emancipadora?* Montevideo, Uruguay: Universidad de la República.
- Indígenas, A. G. (2011). *Guía para elaborar el Manual de Funciones de las Oficinas Municipales de la Mujer* . GUATEMALA : MAYA NA' OJ.
- Janet Biehl, M. B. (mayo de 2009). Las políticas de la ecología social Municipalismo. Virus Editorial.
- La Ciudad es como Tú*. (s.f.). Obtenido de Que es una Municipalidad:  
<http://mu.muniguate.com/index.php/categoryblog/38-ique-es-una-municipalidad>
- Legal, D. (s.f.). *Concepto Jurídico* . Recuperado el 5 de 4 de 2017, de  
<http://definicionlegal.blogspot.com/2012/11/las-funciones-del-estado.html>
- MAYA, T. (6 de 8 de 2012). *Participación Política De Las Mujeres Indigenas*. Recuperado el 3 de 8 de 2016, de <http://hablaguate.com/articulos/11972-participacion-politica-de-las-mujeres-indigenas>
- Mazariegos, M. (2 de 1 de 2012). *Brújula revista digital*. Recuperado el 3 de 9 de 2016, de hablemos del conflicto armado interno: <http://brujula.com.gt/hablemos-del-conflicto-armado-interno/>
- Midgley, J. (1995). Social Development. *The Developmental Perspective in Social Welfare*. Londres.
- MOF. (2010). Manual de Organización y funciones de la Gerencia Municipal.
- Mujer, C. I. (2008). *Guía para elaborar el manual de funciones de las Oficinas Municipales de la Mujer* . Guatemala, Guatemala.: MAYA NA' OJ.
- Mujer, S. P. (2006). *Memoria de labores* . Guatemala. .
- Mujer, S. P. (2008). *Conociendo la política nacional de PROMOCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES*. Guatemala: La Otra Mitad S.A.
- MUJERES, O. (22 de 5 de 2014). *ONU Mujeres hace un llamado a la ciudadanía mundial para enfocarse en la igualdad de género - See more at:*  
<http://www.unwomen.org/es/news/stories/2014/5/press-release-beijing-plus-20-launch#sthash.om410Jkf.dpuf>. Recuperado el 5 de 3 de 2017, de  
<http://www.unwomen.org/es/news/stories/2014/5/press-release-beijing-plus-20-launch>
- ONU, M. (s.f.). *Empoderamiento Económico*. Recuperado el 4 de 4 de 2017, de  
<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment>

R, D. H. (1992). . *Municipalidad de Estación Central, Departamento*. México: Municipalidad de Estación Central, Departamento Desarrollo Comunitario.

Sánchez, D. R. (2010). El Concepto de la cosmovisión. Theological seminary fort worth.

Scribd. (s.f.). Recuperado el 5 de 4 de 2017, de <https://es.scribd.com/doc/51756549/MUNICIPALIDAD-DE-GUATEMALA>

UNESCO. (s.f.). Indicadores de cultura para el desarrollo. *Igualdad de género*.

## ANEXOS

### MATRIZ DE MARCO LOGICO.

JERARQUIA DE OBJETIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS E HIPOTESIS
<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Promover la participación de la mujer indígena en los espacio de decisión a nivel político, en el municipio de san Martin Jilotepeque, a través de la Dirección Municipal de la Mujer.</p>	<p>A finales de abril 2017 se ha elaborado el “Programa de formación política” en las mujeres indígenas del municipio de san Martin Jilotepeque, a través de DMM.</p>	<p>Informe final de PPS “Diseño del programa de formación política” para las mujeres indígenas en el municipio de san Martin Jilotepeque.</p>	<p>Implementación de un plan de acción de Seguimiento de formación política en la mujer indígena desde la dirección municipal de la mujer DMM y otras instituciones públicas y privadas.</p>
<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>Diseñar el programa de formación política en mujeres indígenas en el municipio de san Martin Jilotepeque, para su participación activa dentro de los espacio de toma de</p>	<p>A principios del mes de mayo 2017 se ha aprobado el “Diseño de un programa de formación política” para las mujeres indígenas en el municipio de san Martin Jilotepeque.</p>	<p>Informe final de PPS “Diseño del programa de formación política” para las mujeres indígenas en el municipio de san Martin Jilotepeque.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Agendas de trabajo</li> <li>✓ Cuaderno de campo</li> </ul>	<p>La coordinadora de la dirección municipal del mujer DMM socializa el Diseño del programa de formación política con municipios vecinos para contrarrestar la discriminación y exclusión de la mujer indígena en el ámbito político.</p>



decisiones a nivel político.			
RESULTADOS  realizado el Diagnóstico de necesidades de formación política en lideresa de las comunidades	A finales del mes de febrero del 2017 se han realizado las actividades del diagnóstico participativo para identificar las necesidades de formación política en mujeres indígenas. en el municipio de San Martin Jilotepeque.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotografías</li> <li>✓ Diario de campo</li> <li>✓ Informe sobre el Resultado del diagnóstico de necesidades de formación política.</li> <li>✓ Agendas de trabajo</li> <li>✓ Actas elaboradas</li> </ul>	Participación activa de las mujeres lideresas en el desarrollo de taller del diagnóstico participativo.
Analizados los resultados del diagnóstico de necesidades de formación política en mujeres indígenas. .	A finales del mes de marzo del 2017 ya se ha socializado el informe de diagnóstico de necesidades de formación política para mujeres indígenas, de San Martin Jilotepeque.	<p>Agenda de trabajo</p> <p>Diario de campo</p> <p>Fotografías</p> <p>Actas</p> <p>Avances del diseño del programa de formación política</p>	Interés del consejo municipal en los resultados del diagnóstico de necesidad de formación política.
Definido ejes temáticos para la Elaborado el diseño de programa de formación para	A principios del mes de abril 2017 ya se cuenta con los ejes temáticos para la construcción	<p>Agenda de trabajo</p> <p>Diario de campo</p>	Asignación de presupuesto, para

<p>las mujeres indígenas en el municipio de San Martín Jilotepeque.</p>	<p>del Diseño del programa de formación política para las mujeres indígenas en el municipio de San Martín Jilotepeque.</p>	<p>Fotografías</p> <p>Actas</p> <p>Definición de ejes, del diseño del programa de formación política para mujeres indígenas.</p>	<p>desarrollar el Diseño de formación política.</p>
<p>Construcción del diseño del programa de formación política para mujeres indígenas de San Martín Jilotepeque.</p>	<p>A finales del mes de abril se socializa el diseño del programa de formación política para mujeres indígenas de San Martín Jilotepeque</p>	<p>Agenda de trabajo</p> <p>Diario de campo</p> <p>Fotografías</p> <p>Actas</p> <p>Finalización del diseño del programa de formación política para mujeres indígenas.</p>	<p>Asignación de presupuesto, para la socialización del Diseño de formación política para mujeres indígenas.</p>
<p>Actividades.</p> <p>1.1. Reunión con coordinadora de DMM para establecer un cronograma de actividades.</p>	<p>A mediados del mes de enero del 2017 se ha establecido la agenda de trabajo con la coordinadora de DMM.</p>	<p>Agenda de trabajo</p> <p>Fotografías</p> <p>Cuaderno de campo</p>	<p>Participación activa de equipo de trabajo de la Dirección Municipal de la Mujer DMM para la coordinación y desarrollo del taller.</p>

1.2. Realización del taller de diagnóstico de necesidades de formación política con lideresas de las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>A finales del mes de febrero del 2017 se ha realizado el diagnóstico participativo para determinar las necesidades de formación política que hay en las mujeres indígenas.</li> </ul>	<p>Agenda de trabajo</p> <p>Fotografías</p> <p>Cuaderno de campo</p>	Participación activa de las lideresas de la comunidad.
1.3. Análisis de los resultados del diagnóstico de necesidades de formación política, con lideresas de las comunidades.	A principios del mes de marzo 2017 se cuentan con los análisis de los resultados del diagnóstico de necesidades de formación política.	<p>Agenda de trabajo</p> <p>Fotografías</p> <p>Cuaderno de campo</p>	Elaboración de un comité general de mujeres para la socialización de los resultados del diagnóstico
1.4. Verificación de la socialización de los resultados del Diagnóstico de necesidades de formación política en todas las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>A finales de mes de marzo</li> </ul> <p>Se socializa la información con las beneficiar para que comprendan su realidad.</p>	<p>Agenda de trabajo</p> <p>Fotografías</p> <p>Cuaderno de campo</p> <p>Resultados del diagnóstico.</p>	La mayoría de las mujeres de la comunidad cuenta con la información de los resultados del diagnóstico de necesidades de formación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>A principios del mes de</li> </ul>	Fotografías Diario de campo	

<p>2.1. Realizar reunión con personas expertas en el ámbito político, para obtener insumos sobre formación política.</p>	<p>abril de 2017 se ha gestiono el apoyo institucional para realizar Diseño del programa de formación política para las mujeres indígenas en el municipio de san Martin Jilotepeque.</p>	<p>Registro de participantes Notas de reunión y Acuerdos establecidos.</p> <p>Fichas de monitoreo</p>	<p>Interés por abordar la prevención de violencia por parte de los actores involucrados.</p>
<p>2.2. Reunión con coordinadora de DMM, persona enlace y personas expertas en el tema de formación política, para definir los ejes temáticos para el diseño del programa de formación política en mujeres indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A principios del mes de abril 2017 se cuenta con la agenda de trabajo para llevar a cabo la definición de ejes para el Diseño de un programa de formación política para las mujeres indígenas en el municipio de san Martin Jilotepeque.</li> </ul>	<p>Fotografías Diario de campo Registro de participantes Notas de reunión y Acuerdos establecidos.</p> <p>Fichas de monitoreo</p>	<p>Participación activa de la coordinadora y persona enlace y demás involucrados para definir los ejes temáticos del diseño del programa.</p>
<p>2.3. Análisis de ejes temáticos para Construcción del diseño del programa de formación política</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A mediados del mes de abril 2017 se cuenta con los ejes temáticos, temas y subtemas para llevar a cabo el Diseño de un programa de formación política para las mujeres indígenas en el municipio de san Martin</li> </ul>	<p>Fotografías Diario de campo Registro de participantes Notas de reunión y Acuerdos establecidos.</p> <p>Fichas de monitoreo</p>	<p>DMM respalda la implementación de ejes temáticos en el diseñado del programa de formación política.</p>

	Jilotepeque.		
2.4. Validación del diseño del programa con autoridades locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>A finales del mes de abril de 2017 se ha finalizado el Diseño de un programa de formación política para las mujeres indígenas en el municipio de san Martin Jilotepeque.</li> </ul>	<p>Fotografías</p> <p>Diario de campo</p> <p>Registro de participantes</p> <p>Notas de reunión y Acuerdos establecidos.</p> <p>Fichas de monitoreo.</p>	<p>Coordinadora de DMM aprueba el diseño del programa de formación política.</p> <p>Consejo municipal aprueba y respalda el programa de formación política en mujeres indígenas.</p>
2.5. Socializar el diseño del programa de formación política.	<ul style="list-style-type: none"> <li>A finales del mes de abril del 2017 se finalizado y socializado el Diseño de un programa de formación política para las mujeres indígenas en el municipio de san Martin Jilotepeque, con las mujeres lideresas.</li> </ul>	<p>Diseño del programa de formación política en mujeres.</p> <p>Fotografías</p> <p>Notas de reunión</p> <p>Fichas de monitoreo.</p>	<p>Consejo municipal y DMM apoyan la reproducción del diseño del programa de formación política en mujeres indígenas para su conocimiento.</p>
3.1. Elaboración de actas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>A principios del mes de mayo 2017 se cuenta con dos actas como constancia de cierre</li> </ul>	<p>Suma de actas durante el</p>	<p>Actas en orden, firmadas y selladas</p>

## PLAN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Objetivo	Indicadores	Medios de verificación	Fecha de evaluación	Responsable
<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Promover la participación de la mujer indígena en los espacio de decisión a nivel político, en el municipio de san Martin Jilotepeque, a través de la Dirección Municipal de la Mujer.</p>	<p>A finales de abril 2017 se ha elaborado el “Programa de formación política” en las mujeres indígenas del municipio de san Martin Jilotepeque, a través de DMM.</p>	<p>Informe final de PPS “Diseño del programa de formación política” para las mujeres indígenas en el municipio de san Martin Jilotepeque.</p>	<p>Del lunes 24 de abril al viernes 28 de abril .</p>	<p>Dirección municipal de la mujer.</p> <p>Consejo municipal</p> <p>Mujeres lideresas</p> <p>Trabajadora social en PPS</p>
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b></p> <p>Diseñar el programa de formación política en mujeres indígenas en el municipio de san Martin Jilotepeque, para su participación</p>	<p>A principio del mes de mayo 2017 se ha aprobado el “Diseño de un programa de formación política” para las mujeres indígenas en el municipio de san</p>	<p>Informe final de PPS “</p> <p>Agendas de trabajo</p> <p>Cuaderno de campo</p> <p>Actas firmadas y selladas.</p>		<p>Trabajadora social en PPS</p> <p>Dirección municipal de la mujer.</p> <p>Consejo municipal</p> <p>Mujeres lideresas</p>

<p>activa dentro de los espacio de toma de decisiones a nivel político</p>	<p>Martin Jilotepeque.</p>			
<p>RESULTADOS</p> <p>1.1. realizado el Diagnóstico de necesidades de formación política en lideresa de las comunidades</p> <p>1.2. Definidos los ejes temáticos para el diseño del programa de formación política</p>	<p>A finales del mes de marzo del 2017 se ha realizado el diagnóstico participativo para determinar el nivel de conocimientos de las mujeres en los procesos políticos, en el municipio de San Martin Jilotepeque.</p> <p>A principios del mes de abril del 2017 ya se</p>	<p>Fotografías</p> <p>Diario de campo</p> <p>Informe sobre el Resultado del diagnóstico de necesidades de formación política.</p> <p>Agendas de trabajo</p> <p>Actas elaboradas</p>	<p>Del martes 17 de enero al jueves 18 de enero.</p> <p>Miércoles 22 de febrero del 2017</p> <p>Del sábado 25 de marzo al 27 de marzo del 2017</p>	<p>Trabajadora social en PPS</p> <p>Dirección municipal de la mujer.</p> <p>Mujeres lideresas.</p>

<p>en mujeres indígenas.</p> <p>1.3. Elaborado el diseño de programa de formación para las mujeres indígenas en el municipio de San Martín Jilotepeque.</p>	<p>han creado la agenda de trabajo para la realización del Diseño de un programa de formación política para las mujeres indígenas en el municipio de San Martín Jilotepeque.</p> <p>A finales del mes de abril del 2017 ya se habrá elaborado y socializado el Diseño del programa de formación política para las mujeres indígenas en el municipio de San Martín Jilotepeque.</p>		<p>Jueves 16 de mayo del 2017.</p> <p>Del jueves 1 de junio al sábado 3 de junio.</p>	
---	--	--	---	--



**Diagnóstico de Necesidades de Formación Política.**

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL



INFORME DE:

“DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN POLÍTICA EN MUJERES INDÍGENAS” DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER-DMM



ANTIGUA GUATEMALA 25 DE MARZO DEL 2017.

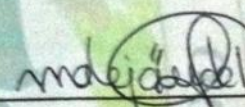
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

INFORME DE:

"DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN POLÍTICA EN MUJERES  
INDÍGENAS" DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE, A TRAVÉS DE  
LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER.

  
LINDA CHOCHOJ ALVARADO  
ESTUDIANTE

  
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER  
DIRECTORA

  
UNIVERSIDAD RAFAEL LA  
ASESORA DE PRAC



ANTIGUA GUATEMALA 25 DE MARZO DEL 2017.

## PRESENTACIÓN.

En el marco de la Práctica Profesional Supervisa (PPS), de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia de Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar, se presenta el Informe de “Diagnóstico de necesidades de formación política en mujeres indígenas”.

El informe tiene como objetivo presentar los principales factores que inciden y/o limitan la participación la mujer indígena en procesos de formación política, en este orden de ideas se contempla los factores de necesidad que tiene las mujeres para llegar a un empoderamiento real, en municipio de San Martin Jilotepeque.

Los insumos obtenidos para la construcción y análisis del presente documento fueron por medio de un diagnóstico participativo como también de experiencias propias desde los aspectos individuales y/o desde las colectividades, que van desde el personal técnico administrativo de la Dirección Municipal de la Mujer de San Martin Jilotepeque, lideresas con amplias y reconocidas trayectorias en la comunidad Y diversas expresiones organizativas.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento titulado Diagnóstico de necesidades de formación política en mujeres indígenas, es el producto de un proceso de análisis y diseño metodológico realizado conjuntamente con la Dirección Municipal de la Mujer en respuesta a la problemática de la escasa participación de la mujer indígena en diversas esferas de poder.

El informe de Diagnostico de necesidades de formación política en mujeres indígenas, se clasifica en seis apartados, los cuales se detalla a continuación.

En el primer bloque se presenta la caracterización del municipio de San Martin Jilotepeque.

El segundo segmento detalla los objetivos que persigue dicho diagnóstico, los cuales pretenden identificar factores claves que insidien y/o limitan la participación de las mujeres en el ámbito de la formación política.

El tercer apartado explica el desarrollo metodológico, utilización de herramientas, instrumentos y recursos para la recolección y análisis de la información y logro de objetivos.

En el cuarto segmento se desarrolla un breve análisis de las Limitaciones en la Participación, Organización para la Formación política de Mujeres indígenas en el Municipio De San Martin Jilotepeque.

El quinto bloque resalta los Principales Retos que tienen las Mujeres indígenas en el Ámbito de la Participación, Organización en procesos de Formación Política.

El sexto apartado explica las principales necesidades de formación política de mujeres a nivel municipal.

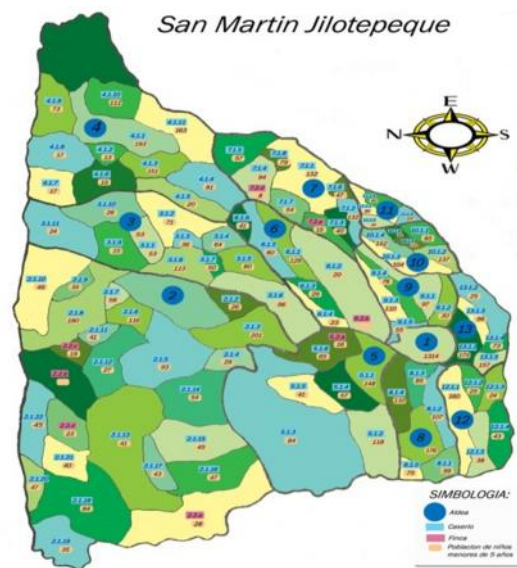


## CAPITULO I

### CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE.

El municipio de San Martín Jilotepeque, está situado al norte del departamento de Chimaltenango a una distancia de 18.5 Km de la capital del departamento y a 72 km de ciudad de Guatemala.

Limita al norte con el municipio de Joyabaj (Quiché); al sur con el municipio de Chimaltenango y San Juan Comalapa (Chimaltenango); al este con San Juan Sacatepéquez (Guatemala) y Chimaltenango (Chimaltenango); y al oeste con San Juan Comalapa y San José Poaquil (Chimaltenango).



Cuenta con una extensión territorial de 251 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura de 1785.55 metros sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es frío.

La municipalidad es de 2ª categoría. Cuenta con una villa, su cabecera municipal San Martín Jilotepeque, 12 aldeas y 160 caseríos.

Las aldeas son: Chijocon, Choatalun, El Molino, Estancia de la Virgen, Estancia de San Martín, Las Escobas, Las Lomas, Patzaj, Quimal, Varituc, Xejuyú y Xesuj.

La actividad económica en San Martín Jilotepeque es en un 96% es agrícola, a pesar de que la mayor parte de las tierras es de vocación agroforestal y la mayor parte de sus habitantes se dedican al cultivo de maíz, frijol y café.

Según la estimación para el año 2004 del INE el municipio de San Martín Jilotepeque contaba con 59.397 habitantes, de los cuales 8.432 habitantes –14,20%- habitan en zona urbana (cabeza de municipio) y 50.965 –85,80%- habitan en zona rural. Ha habido un incremento fuerte de la población que hasta finales del 2010; se ha llegado a una población total de 77,500 habitantes.

La distribución por sexos en el 2004; es de 29.303 hombres (49,33%) y de 30.094 mujeres (50,67%).

Del total de 59.397 habitantes, 49.380 son indígenas, lo que supone un 83,13% de población indígena. La etnia predominante es maya y habla el cachiquel.

La tasa de analfabetismo en el municipio es del 47,7% de la población.

En cuanto a la pobreza, el 72,21% de la población del municipio es pobre y el 20,20 está en situación de pobreza extrema (hacemos notar que para el departamento de Chimaltenango estos porcentajes son del 57,92% y del 13,46% respectivamente, y para el total de la república son del 54,33% y del 22,72% respectivamente, podemos caracterizar al municipio de San Martín como uno de los municipios más pobres del país). Estos datos actualmente están muy lejos de la realidad porque se ha incrementado los porcentajes. (Informe Municipal, 2016)

## CAPITULO II

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL:

Identificar mediante un diagnóstico participativo los elementos claves que inciden y/o limitan en la participación de las mujeres en procesos de formación en el ámbito político en el municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Identificar los principales factores que inciden y/o limitan a las mujeres indígenas en participación y organización en procesos de formación política.
  
- ❖ Reflexionar al respecto a la importancia de la formación y conocimiento de los mecanismos para promover y garantizar el ejercicio de sus derechos como mujeres, mediante un intercambio de experiencias de lideresas y actoras claves del municipio de San Martín Jilotepeque.
  
- ❖ Identificar los principales retos y necesidades en su participación y organización en procesos de formación política.

## CAPITULO III

### DESARROLLO METODOLOGICO

Dentro de este espacio se presentan las diferentes herramientas, instrumentos, recursos utilizados y población para la recolección de la información del diagnóstico participativo, como también la descripción de las herramientas empleados.

#### 3.1. SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Para fines de este diagnóstico, se avocó a lideresas de las microrregiones del municipio, contactas por la Dirección Municipal de la Mujer, considerando que son mujeres con trayectoria en los procesos organizativos, participativos y de empoderamiento que ha impulsado esta dependencia municipal.

- ❖ Mujeres lideresas 40
- ❖ Lideresas caficultoras 2
- ❖ Representante de Dirección Municipal de la Mujer
- ❖ Representante del COMUDE
- ❖ Persona enlace de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque.

#### 3.2. INSTRUMENTOS EMPLEADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

- a. Guía de observación participante
- b. Guía de entrevista a profundidad
- c. Guía de grupo focal
- d. Taller diagnóstico de necesidades



### 3.3. SELECCIÓN DE LAS TECNICAS PARTICIPATIVAS

#### 3.3.1. La telaraña

Objetivo: presentación - integración, conocer el nombre de cada una de las personas, como también algunos aspectos importantes como, de donde viene, que limitantes tuvieron para llegar al municipio, que distancia es la que recorren, entre otros aspectos positivos y negativos.

#### 3.3.2. El reloj

Objetivo: analizar por medio de un dibujo de reloj el diario vivir de las mujeres, para comprender en que invierten su tiempo, destacando las actividades principales y si hay alguna remuneración a cambio de todo lo que realizan.

#### 3.3.3. Reflexión de la realidad sobre la participación de las mujeres.

Objetivo: analizar por medio de una breve historia como ha sido la participación de las mujeres en el ámbito social, cultural, económico y político hasta la actualidad, para comprender cuales han sido los factores que inciden y/o limitan la participación de la mujer.

#### 3.3.4. Mapeo de actores institucionales.

Objetivo: se presentó unas series de casos o problemáticas dentro de la plenaria, para que las lideresas indiquen a que instituciones se acercarían o recomendarían para pedir apoyo. Todo ello con el fin último de medir el conocimiento en cuanto a las instituciones que las lideresas conocen.

## CAPÍTULO IV

### LIMITACIONES EN LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA DE MUJERES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE.

El diagnóstico de necesidades de formación política en mujeres indígenas que se realizó en el municipio de San Martín Jilotepeque, en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer, reflejó que las mujeres indígenas sufren de diversas limitantes para participar dentro de los diferentes espacios de toma de decisiones en el ámbito político, entre las limitantes y obstáculos tenemos Discriminación por Género y Etnia, pobreza, pocos espacios de participación, bajo nivel educativo y baja autoestima frente al grupo; a continuación se presenta un breve análisis por cada limitante encontrada.

#### 4.1. DISCRIMINACIÓN.

El tema de discriminación es amplio y de profundo análisis; las mujeres indígenas del área rural sufren tres tipos de discriminación, por ser mujer, mujer indígena y analfabeta; por ende las experiencias que les ha tocado vivir en su mayoría han sido negativas, son desvalorizadas por su apariencia física, expresiones en su idioma materno, uso de su traje típico entre otras.

Desde que una niña viene al mundo es discriminada por la sociedad, se comienza a minimizar su valor, se le resta la importancia de su llegada, es vista como un ser inferior al hombre, la comadrona o partera como comúnmente le llaman a las señoras que reciben a los bebés, hacen cobros diferentes cuando reciben a una niña o niño.

Las mujeres del área rural expresan que el consejo de desarrollo comunitario (COCODE) en su mayoría está representado por hombres, quienes son los que se encargan de las problemáticas que hay dentro de la comunidad, son quienes lleva a

cabo todas las ideas de proyectos y son quienes se involucran en la ejecución, de cada proyecto.

Indican al respecto que cada vez que una o dos mujeres forman parte de un COCODE, siempre les dan el puesto de vocales I II y las funciones que les delegan son, hacer compras de materiales didácticos o bien comidas o refacciones cuando hay reuniones importantes o inauguraciones; para las mujeres indígenas estas actitudes es una forma de discriminación por que las desvalorizan y no las consideran capaces de realizar actividades más importantes o bien opinar al respecto de una problemática, y así sucesivamente la situación se repite una y otra vez en todos los espacios y niveles de toma de decisiones .

En este contexto se considera importante promover y estimular el respeto efectivo de los derechos humanos, es de vital importancia que se conozcan los efectos que genera dicha problemáticas y así desarrollar acciones en conjunto con las entidades gubernamentales y no gubernamentales que promuevan la participación de las mujeres indígenas, con el fin de minimizar la problemática y exigir el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos de las mujeres indígenas.

Como trabajadores sociales, se debe procurar el respeto de los derechos humanos, promover la participación de las mujeres indígenas ya que es primordial para contribuir a un desarrollo integral de la sociedad en general.

#### 4.2. GENERO.

La discriminación de género obstaculiza la participación de las mujeres; la igualdad de género sostiene que tanto los hombres como las mujeres tiene potencialidades y capacidades que deben ser utilizadas para fortalecer su propio desarrollo como personas; sin embargo la situación en las que están inmersas las mujeres de dicho municipio responden a algo totalmente contrario, las mujeres están definidas por ser el sexo débil, son vistas como objeto y por tal razón se minimizan las capacidades y se cierran espacios de participación para ellas.

En la vida cotidiana se ha reconocido al hombre como el único proveedor de los recursos familiares y jefe del hogar, por tanto ejercen el poder y toma las decisiones.

Las mujeres desde años atrás han estado subordinadas por el esposo, él es quien decide que se hace, es por ello que cada vez que una mujer quiera participar dentro de las actividades de las comunidades deben de tener cierta autorización del esposo ya que no poseen la suficiente autoridad para decir por ellas mismas.

La ideología machista es uno de los males que le resta protagonismo a las mujeres tanto a nivel comunitario como a nivel nacional y mundial, ya que la mayoría de hombres piensa que la mujer solo debe estar pendiente de su hogar, de los hijos, de la comida entre otras actividades del hogar, obviando las capacidades que cada una tiene para aportar al desarrollo comunitario.

Las familias numerosas que hay dentro de las comunidades son evidencia de la poca autoridad que tiene ellas sobre sus propios cuerpos, ya que el hombre sin medir su capacidad de mantención engendra todos los hijos que el desee; cada mujer que se limite a obedecer a su esposos corre el riesgo de sufrir violencia física, psicológica, sexual, económica, entre otras.

En resumen la mujer es un objeto más en manos del hombre, las familias numerosas pasan a ser un motivo más que limita a las mujeres a una participación activa.

#### 4.3. ETNIA.

La mujer indígena históricamente ha sido discriminada por su condición étnica, no hay oportunidades para que las mujeres indígenas expresen sus conocimientos, habilidades y capacidades simplemente son percibidas como seres humanos inferiores a los demás por el uso de su traje típico.

Estas actitudes discriminatorias se refleja tanto en la escuela, trabajo, servicios públicos, colegios, universidades y aún más en espacios de toma de decisiones como lo son los cocodes, comités, agrupaciones de diferente índole, partidos políticos entre otros, sin embargo desde la constitución de la república de Guatemala

en el capítulo II derechos sociales, artículo 58, se reconoce el derecho de la persona y de las comunidades a su identidad cultural y específicamente el artículo 57 indica que toda persona tiene derechos a participar libremente en la vida cultural de la comunidad (Constitución de la República de Guatemala, 2002)

Estas actitudes de discriminación étnica han hecho que la mujer esté ausente del espacio público, por tal razón es necesario trabajar fuertemente para minimizar esta problemática y romper paradigmas, hay que demostrar que ser mujer indígena no significa ser tonta, débil, sumisa, frágil sino más bien hay que demostrar que es una concepción errónea que la sociedad ha construido alrededor de las mujeres indígenas, hay que promover la participación ciudadana de las mujeres y mujeres indígenas para coadyuvar a minimizar la problemática y lograr representatividad de las mujeres en las esferas de poder.

#### 4.4. POBREZA

La mayoría de las mujeres de las comunidades no cuenta con un trabajo formal que sea remunerado, no hay mayores ingresos, por ende el dinero que ingresa al hogar debe administrarse de la mejor manera, situación que limita a la mujer a hacer uso del dinero para actividades que se ven como improproductivas para el jefe de familia.

#### 4.5. POCOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Las personas que actualmente están involucrados en los espacios de incidencia y toma de decisiones en los diferentes ámbitos y niveles es el género masculino, los espacios de participación para las mujeres son muy limitados.

El principal proyecto que la sociedad ha definido para las mujeres es el matrimonio, en donde la mujer tiene funciones solamente dentro de su hogar, sin conocer más allá de eso, motivo por el cual todos los espacios de participación se diseñan para ser ocupados por hombres estudiados, con conocimientos, líderes, agresivos, y muchas cualidades más que se centran únicamente en el hombre y por el hombre.

Cuando una mujer intenta participar dentro de estos espacios solamente hay críticas destructivas; las expectativas que tiene para ellas son, mujer ignorante, loca, abusiva, atrevida, prostituta y muchos calificativos negativos que lo único que persiguen es intimidar a las mujeres y no dejan que ejerzan una la participación libre.

En este contexto es sumamente importante comenzar a insertar a la mujer indígena dentro de estos espacios de incidencia; promover la participación de la mujer en la vida política es una condición indispensable para el crecimiento, desarrollo y progreso de la comunidad; solo promoviendo la participación de las mujeres se logrará el empoderamiento que les permita un verdadero liderazgo.

#### 4.6. BAJO NIVEL EDUCATIVO.

La mayoría de mujeres entre las edades de 35 a 50 años poseen un bajo nivel de escolaridad, la mayoría cuentan con tercero y cuarto de primaria, situación que impide que puedan leer y escribir sin dificultad, esto se debe a que las mujeres fueron limitadas a la educación;

Las mujeres indígenas expresan que desde años atrás la sociedad ha sido diseñada para la superación del hombre, son ellos quienes acceden a todas las oportunidades y son los padres los primeros en discriminar a las mujeres, siempre se expresan con orgullo de sus hijos hombres y se expresan con cierta indiferencia de sus hijas mujeres.

Las mujeres han tenido poco acceso a la educación por el simple hecho de ser mujer, por ende desconocen sus derechos, leyes que las protegen, instituciones que pueden brindarles asesoría, convenios que están a su favor y que las respalda como mujeres y mujeres indígenas.

la falta de conocimiento en las mujeres indígenas limita su participación e incidencia dentro de los espacios de toma de decisiones, es indispensable cambiar el rumbo de las mujeres indígenas, es necesario comenzar con una formación educativa, hay que verificar que el programa de alfabetización se cumpla, hay que solicitar el apoyo de

la Dirección Municipal de la Mujeres para que sea la primera que se comprometa a cumplir con la naturaleza de dicha Dirección, así se logren brindar todos esos insumos que son indispensables para que las mujeres se desenvuelvan por sí solas.

Es necesario que las mujeres comiencen a ser las protagonistas de los cambios deseados dentro de las comunidades, para ello es indispensable conocer la problemática desde sus raíces, para poder integrar esfuerzos que den como resultados un empoderamiento real en las mujeres.

#### 4.7. BAJA AUTOESTIMA DE LA MUJER FRENTE AL GRUPO.

Se dice que la autoestima es la forma en que cada uno se valora a sí mismo, sin embargo por el contexto histórico en el que han vivido las mujeres su puede decir que la autoestima es baja.

Como se decía anteriormente las mujeres vienen de una valoración social inferior a la de los hombres, a ellos les enseñan a desenvolverse en el ámbito público, a ser fuertes, inquietos, a no llorar, a ser agresivos, a ser servidos, a destacar, a ser trabajadores, jefes o políticos, mientras que a la mujer se le limitan a muchas cosas entre ellas a la educación, razón por la cual la baja autoestima se encuentra más frecuentemente en mujeres indígenas.

Para las mujeres indígenas es difícil imaginar estar involucradas en los diferentes espacios de incidencia porque se sienten intimidados por las diferentes miradas que tienen a su alrededor y por qué no se sienten en la capacidad de interactuar con personas que si han tenido experiencia en estos campos o bien que han tenido la oportunidad de una preparación adecuada, el temor que acompaña a las mujeres se ve reflejado cuando solo buscan el lado negativo de todo.

Se considera importante atender todos estos aspectos que limitan la participación de las mujeres dentro de las comunidades rurales, para poder buscar mecanismos que apoyen a las mujeres a tener una participación activa y responsable.

## CAPITULO V

### PRINCIPALES RETOS QUE TIENEN LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN EN PROCESOS DE FORMACIÓN POLÍTICA.

La historia demuestra que la participación de las mujeres ha tenido un proceso de lento reconocimiento, es importante definir los principales retos que tiene las mujeres para poder trabajar sobre ello y lograr la participación activa en todos los ámbitos y niveles.

Los retos que se identificaron a través del diagnóstico participativo giran hacia el Fomento de la participación activa y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones tanto a nivel nacional, regional, departamental y comunal.

Se detallan a continuación las acciones principales que deben ser promovidas y ejercidas por las mujeres indignas con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el cumplimiento real de sus derechos.

#### 5.1. CREACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER A NIVEL MUNICIPAL.

Se considera importante la creación de una política pública de la mujer a nivel municipal, para promover el cumplimiento y respeto real de los derechos humanos de las mujeres, lograr la anhelada equidad e igualdad de género, en donde tanto la voz del hombre como el de la mujer sea valorada de la misma manera.

#### 5.2. PROMOVER ACUERDOS MUNICIPALES EN FAVOR DE LAS MUJERES INDÍGENAS.

Las mujeres indígenas siguen viviendo dentro de un margen de exclusión y discriminación dentro de las esferas de poder, para contrastar esta problemática se hace necesario implementar acuerdos municipales como unos mecanismos o



herramientas que le den el aval a las mujeres para que ejerzan su participación libremente; cada acuerdo municipal debe tener como prioridad, velar por el cumplimiento de sus derechos, sin límite alguno.

La importancia de promover acuerdos municipales, es el involucramiento con las autoridades del gobierno local, para que asuman compromisos que beneficien directamente a las mujeres, y que se mantenga una comunicación más frecuente que facilite procesos con mujeres indígenas.

### 5.3. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN LAS MUJERES INDÍGENAS.

El empoderamiento económico crea independencia en la mujer, es por ello que se considera importante lograr promover desde pequeñas acciones la economía en las mujeres.

El propósito del empoderamiento económico de las mujeres es contribuir directamente a la igualdad de género, en donde las mujeres tengan los mismos derechos, obligaciones y oportunidades que los hombres.

### 5.4. REPRESENTATIVIDAD DE LA MUJER INDÍGENA EN TODOS LOS ÁMBITOS Y NIVELES.

Hasta el momento la representatividad de las mujeres es escasa, dentro de las comunidades se encuentran los COCODES, diferentes Comités, algunas organizaciones, grupos, entre otros y la mayoría de puestos están ocupados por hombres, a nivel municipio vemos como dentro de las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales los cargos están ocupados por hombres, no hay presencia de mujeres, no hay visibilización de las mujeres.

En este contexto es un reto que las mujeres conozcan sus derechos, pero sobretodo que exijan su cumplimiento para poder tener acceso a la vida política, esferas de poder y espacios de decisiones; es momento que las mujeres comprendan el valor de estar organizadas, que luchen y que se esfuercen por una

vida de iguales oportunidades a los hombres, es momento de cambiar el pensamiento gastado que la sociedad ha manejado alrededor de la mujer indígena.

Las mujeres indígenas tienen como tarea exigir respeto, que se valore el pensamiento y sus aportes para el desarrollo local, que se le brinden las oportunidades de desarrollo educativo.

Las lideresas que hoy están representando a cada una de las comunidades es muy valioso recordarles que son el hilo conductual, son las piezas primordiales para armar el rompecabezas de la situación desfavorable que aquejan las mujeres indígenas en relación a la participación en la vida política.

#### 5.5. INCIDENCIA EN LAS ESFERAS DE PODER.

Se considera importante comprender que cuando las mujeres indígenas logren ser visibles dentro de los diferentes ámbitos de la sociedad, tendrán la fortaleza necesaria para incidir dentro de los diferentes espacios de toma de decisiones.

#### 5.6. LIDERAZGO EN LA MUJER INDÍGENA.

Se entiende por Liderazgo a ese conjunto de habilidades que tiene una persona para influir positivamente en una o muchas personas, grupos o colectivos para lograr determinado objetivo.

Para lograr el liderazgo de las mujeres es todos unos proceso, en donde la participación es la primera acción que la mujer debe ejercer para mantenerse informada de los acontecimientos por buenos o malo de su comunidad, seguidamente por la organización y la incidencia.

Podemos comprender entonces que para que se dé el verdadero liderazgo de la mujer indígena debe darse una participación responsable en donde las mujeres comprendan la importancia y el valor que tiene ellas como mujeres, y así comenzar a promover el liderazgo desde el hogar aportando ideas que sean para el beneficio de toda la familia, y posteriormente dentro de la comunidad y así sucesivamente en los diferentes espacios de incidencia.

Una mujer líder debe lograr:

- ❖ Promover la participación de la mujer en todos los ámbitos
- ❖ Velar por el cumplimiento y respeto de los derechos de las mujeres
- ❖ Exigir la participación efectiva de las mujeres en distintos puestos de decisión
- ❖ Promover la participación de las mujeres con igualdad de derechos en todos los ámbitos y niveles.
- ❖ Buscar representatividad de las mujeres en el gobierno municipal, entre otros.

## CAPITULO VI

### PRINCIPALES NECESIDADES DE FORMACION POLITICA DE MUJERES A NIVEL MUNICIPAL.

El diagnóstico de necesidades reflejó que la formación política en mujeres indígenas es indispensable para construcción de una visión de desarrollo social compartida desde el gobierno local, ciudadanía y otras instancias no gubernamentales, entre los temas demandados están:

- ❖ Conocimiento del funcionamiento del Estado
- ❖ Institucionalidad a favor de promover y garantizar los derechos de las mujeres
- ❖ Estudios de Género en favor de la igualdad y diferencia sin discriminación
- ❖ Relaciones de poder en la familia, en la comunidad y a nivel municipal
- ❖ Desarrollo de la organización y la participación plena en la vida política a nivel local, municipal y nacional
- ❖ Autoestima de la mujer para la participación y organización plena a favor de sus derechos.
- ❖ Educación y desarrollo de las mujeres
- ❖ Desarrollo productivo y económico de, por y para las mujeres
- ❖ Erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres

#### 6.1. CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO

Para las mujeres indígenas del área rural es indispensable conocer el funcionamiento del Estado, entender la organización y las relaciones de poder que se da en cada una de las dependencias,

Deben conocerse todas las acciones que realizan desde los tres organismos ejecutivo, legislativo y judicial, para analizar si en verdad están cumpliendo con lo que debe hacer, ya que de ahí salen todas las decisiones, aprobación de leyes, derechos, convenios, etc, que amparan a las mujeres y así verificar si en verdad les

protege o no, si el Estado es garante de sus derechos o no, entre otras acciones que se tejen es esta esfera de poder.

El conocimiento del funcionamiento del Estado es fundamental para que la mujeres indígenas tengan mejor comprensión de cómo se tejen las relaciones de poder y tengan un pensamiento crítico y se involucren en las diferentes esferas del poder para mejorar la situación desfavorable en el que hoy se encuentran las mujeres y que el conocimiento del Estado sea el hilo conductual para apostarle a un desarrollo social integral.

## 6.2. INSTITUCIONALIDAD A FAVOR DE PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

El estado se organiza para promover derechos generales y específicos, entre ellos el de las mujeres, es por ello que hay instituciones específicas a favor de las mujeres, en donde las mujeres tienen el derecho de exigibilidad, es decir exigir el respeto y cumplimiento a sus derechos por ende ir a la institución más adecuada y solicitar el apoyo para la solución de los problemas que aquejan.

Si las mujeres conocen las instituciones que están al servicio de ellas es muy probable que puedan llegar a exigir sus derechos.

## 6.3. CONOCIMIENTO DE LAS LEYES A FAVOR DE LAS MUJERES.

El conocimiento de las leyes que están a favor de las mujeres es indispensable para el progreso y desarrollo de las mujeres indígenas del área rural, es el arma perfecta para que ellas comiencen a validar sus derechos, que tengan un apoyo jurídico que les brinde seguridad y que les permita participar en los diferentes espacios de toma de decisiones como el hogar, consejo comunitarios, comités etc. Sin tener un efecto secundario como discriminación, intimidación o violencia.

## 6.4. ESTUDIOS DE GÉNERO EN FAVOR DE LA IGUALDAD Y DIFERENCIA SIN DISCRIMINACIÓN

Muchas de las políticas de las relaciones sociales se justifican promoviendo igualdad o promoviendo las diferencias, es importante conocer todo como se dan este tipo de desigualdades de género para formarse de capacidades y herramientas para el cumplimiento de derechos sin que eso signifique formas de discriminación al sexo opuesto.

#### 6.5. RELACIONES DE PODER EN LA FAMILIA, EN LA COMUNIDAD Y A NIVEL MUNICIPAL

Las desigualdades y discriminación en contra de las mujeres no lo promueve únicamente el sistema o las formas del Estado sino que también son reproducidas por las formas culturales en que se han constituido nuestras familias, las comunidades.

Es importante conocer como dentro del hogar, comunidad, municipio etc, se dan estas relaciones de poder, ya que se piensa que servirle mucha pleitesía al hombre es parte de nuestra cultura maya e indígena, que en realidad no es así, sino más bien son formas aprendidas de la toda la opresión y colonialismo que hemos tenido.

#### 6.6. DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN PLENA EN LA VIDA POLÍTICA A NIVEL LOCAL, MUNICIPAL Y NACIONAL

No hay formas de liberación de toda la discriminación que no pase por procesos de organización, es decir que las mujeres de manera aislada no consiguen mucho mas bien organizadas suman fuerzas y logran generar un impacto en las demandas.

Es por ello que para las mujeres indígenas es importante adentrarse en estos temas de participación y organización para conocer la importancia y conseguir un protagonismo real, y las mujeres tendrán un impacto positivo cuando logren tener una participación plena dentro de las esferas de poder.

#### 6.7. AUTOESTIMA DE LA MUJER PARA LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN PLENA A FAVOR DE SUS DERECHOS

Construirse una forma de ser, pensar, sentir, es indispensable en la mujer indígena, para que ella tenga claro su papel, su protagonismo, su importancia dentro de la sociedad.

La autoestima entonces es una forma de ser, construirse una forma de ser con voz, con participación, con liderazgo, con propiedad, con empoderamiento, es tener un concepto distinto de ser mujer.

Trabajar este tipo de temas con mujeres indígenas, es indispensable para que las mujeres despierten un pensamiento diferente de ser mujer, y procuren tener un protagonismo diferente en las esferas de poder, hace falta mujeres construyendo el futuro de Guatemala, con oportunidades iguales.

#### 6.8. EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MUJERES

El analfabetismo y la poca escolaridad son condiciones desfavorables para que a mujer se organice, participe son que limitan a las mujeres a tener una participación plena, es indispensable que la mujer mejore las condiciones de escolaridad para poder proponer, construir, aportar con las capacidades necesarias.

#### 6.9. DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE, POR Y PARA LAS MUJERES

El desarrollo productivo, el mejoramiento de sus condiciones económicas de las mujeres, debe pasar por conocer la dinámica de desigualdad y de oportunidad alrededor de este tema. Las inequidades que se viven acá, no son parte de una dinámica natural del movimiento económico, sino son reglas que han desfavorecido a las mujeres en detrimento de sus condiciones de vida y como una pared para frenar las otras áreas de desarrollo.

#### 6.10. ERRADICACIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Las formas de violencia contra las mujeres, limita el desarrollo integral y la vida de las féminas, sus familias y comunidad. Erradicarlo es tarea de todos los sectores, no obstante, la reflexión y conocimiento sobre las formas de violencia, causas, efectos,

y factores que la facilitan, así como las formas y trabajo para su erradicación, es de los pasos que se deben dar de parte de mujeres, encaminadas a fortalecer sus capacidades para trabajar en sus luchas para mejorar sus condiciones de vida.



## CONCLUSIONES

Las mujeres indígenas del área rural de san Martín Jilotepeque sufren de diversas limitaciones para participar en los diferentes espacios de incidencia y toma de decisiones desde el ámbito local, las condiciones desfavorables de las mujeres, limitan a una participación plena; es indispensable que la mujer mejore las condiciones de escolaridad para poder proponer, construir, aportar con las capacidades necesarias.

El diagnóstico de necesidades de formación política en mujeres indígenas realizado en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer, reflejó que la discriminación de Género y Etnia, pobreza, pocos espacios de participación, bajo nivel educativo y baja autoestima de la mujer son los principales factores que frenan la participación de la mujer en las esferas de poder.

De acuerdo al análisis realizado en base al diagnóstico de necesidades de formación política en mujeres indígenas, se considera indispensable desarrollar un PROGRAMA DE FORMACION POLITICA PARA MUJERES INDIGENAS, para construcción de una visión de desarrollo social compartida desde el gobierno local, ciudadanía y otras instancias no gubernamentales.

## RECOMENDACIONES

Que entidades encargadas como la municipalidad, Dirección Municipal de la Mujer, y ONG'S, que luchan por el bienestar de las mujeres, logren implementar en base a este informe de diagnóstico, un plan de acción enfocado a la Promoción de la Participación de la Mujeres indígena.

Que la Dirección Municipal de la Mujer, que es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales, logre comprender que hay necesidades de formación política en las mujeres indígenas y por tanto dar prioridad a la construcción de un PROGRAMA DE FORMACION POLITICA EN MUJERES INDIGENAS a nivel municipal.

Que las mujeres indígenas al momento de conocer este informe y su breve análisis del contexto, en relación a los pocos espacios de participación política, se comprometan a exigir el cumplimiento de sus derechos, sin limitación alguna.

Crea sensibilización y conciencia a personalidades, alcalde municipal, consejo municipal, cocodes sobre la importancia de insertar a la mujer indígena en todos los procesos de toma de dicciones a través de políticas municipales a favor de las mismas, para lograr un verdadero desarrollo social integral.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

(s.f.).

(2002). *constitucion de la republica de Guatemala* . Guatemala .

E.G., S. (2016). *Informe Municipal*. Guatemala.

Godoy, D. C. (2009). *METODOLOGÍA DE GÉNERO*. Guatemala.

guatemala, E. d. (2002). *Constitución de la republica de Guatemala*. Guatemala.



Mujer, S. P. (2006). *Memoria de labores* . Guatemala. .

Mujer, S. P. (2008). *Conociendo la politica nacional de PROMOCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES*. Guatemala: La Otra Mitad S.A.

## ANEXOS



### Guía de entrevistas dirigidas a lideresas comunitarias, mujeres cooperativistas y Dirección Municipal de la Mujer.






Universidad Rafael Landívar  
 Sede Regional Antigua Guatemala  
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

**Entrevista dirigida a lideresas cooperativistas de las comunidades de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.**

**Objetivo:** medir el nivel de conocimientos que tienen las lideresas cooperativistas de las comunidades en tema de derechos.

12. ¿conoce sobre sus derechos, cuáles son?
13. ¿ha recibido capacitaciones sobre sus derechos, donde?
14. ¿en qué le han ayudado?
15. ¿conoce las leyes que amparan sus derechos?
16. ¿Cree que es de beneficio conocer todos sus derechos como mujer?
17. ¿Conoce la Dirección Municipal de la Mujer?
18. ¿Qué temas ha impartido la DAMM para el empoderamiento en las mujeres?
19. ¿Qué temas le recomendaría a la DAMM para ser impartidos? ¿Por qué?






Universidad Rafael Landívar  
 Sede Regional Antigua Guatemala  
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

**Entrevista dirigida a lideresas de las comunidades de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.**

**Objetivo:** conocer que percepción tienen las mujeres lideresas de las comunidades sobre, sobre participación, participación política.

1. ¿Qué es participación?
2. ¿Cómo participa usted dentro de la comunidad?
3. Considera que su participación en proyectos comunitarios es importante para aportar al desarrollo de su comunidad?
4. ¿tienen conocimientos sobre las leyes que amparan la participación social de las mujeres?
5. ¿Tiene alguna limitante para participar dentro de la comunidad?
6. ¿Qué cargos están ocupando las mujeres en el COCODE?
7. ¿Cuáles cree usted que son los beneficios de participar dentro de la comunidad?
8. ¿Qué entiende por participación política?
9. ¿Qué es para usted participación política partidista?
10. ¿Ha participado en algún partido político?
11. ¿Cuál ha sido su experiencia y si le gustaría tener algún cargo, por qué?

Universidad Rafael Landívar  
 Sede Regional Antigua Guatemala  
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

**Entrevista dirigida a Dirección Municipal de la Mujer de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.**

**Objetivo:** conocer las principales funciones de la DAMM en relación al bienestar de las mujeres del municipio de San Martín Jilotepeque.



1. ¿Cuál es la naturaleza de la DAMM?
2. ¿Cuáles han sido los aportes con mayor relevancia que ha realizado la DAMM en favor a las mujeres?
3. ¿Cree usted que la mayoría de las mujeres de la población conocen la institución? Si no ¿por qué?
4. ¿Cuántos grupos de mujeres hay actualmente?
5. ¿Cómo fueron conformados estos grupos?
6. ¿cuántas con asignación presupuestaria?

Si no ¿Cómo es utilizada?

7. ¿Qué proyectos está ejecutando actualmente?
8. ¿Qué acciones se han presenciado en relación al tema de derechos de la mujer?
9. ¿Cuáles son los casos más comunes que atienden la DAMM?
10. ¿Cómo evalúa usted la participación de las mujeres del municipio?



### Guía de observación

Universidad Rafael Landívar  
 Sede Regional Antigua Guatemala  
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

**Guía de observación participante, 9 de marzo conmemoración del día internacional de la mujer, Dirección municipal de la mujer de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.**

**Objetivo:** conocer el nivel de participación de cada una de las lideresas de las comunidades antes las actividades programadas por la Dirección Municipal de la Mujer.

**Instrucciones:** la presente guía es para focalizar la atención en los siguientes puntos.

- a) Puntualidad
- b) Iniciativa
- c) Participación
- d) Facilidad para transmitir ideas
- e) Entre otras relacionadas a la participación activa y responsable.

→ Fotografías que evidencian el desarrollo de las herramientas durante el taller de necesidades de formación política en mujeres indígenas.



Diseño del programa de formación política de mujeres indígenas

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL



INFORME DE:

"DISEÑO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES  
INDÍGENAS" DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE, A TRAVÉS DE LA  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER-DMM.



ANTIGUA GUATEMALA 28 DE ABRIL DEL 2017.



UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

INFORME DE:  
"DISEÑO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES  
INDÍGENAS" DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE, A TRAVÉS DE  
LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER.

  
BRENDA CHOCHOJ ALVARADO  
ESTUDIANTE (PPS)

  
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER  
DIRECTORA

  
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR.  
ASESORA DE PRACTICA



ANTIGUA GUATEMALA 28 DE ABRIL DEL 2017.

## PRESENTACIÓN

En el marco de la Práctica Profesional Supervisa (PPS), de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia de Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar, se presenta el “Diseño del Programa de formación política para mujeres indígenas”.

Considerando que es fundamental conocer el funcionamiento del Estado para comprender cómo se tejen las relaciones de poder, se propone como herramienta el “diseño del programa de formación política para mujeres indígenas”, que tiene como objetivo específico alcanzar el empoderamiento real de cada una de ellas, desarrollando un pensamiento crítico e involucrándose en las diferentes esferas del poder, para mejorar la situación desfavorable en el que hoy se encuentran inmersas.

El Diseño de programa de formación política para mujeres indígenas, fue creado en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) quien es el ente encargado de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales, basadas en la política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales.

El Diseño de programa de formación política para mujeres indígenas, se constituye de seis módulos: los cuales se detalla a continuación:

Módulo I Autoestima de la mujer para la participación y organización plena a favor de sus derechos.

Módulo II. 2 Estudios de género en favor de la igualdad y diferencia sin discriminación.

Módulo III. Desarrollo productivo y económico de, por y para las mujeres.

Módulo IV. Desarrollo de la participación plena de la mujer indígena en la vida política a nivel local, municipal y nacional.

Modulo V.5 Conocimiento del funcionamiento del Estado.

Modulo VI. Legislación guatemalteca a favor de las mujeres.



## AUTOESTIMA DE LA MUJER PARA LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN PLENA A FAVOR DE SUS DERECHOS

Construirse una forma de ser, pensar, sentir, es indispensable en la mujer indígena, para que tenga claro su papel, su protagonismo, su importancia dentro de la sociedad.

La autoestima entonces es una forma de ser, construirse una forma de ser con voz, con participación, con liderazgo, con propiedad, con empoderamiento, es tener un concepto distinto de ser mujer.

Trabajar este tipo de temas con mujeres indígenas, es indispensable para que las mujeres despierten un pensamiento diferente de ser mujer, y procuren tener un protagonismo diferente en las esferas de poder, hace falta mujeres construyendo el desarrollo comunitario, con oportunidades iguales

MÓDULO 1: AUTOESTIMA DE LA MUJER PARA LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN PLENA A FAVOR DE SUS DERECHOS.

OBJETIVO ESPECIFICO: permitir que las mujeres aumenten la confianza en ellas mismas y reconstruyan la comunicación con el mundo que les rodea.

EJES TEMATICOS	TEMAS Y SUBTEMAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DURACION	ENTIDADES RESPONSABLE
Elementos que construyen mi autoestima.	Autoconocimiento. Auto aceptación Auto respeto. Cuidado de nuestro cuerpo	Las mujeres lideresas comprender que su autoestima esta vinculada a procesos de opresión que han vivido desde años atrás y reconocen la importancia de la auto respeto y el cuidado de sus cuerpos únicamente para ellas, y afirman que es necesario reforzar	3 días/4 horas por día.	Responsable Profesional en psicología  Ente asesor y coordinador Dirección Municipal de la Mujer(DMM)

		estos temas para valorar la identidad y la cultura.		
Identidad	<p>Identidad de las mujeres</p> <p>Elementos que forman parte de la identidad</p> <p>Cuerpo Historia Lugar donde crecimos Relaciones y posesiones</p> <p>Autodeterminación y la sororidad. Facetas de la identidad Sexual</p>		4 días / 4 horas por día.	<p>Responsable Profesional en trabajo social.</p> <p>Organizaciones no gubernamentales a favor de las mujeres. Colectivos de incidencia departamental.</p> <p>Ente asesor y coordinador Dirección Municipal de la Mujer(DMM)</p>

	<p>Institucional</p> <p>Étnica</p> <p>Psicológica</p> <p>Física</p> <p>Genero</p>			
<p>Rompiendo paradigmas a favor de la mujeres</p>	<p>Descolonización</p> <p>Despatriarcalización</p> <p>Recuperación del territorio cuerpo</p> <p>Autonomía de la mujer</p> <p>¿Cómo romper la construcción de mujer perfecta?</p> <p>Desarrollo de la corriente</p>	<p>Las mujeres identifican todas las formas en que han sido invisibilizadas desde el lenguaje excluyente, analizan los efectos negativos que a provoca la patriarcalización y se comprometen a no seguir alimentando ese círculo vicioso en las próximas generaciones.</p> <p>Las lideresas, analizan como es que están dominadas por una sociedad patriarcal y</p>	<p>3 días/4 horas por día.</p>	<p>Responsable</p> <p>Profesional en trabajo social</p> <p>Organizaciones no gubernamentales a favor de las mujeres</p> <p>Activistas populares</p> <p>Colectivos de incidencia departamental.</p> <p>Ente asesor y coordinador</p>

		definen que es un desafío perder romper ese esquema de mujer perfecta.		
--	--	---	--	--

## ESTUDIOS DE GÉNERO EN FAVOR DE LA IGUALDAD Y DIFERENCIA SIN DISCRIMINACIÓN

Muchas de las políticas de las relaciones sociales se justifican promoviendo igualdad o promoviendo las diferencias, es importante conocer cómo se dan este tipo de desigualdades de género para formarse de capacidades y herramientas para el cumplimiento de derechos sin que eso signifique formas de discriminación al sexo opuesto

Las brechas de género son construidas socialmente, como producto de prácticas discriminatorias sustentadas en la ideología patriarcal que, obstaculiza, el disfrute y ejercicio igualitarios de sus derechos y libertades ciudadanas a mujeres y hombres. (Godoy, 2009)

MÓDULO 2: ESTUDIOS DE GÉNERO EN FAVOR DE LA IGUALDAD Y DIFERENCIA SIN DISCRIMINACIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO: Garantizar la igualdad de derechos en mujeres y hombres, y la no discriminación, en el marco del Estado de derecho.

EJES TEMATICOS	TEMAS Y SUBTEMAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DURACION	ENTIDADES RESPONSABLE
Sistema de genero	Sexo, género y estereotipos  Desigualdad de genero  Igualdad de genero  Identidad de las mujeres	Las mujeres analizan su contexto y cotidianidad, e identifican como las desigualdades de género se manejan desde espacios muy pequeños como lo es la familia.  Reconocen que no tiene accesos a las	2 días/3 horas por día.	Responsable  Secretaria de la Mujer y Análisis de Género  Fundaciones Sobrevivientes  Ministerio Público Violencia Contra la Mujer

	<p>Respeto a la diversidad sexual</p> <p>Lucha por la Igualdad de oportunidades</p>	<p>mismas oportunidades que los hombres, y se comprometen a romper con ese círculo vicioso y propone educar a los hijos de forma diferente, respetando los espacios y de cada uno.</p>		<p>Ente asesor y coordinador</p> <p>Dirección Municipal de la Mujer(DMM)</p>
Utilización del lenguaje incluyente.	Discriminación directa y discriminación indirecta	Las mujeres identifican como han sido invisibilizadas por no utilizar un lenguaje incluyente y piden que se promueva el lenguaje en todas	1 día/3 horas por día.	<p>Responsable</p> <p>Secretaria de la Mujer y Análisis de Género</p> <p>Ente asesor y coordinador</p> <p>Dirección Municipal</p>



		las actividades que se realizan como también en planes, programas y proyectos.		de la Mujer(DMM)
Nuevas masculinidades	Origen de las nuevas masculinidades  Masculinidad y etnicidad.  Paternidad responsable	Las mujeres del área rural consideran que estos temas son ampliamente desconocidos, pero despiertan un interés por ampliar la información sobre este tema.	1 día/3 horas por día	Responsable Secretaria de la Mujer y Análisis de Género (Misión Coordinar, asesorar y orientar enfoque de género sobre derechos humanos de las mujeres.)  Ente asesor y coordinador  Dirección Municipal de la Mujer(DMM)

## DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE, POR Y PARA LAS MUJERES.

El desarrollo productivo, permite el mejoramiento de condiciones económicas de las mujeres, sin embargo en nuestro contexto se debe pasar por conocer la dinámica de desigualdad de oportunidad.

Las inequidades que se viven acá, no son parte de una dinámica natural del movimiento económico, sino son reglas que han desfavorecido a las mujeres en detrimento de sus condiciones de vida y como una pared para frenar las otras áreas de desarrollo.

Es necesario que la Dirección Municipal de la Mujer apoye procesos de orientación acerca de cómo Gestionar créditos individuales o colectivos para las mujeres, ante entes financieros gubernamentales y no gubernamentales, asegurando tasas de interés blandas, para apoyar la capacidad productiva de las mujeres, como también dar seguimiento técnico para el buen manejo de los créditos, en materia administrativa, financiera y contable.

MODULO 3: DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE, POR Y PARA LAS MUJERES.

OBJETIVO ESPECIFICO: apoyar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, recursos naturales con la inclusión de educación en todos los procesos.

Ejes temáticos	Temas y sub temas	Resultados de aprendizaje	Tiempo específico	Entidades responsables
Desarrollo económico y sostenible de las mujeres.	<p>Tener acceso a créditos con tasas de interés blandas.</p> <p>Donde y como solicitar apoyo para asesoría administrativa y financiera, de pequeñas productoras.</p> <p>Como elaborar un</p>	<p>Las mujeres intercambian experiencia acerca de cómo viven sus economías y concuerdan que es limitada</p> <p>No hay acceso a tierras</p> <p>Algunas con tierras reducidas</p> <p>Poco acceso a créditos</p> <p>Las mujeres</p>	2 semana/3 horas por día.	<p>Responsable</p> <p>Ministerio de agricultura ganadería y alimentación- MAGA</p> <p>Personal técnico de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)</p>

	<p>de plan para el Fortalecimiento de mujeres cooperativas que ya estén jurídicamente establecidas dentro de la localidad.</p> <p>Donde y como solicitar apoyo para capacitación dirigidos a mujeres para el uso y manejo sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Promoción de</p>	<p>comprender que es necesario la realización de un proyecto que sea sostenible, en donde ellas puedan cosechar sus productos y tener diversas rutas comerciales en donde sean apoyados a insertarse a mercados justos o mercados solidarios.</p> <p>Las mujeres comprender la necesidad de crear un plan de concientización para promocionar la calidad de los productos orgánicos y</p>		<p>Fondo de tierras-FONTIERRAS</p> <p>Dirección Municipal de Planificación-DMP</p> <p>Ente coordinador y asesor.</p> <p>Dirección Municipal de la Mujer -DMM</p>
--	---	---	--	--

	<p>mercados inclusivos</p> <p>Promoción de mercados justos.</p> <p>Qué tipo de economía queremos las mujeres.</p> <p>Que es economía del cuidado.</p>	<p>que las personas que los adquieran valoren la calidad del producto y paguen el precio justo.</p> <p>Más mujeres involucradas en proyectos productivos como mecanismo para la autonomía económica.</p>		
--	---	--	--	--

## DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN PLENA DE LA MUJER INDIGENA EN LA VIDA POLÍTICA A NIVEL LOCAL, MUNICIPAL Y NACIONAL

No hay formas de liberación de toda la discriminación que no pase por procesos de organización, es decir que las mujeres de manera aislada no alcanzan mayores logros, sin embargo por medio de la organización suman fuerzas y logran generar un impacto en las demandas.

Es por ello que para las mujeres indígenas es importante adentrarse a estos temas de participación y organización para conocer la importancia y alcanzar un protagonismo real.

Las mujeres tendrán un impacto positivo cuando logren tener una participación plena dentro de las esferas de poder

MODULO 4: DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN PLENA DE LA MUJER INDIGENA EN LA VIDA POLÍTICA A NIVEL LOCAL, MUNICIPAL Y NACIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO: Lograr la incidencia de la mujer indígena en la vida política para lograr un verdadero desarrollo comunitario integral.

EJES TEMATICOS	TEMAS Y SUB TEMAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DURACION	ENTIDADES RESPONSABLES.
Promoción de la participación de las mujeres.	<p>Ciudadanía</p> <p>Participación e igualdad</p> <p>Participación y democracia</p> <p>Participación cívica política.</p>	<p>Las mujeres lideresas resaltan que la participación social significa que todos los habitantes de una comunidad deben formar parte de las discusiones y decisiones sobre</p> <p>Cualquier problema que afecta a la comunidad, discriminar a nadie.</p>	4 días/3 horas por día.	<p>Responsable Defensoría de la mujer indígena. (DEMI)</p> <p>Lideresas de San Martin Jilotepeque. Con amplia trayectoria en temas de defensa de los derechos de la mujer, y</p>

				participación social. Organizaciones a favor de la mujer.  Técnicos en trabajo social.  Ente asesor y coordinador  Dirección Municipal de la Mujer(DMM)
Incidencia política	¿Qué es incidencia política?  Beneficios de la incidencia política  Pasos para lograr	Las lideresas provechan los espacios políticos necesarios para impulsar acciones que respondan al fortalecimiento de la participación de las mujeres y la población en general.	5 días/3 horas por día.	Responsable Representante la Bancada de convergencia. Estudiantes de la facultad de humanidades



	<p>una incidencia política</p> <p>Elementos a considerar en una incidencia política</p> <p>Elementos claves para lograr hacer incidencia</p> <p>Requisitos básicos para llevar a cabo el proceso de incidencia</p> <p>Metodología básica para llevar un proceso de incidencia</p>	<p>Las mujeres indígenas se suman como una fuerza política de movilización para la defensa de derechos políticos, sociales, culturales, económicos y ambientales sobre el territorio, ambiente y recursos naturales.</p>		<p>Mujeres de CONAVIGUA  AFEDES  ADEMI  DEMI</p> <p>Confederación de mujeres de Guatemala.</p> <p>Laura reyes, activista.</p> <p>Ente asesor y coordinador.  Dirección Municipal de la Mujer DMM</p>
	<p>El hogar</p>	<p>Las mujeres identifican los</p>	<p>1 día/4</p>	<p>Responsable.</p>

<p>Espacio de participación</p>	<p>La comunidad Las organizaciones, COCODE, COMITES, JUNTAS DIRECTIVAS, ETC. La escuela El colegio Instituciones publica y privadas Partidos políticos Comités cívicos. Espacios de discusión y debate político. Colectivos ONG´S Foros, Seminarios, talleres</p>	<p>espacios donde se llevan a cabo pequeñas y grandes negociaciones y hacen uso de ellas para lograr el anhelado desarrollo comunitario y el buen vivir de las mujeres indígenas.</p>	<p>horas.</p>	<p>Personal técnico administrativo de, de Dirección Municipal de la Mujer.  Ente asesor y coordinador Dirección municipal de la mujer.</p>
---------------------------------	---	---	---------------	--

## CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO

Para las mujeres indígenas del área rural es indispensable conocer el funcionamiento del Estado, entender la organización y las relaciones de poder que se da en cada una de las dependencias públicas.

Deben conocerse todas las acciones que realizan desde los tres organismos ejecutivo, legislativo y judicial, para analizar si en verdad están cumpliendo con lo que debe hacer, ya que es ahí donde se toma las grandes decisiones en relación a, aprobación de leyes, derechos, convenios, que amparan a las mujeres, como también conocer si el Estado es garante de sus derechos o no, entre otras acciones que se tejen en esta esfera de poder.

Es fundamental que las mujeres indígenas tengan mejor comprensión del funcionamiento del Estado y de las relaciones de poder, para que desarrollen un pensamiento crítico que les permita exigir el cumplimiento de sus derechos.

MÓDULO 5: CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO

OBJETIVO ESPECIFICO: Facilitar información básica a las mujeres indígenas sobre el funcionamiento del Estado guatemalteco, para el desarrollo del empoderamiento efectivo.

EJES TEMATICOS	TEMAS Y SUBTEMAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DURACION	ENTIDADES RESPONSABLE
Organización y funcionamiento del Estado	<p>Poderes del Estado</p> <p>Organismos autónomos</p> <p>Roles del Estado, ¿Qué les corresponde hacer?</p>	<p>Las mujeres lideresas tienen conocimiento de cómo se manejan las relaciones de poder en la sociedad, conocen las funciones que debe desarrollar cada uno de los poderes del Estado y tiene la capacidad de realizar la réplica con cada grupo al cual representan.</p>	<p>2 días / 3 horas por día</p>	<p>Responsable Defensoría de la mujer indígena. (DEMI)</p> <p>Ente asesor y coordinador</p> <p>Dirección Municipal de la Mujer(DMM)</p>

<p>Descentralización del Estado</p>	<p>Ley general de descentralización</p> <p>Código municipal</p> <p>Ley de consejos de desarrollo urbano y rural</p> <p>Estado, gobierno y administración pública.</p> <p>Poder y Poder local</p> <p>Ordenamiento territorial</p>	<p>Las mujeres lideresas conocen cómo está distribuido el poder, conocen como es ejercido dentro de la localidad por la entidad pública, analizan si beneficia y/o perjudica a los habitantes.</p> <p>Tiene la capacidad de definir que es poder local.</p>	<p>2 días / 3 horas por día</p>	<p>Responsable Experto en tema de desarrollo social.</p> <p>Representante de colectivos en favor de los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Ente asesor y coordinador</p> <p>Dirección Municipal de la Mujer(DMM)</p>
-------------------------------------	--	---	---------------------------------	---

<p>Órganos de Control Jurídico Administrativo</p>	<p>Contraloría general de cuentas</p> <p>Policía nacional civil</p> <p>Ministerio publico</p> <p>Procuraduría general de la nación</p> <p>Tribunal supremo electoral</p> <p>Corte de constitucionalidad</p> <p>Procuraduría de los derechos humano</p>	<p>Las mujeres lideresas tienen mayor conocimiento acerca de las funciones de cada uno de los órganos de control jurídico administrativo a nivel nacional, para hacer uso de ellos en el momento que lo necesiten.</p>	<p>2 días / 4 horas por día.</p>	<p>Responsable Instituto de la defensa publico penal, personal de facultad de derechos, asesor jurídico de la municipalidad.</p> <p>Ente asesor y coordinador</p> <p>Dirección Municipal de la Mujer(DMM)</p>

## LEGISLACIÓN GUATEMALTECA A FAVOR DE LAS MUJERES.

El conocimiento de las leyes que están a favor de las mujeres es indispensable promoverlas para el progreso y desarrollo de las mujeres indígenas del área rural, se considera que es una propuesta sana que permite a las mujeres defenderse de cualquier agresión o tipo de violencia, que puedan sufrir, le permite a las mujeres participar dentro de cualquier espacio de incidencia y toma de decisiones respaldada por un marco jurídico.

Al mismo tiempo se presenta dentro de este apartado las Instituciones, Secretarías Organizaciones y colectivos que velan por el cumplimiento de los derechos de la mujer, para que ellas puedan comprender que las entidades públicas, específicamente creadas por y para las mujeres tienen el derecho y la obligación de insertarla en el ámbito político por medio de un efectivo cumplimiento de derechos, tanto individuales como colectivos.

**MÓDULO 2: LEGISLACION GUATEMALTECA A FAVOR DE LAS MUJERES.**

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Facilitar a las lideresas el marco jurídico vigente a favor de las mujeres, como herramienta para garantizar el acceso a la justicia.

EJES TEMATICOS	TEMAS Y SUBTEMAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DURACION	ENTIDADES RESPONSABLES.
Leyes a favor de las mujeres indígenas que promueven su participación	<p>Constitución de la república de Guatemala</p> <p>Ley de dignificación y promoción integral de la mujer.</p> <p>Plan de Equidad de Oportunidades - PEO- de la Política</p>	<p>Las mujeres reconocen la importancia de conocer las leyes vigentes para exigir el respeto a los derechos humanos individuales, colectivos, económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales de las mujeres para el buen vivir.</p> <p>Las mujeres lideresas</p>	3 días/3 horas por día	<p>Responsable Defensoría de la mujer indígena. (DEMI)</p> <p>Profesional de derecho.</p> <p>Lideresa con amplia y reconocida trayectoria a favor</p>



	<p>Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM-.</p> <p>Código civil</p> <p>Ley de consejos de desarrollo urbano y rural</p> <p>Ley electoral y de partidos políticos</p> <p>Código municipal</p> <p>Ley general de descentralización</p> <p>Ley de desarrollo</p>	<p>reflexionan acerca de las leyes que promueven la participación de las mujeres y se organizan para promover la información con las demás hermanas mujeres para su cumplimiento.</p>		<p>de pueblos indígenas.</p> <p>Ente asesor y coordinador</p> <p>Dirección Municipal de la Mujer(DMM)</p>
--	--	---	--	---

	<p>social</p> <p>Ley para la prevención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar</p> <p>Código penal.</p>			
<p>Convenios, iniciativas, y acuerdos que apoyen el desarrollo de la mujer indígena rural.</p>	<p>Acuerdos de paz</p> <p>Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas</p> <p>Foro Nacional Mujer</p>	<p>Las mujeres adquieren conocimientos sobre los avances se han dado después de la firma de acuerdos de paz.</p> <p>Las mujeres desarrollan pensamientos críticos acerca del contexto actual</p>	<p>1 días/2 horas por día</p>	<p>Responsable Secretaría presidencial de la mujer. (SEPREM)</p> <p>Ente asesor y coordinador Dirección Municipal de la Mujer(DMM)</p>

<p>Convenios internacional</p>	<p>Ministerio de la Mujer (iniciativa)</p> <p>Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer</p>	<p>de Guatemala, y la manera en que ha sido gobernado el país.</p>		
<p>Instituciones, Secretarías Organizaciones y colectivos que velen por el cumplimiento de los derechos de la mujer indígena</p>	<p>Defensoría de la mujer indígena. (DEMI)</p> <p>Secretaría presidencial de la mujeres (SEPREM)</p> <p>Dirección Municipal de la Mujer. (DMM)</p> <p>Comisión presidencial contra</p>	<p>Las mujeres desarrollan su capacidad de pensamiento, y reconocen que las entidades públicas, específicamente creadas por y para las mujeres tienen el derecho y la obligación de insertarla en el ámbito político por medio de un efectivo cumplimiento de derechos, tanto</p>	<p>2 días/3 horas por día</p>	<p>Responsable Trabajadora social con énfasis en gerencia del desarrollo.</p> <p>Lideresa con amplia y reconocida trayectoria a favor de pueblos indígenas.</p>

	la discriminación y el racismo en contra de los pueblos indígenas. (CODISRA)	individuales como colectivos.		Grupos populares. Ente asesor y coordinador Dirección Municipal de la Mujer(DMM)
--	---	-------------------------------	--	--

